

Condena al N° 2 deja en ridículo blindaje de ANR

- La condena a 10 años del exgobernador del departamento Central Hugo Javier González (N° 2) desnudó que la férrea defensa de sus correli no analizó razones
- Cuando en 2021 se trató en Diputados la intervención de Central, cartistas y abdistas se unieron para protegerlo, alegando la remanida "persecución política"
- Abanderados del blindaje eran los entonces diputados Bachi Núñez y Pedro Alliana, este último también en ese momento presidente de la ANR
- Hugo Javier y Miguel Robles, el "cerebro" del desfalco de más de G. 5.000 millones en pandemia, tuvieron la misma condena y pasarían hoy a Tacumbú

Págs. 2, 3 y 16



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 19.040 40 páginas G. 10.000 www.abc.com.py

CASO MARCELO PECCI

Sugestivo viaje no autorizado de un jefe policial a Colombia genera serias sospechas

Pág. 15

BCP le restará peso al precio de alimentos al fijar índices de inflación

Pág. 9

Más cableado subterráneo prepara ANDE para el centro

Pág. 12

CNC recordó su 148° aniversario sumido en una profunda crisis

Pág. 13

Fuego y congestión en ruta Luque-San Ber



Coincidiendo con fechas en que San Bernardino, por su atractivo natural y el aliciente de la habilitación para el baño de sus playas sobre el lago Ypacaraí, recibe a miles de visitantes, se presentó ayer el inesperado inconveniente de incendios forestales en zonas cercanas al peaje de la ruta que une Luque con la Villa Veraniega. Al caer la noche, los focos de incendio estaban medianamente controlados, pero el peligro de rebrotes es elevado, debido a que en toda la semana habrá altas temperaturas y no se anuncian lluvias. Los servicios de salud pública en San Ber son limitados. Págs. 17 y 35

■ EN SITUACIÓN CRÍTICA, SE CONVIERTE EN INMOBILIARIA PARA SOBREVIVIR

Copaco vende propiedades para poder pagar sueldos

Pág. 10

Marcas de Tabesa "inundan" en Chile el mercado ilegal de los cigarrillos

Pág. 4

Intendente, ¡muestre las facturas!



MOBI
\$ 120/MES
DESDE
\$ 9.990

SERVICE GRATIS POR 2 AÑOS



PULSE
\$ 190/MES
DESDE
\$ 15.990

FIAT | Garden

CARTO-ABDISTAS LO SALVARON DE LA INTERVENCIÓN EN 2021 Y SIEMPRE MINIMIZARON DENUNCIAS

Hugo Javier gozó de una despreciable y cómplice defensa corporativa de la ANR

Pedro Alliana, exdiputado cartista y actual vicepresidente de la República; Basilio "Bachi" Núñez, ahora presidente del Congreso y en ese entonces diputado abdista, y Ángel Paniagua aparecían como principales voceros defensores del ahora condenado exgobernador de Central el cartista Hugo Javier González. Este último gozó de una cómplice defensa colorada, que incluso lo salvó en 2021 de una intervención a pesar de los lapidarios informes.

"A mí me sorprende cómo fácilmente la gente acusa y miente", se atrevió a declarar el 15 de diciembre de 2021 el exdiputado colorado abdista Ángel Paniagua. Fue cuando se trató la intervención de la Gobernación de Central, entonces administrada por el ahora condenado Hugo Javier González (ANR, cartista).

Junto a Paniagua aparecieron como defensores del exlocutor N° 2 el actual presidente del Congreso Nacional, Basilio "Bachi" Núñez, y el ahora senador cartista Derlis Maidana. Este último, incluso, calificó como simples "desprolijidades administrativas" los contundentes hallazgos del festín con los fondos entregados a las 17 gobernaciones durante la pandemia del covid-19.

Lo cierto es que ese día quedó como el más nefasto, porque en corporación 42 diputados colorados, tanto abdistas como cartistas, votaron por salvar a Hugo Javier González. Esto a pesar de los lapidarios informes de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET, ahora Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), Contraloría General de la República (CGR), Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senac), desmantelada por Santiago Peña apenas asumió la Presidencia de la República.

A esto se sumaba la imputación del Ministerio Público ya existente contra González Alegre y otros 14 funcionarios de la institución departamental.

"Persecución política"

Una expresión que no faltó en la vergonzosa defensa al exgobernador de Central fue el de la "persecución

política". El exdiputado cartista y ahora presidente del Congreso, Basilio "Bachi" Núñez, era uno de los que más repetía esas palabras.

Sin embargo, nunca pudo desvirtuar ninguna de las graves denuncias que derivaron en la última condena a González, tras comprobarse por la Justicia los hechos punibles de lesión de confianza grave y uso de facturas falsas y clonadas.

La vieja confiable

Otro que ejerció una férrea defensa a Hugo Javier González es el actual vicepresidente de la República, Pedro Alliana. Este último, siendo diputado, presidente de la Cámara Baja y titular de la Junta de Gobierno, recurría al discurso de la supuesta "selectividad" haciendo referencia a que denuncias contra el intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto (Mov. Conciencia Democrática), y el jefe comunal de Encarnación, Luis Yd (Alianza), también debían ser indagadas.

La Justicia concluyó que Hugo Javier González causó un perjuicio de G. 5.105 millones en plena pandemia del covid-19 mediante un esquema de corrupción.

Una comisión para hacer un show

Una vez ingresado el pedido de intervención de la Gobernación de Central a la Cámara de Diputados se puso en marcha el operativo de salvataje por la bancada cartista. No obstante, para no ser tan evidentes, acompañaron la creación el 24 de noviembre de 2021 de una comisión especial, que iba a ser la encargada de verificar las denuncias contra Hugo Javier González. Esta comisión estuvo conformada por 13 diputados, de los cuales 7 eran colorados, 4 liberales y 2 del tercer espacio. La mayoría colorada, para concretar el blanqueo, orquestó un "tour" por las obras cuestionadas, pero todo resultó un fracaso y quedaron más expuestos respecto a sus verdaderas intenciones.

ASQUEROSO BLANQUEO A GOBERNADOR HUGO JAVIER (ANR)

Carto-abdistas se burlan de los muertos por covid

- Con el voto de 42 diputados colorados (Añetete y Honor Colorado) se evitó la intervención de la Gobernación de Central. Ningunearon los lapidarios informes de Contraloría, SET y Secretaría Anticorrupción del Ejecutivo.
- El número 2 está imputado por varios delitos vinculados al desvío de US\$ 1.000.000 que debían ir a paliar efectos de la pandemia cuando miles de paraguayos morían por covid. Asimismo, es indagado en otras 2 causas.
- Legisladores también rechazaron declaración para que Jurado investigue a fiscales y jueces serviles a aprietes de Ramón González Daher. A la par, la justicia blanqueó al diputado Tomás Rivas (ANR) por los "caseros de oro".



Págs. 2 a 7



Tapa de ABC del 16 de diciembre de 2021 en la cual dejaba en evidencia a los blanqueadores de González.

El famoso "tour" de la comisión especial creada con el simple fin de hacer un show.

TRAS SENTENCIA, CÁMARA BAJA ABRIÓ SUMARIO QUE EVENTUALMENTE DEFINIRÁ SI LO ECHAN

“Cerebro” condenado junto al “Nº 2” cobra como “asesor” en Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”



Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho”

11-3-HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS-NÓMINA DE: DIPUTADOS-FUNCIONARIOS PERMANENTES-COMISIONADOS-CONTRATADOS-NOVIEMBRE 2024

EL	LÍNEA	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO	REMUNERACION TOTAL	OBJET O/OID.	F.A.	CATG.	PRESUP.	DEVENGADO	CONCEPTO	MOVIMIENTO	LUGAR	FUNCION REAL QUE CUMPLE	CARGA	DISCAPACIDAD	TIPO	AÑO DE INGRESO	OFICIO	
		507792	JUAN PABLO	ACOSTA ZARATE	PERMANENTE		133	10		1000000	840000	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES									1
	15100	512091	TEODOSIA	FARINA FERREIRA	PERMANENTE	11000000	111	10	C13	15000000	9240000	SUELDO			JEFE DE DEPARTAMENTO	07:00 A 13:00	N		1995	1	
	20100	515987	GILDA	MIERES ENRIQUE	PERMANENTE	10700000	111	10	A26	9500000	7980000	SUELDO			ASESOR	07:00 A 13:00	N		2000	1	
		515987	GILDA	MIERES ENRIQUE	PERMANENTE		133	10		1200000	1008000	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES									1
	43000	516264	JORGE JACINTO	CABELLO RUIZ DIAZ	PERMANENTE	5900000	111	10	D30	5500000	4620000	SUELDO			TÉCNICO (I)	07:00 A 13:00	N		2002	1	
		733677	GILDA IGNACIA	ROA CABANAS	PERMANENTE							BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES									
	35000	737552	RAMON ENRIQUE	SILVA GIMENEZ	PERMANENTE	7300000						SUELDO			PROFESIONAL (I)	06:00 A 12:00	N		1993		
	8000	738189	GLADIS TERESA	BALBUENA VILLALBA	PERMANENTE	25627900						SUELDO			DIRECTOR	08:00 A 14:00	N		1980		
		738189	GLADIS TERESA	BALBUENA VILLALBA	PERMANENTE							GASTO DE REPRESENTACION									
		738189	GLADIS TERESA	BALBUENA VILLALBA	PERMANENTE							BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES									
	17050	741345	JULIO CESAR	LOPEZ	PERMANENTE	11000000						SUELDO			ASESOR	07:00 A 13:00	N		1997		
	45000	742461	EFRAIN MARIA	DE BARROS BARRETO BIEBER	PERMANENTE	4900000						SUELDO			ASISTENTE TECNICO ADM.	07:00 A 13:00	5	1	2022		
	37100	747685	HUMBERTO DORINO	SALCEDO AMARILLA	PERMANENTE	7100000						SUELDO			ASESOR		N		2020		
	43000	748262	ANA GLADYS	BOGADO BAZAN	PERMANENTE	5500000						SUELDO			TÉCNICO (I)	07:30 A 13:30	N		2010		
	27100	753970	ANA GLORIA	AYALA DE BRITOS	PERMANENTE	8900000						SUELDO			TÉCNICO (I)	07:00 A 13:00	N		2013		
		753970	ANA GLORIA	AYALA DE BRITOS	PERMANENTE							BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES									
	17050	755592	MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ	ROBLES IBARRA	PERMANENTE	11000000						SUELDO			ASESOR	12:00 A 18:00	N		1992		
	12050	758611	VICTOR	FLEITAS GONZALEZ	PERMANENTE	12700000						SUELDO			DIRECTOR	06:00 A 12:00	N		1994		
	22100	766065	EMIDONIO	SANTACRUZ	PERMANENTE	10713300						SUELDO			ASESOR	06:00 A 12:00	N		1999		
		766065	EMIDONIO	SANTACRUZ	PERMANENTE							BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES									
		766065	EMIDONIO	SANTACRUZ	PERMANENTE							REMUNERACION EXTRAORDINARIA									
	43000	766170	ISABEL ELENA	DEL PUERTO	PERMANENTE	5500000						SUELDO			TÉCNICO (I)	07:00 A 13:00	N		2011		

Planilla de Diputados donde se confirma que Miguel Robles aún cobra G. 11 millones al mes. Se deberá esperar que culmine un nuevo sumario para que sea echado.

Diputados suma un caso a la extensa lista de sus funcionarios activos con problemas judiciales, ya que Miguel Robles –que cobra G. 11 millones como “asesor” en la Cámara Baja– también fue condenado a 10 años de prisión junto al exgobernador de Central, el cartista Hugo Javier González. Su “raje” se dilata hasta que se cierre sumario.



Condenados: Miguel Robles (I) fue nombrado por Víctor Bogado.

Pide no cruzarse con “ladrón”

La senadora Celeste Amarilla (PLRA) solicitó al presidente de la Cámara de Diputados, el cartista Raúl Latorre, que eche inmediatamente al condenado Miguel Robles. “Raúl Latorre, usted tiene que despedir a ese funcionario el lunes (hoy), acuérdesse que robaron la plata de la pandemia, ¡ 1 millón de dólares comieron en 8 horas! Evite que me cruce en los pasillos con un ladrón condenado”, escribió Amarilla en X (ex-Twitter).

El exdirector de Gabinete de la Gobernación de Central y actual asesor en la Cámara de Diputados, Miguel Ángel de la Cruz Robles Ibarra, también fue condenado a 10 años de prisión, los cuales deberá cumplir inmediatamente en el Penal de Tacumbú junto al exjefe departamental cartista Hugo Javier González Alegre, luego de que el Tribunal lo señalara como pieza clave en el esquema de desfalco de fondos públicos en plena pandemia de covid-19.

Robles Ibarra precisamente había ido como comisionado a la Gobernación a cargo del Nº 2 hasta diciembre de 2021, cuando su traslado se vio forzado a suspenderse por verse involucrado hasta el fondo en el escándalo de presunto desvío de unos G. 5.105.600.000 en la admi-

nistración de Hugo Javier.

Pese a las graves denuncias en su contra, las cuales quedaron plenamente confirmadas mediante la fuerte condena dictada por el Tribunal, desde 2021 hasta ahora, Robles Ibarra volvió campantemente a la Cámara de Diputados, donde sigue cobrando como “asesor”.

Ahora le abren sumario

Según se constata en la planilla oficial de funcionarios de la Cámara Baja de noviembre (la última disponible hasta ahora), Miguel Robles cobra hasta ahora mensualmente G. 11 millones en carácter de “asesor”, sin que se especifique la dependencia en la cual cumple supuestamente funciones.

El director jurídico y ti-

tular de la Dirección de Recursos Humanos de la Cámara Baja, Máximo Medina, confirmó ayer a ABC que tras conocerse la sentencia, se ordenó la apertura de un sumario contra el funcionario, y al ser personal nombrado, dependerá del juez instructor designado la determinación a asumir, que podría ser la de dar por terminadas sus funciones.

Hasta tanto no se resuelva el sumario, seguirá como funcionario.

Una consideración ya no atribuible a Medina, sino a la experiencia de otros casos, es que la permanencia en el cargo del mismo es insostenible a partir de la disposición de que cumpla prisión inmediatamente en el penal de Tacumbú.

Esto materialmente imposibilita que se presente a su

lugar de trabajo, lo cual es causal de despido, ya que la Ley de la Función Pública no contempla el otorgamiento de “permiso sin goce de sueldo” para cumplir condena.

Oscuros antecedentes y nefasto “padrino”

La condena contra Robles Ibarra era casi la “crónica de una muerte anunciada”, ya que anteriormente había sido investigado como por su-

puesto cobro de coimas cuando era funcionario de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (AN- NP).

A esto hay que sumar que su “padrino” fue el también condenado por corrupción y exlegislador cartista, Víctor Bogado, quien en marzo de 2013 lo nombró asesor de la Cámara Baja, 3 meses antes de dejar la presidencia para asumir como senador.

En julio de 2021 los entonces titulares de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), Óscar Orué, y el ministro de la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senac), René Fernández, presentaron denuncia formal contra el entonces Gobernador de Central (ahora condenado), el cartista Hugo Javier González. Tras esto, Orué fue amenazado y la Senac fue desmantelada por el actual presidente Santiago Peña.

Orué fue amenazado y Senac liquidada

En la denuncia, la SET, actualmente Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) –aún a cargo de Orué–, y la Senac detallaron el esquema de uso de facturas falsas, hecho que fue totalmente probado en juicio y que le valió la condena de 10 años de prisión al Nº 2 y sus cómplices.

Sin embargo, dicha denuncia le valió amenazas al

encargado de Tributación, a quien políticos y legisladores colorados le “sugirieron” desistir de la denuncia y que “no se preste a una persecución política”.

Pese a la amenaza, Orué se había plantado y respondió: “Si me toca irme, lo haré con la frente en alto”.

Otro apoyo fundamental a la denuncia, que finalmente respaldó la labor de la Fis-

calía para lograr la condena fue la ahora extinta Senac, entonces a cargo de el exfiscal René Fernández.

Esta condena echa por tierra el discurso del presidente Santiago Peña, que había alegado como motivo para cerrar la Senac la supuesta “falta de resultados” y por ello promulgó la “Ley de Transparencia y Anticorrupción”, por la cual la Con-

traloría absorbió a la Senac.

Si bien el hecho que posiblemente sentenció a muerte a la Senac fue el del “avión venezolano-iraní”, cuya tripulación estaba vinculado a grupos terroristas, que salió del país con un cargamento de cigarrillos de Tabacalera del Este (Tabesa), en el caso de Hugo Javier habría colaborado para darle el “tiro de gracia”.



Óscar Orué, titular de la DNIT.

GOBIERNO IGNORA CONTRABANDO Y HACE BRAZOS CAÍDOS

Marca de Tabesa Eight duplicó su tráfico ilegal a Chile durante el 2024

Mientras las autoridades paraguayas no actúan frontalmente contra el tráfico ilegal de cigarrillos, nuevos datos de la UC de Chile revelan dimensión real de la situación. Informe señala que marcas como **Eight**, **Fox**, **Hills** y **Gift** inundan redes ilegales de venta por todo el país, a pesar de esfuerzos para su combate. 70% de los cigarrillos ilegales son de origen paraguayo.

Contrabando ilegal de cigarrillos en Chile

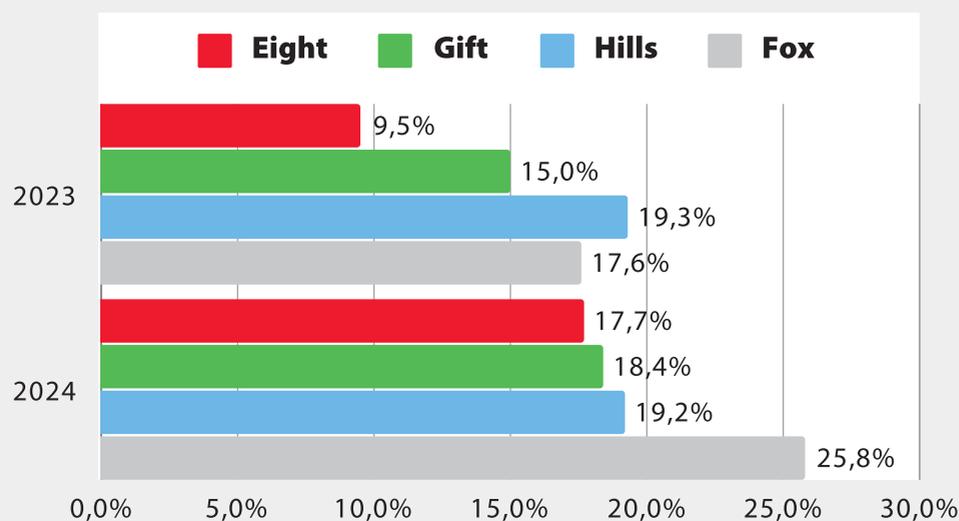
DATOS CLAVE

1 de cada 2 cigarrillos en Chile es de origen ilegal

7 de cada 10 cigarrillos ilegales provienen de Paraguay

Marca Eight (Tabesa) pasó del 9,5 al 17,7% desde la llegada de Peña al Gobierno

Contribución de marcas paraguayas al total del comercio ilícito en Chile



Fuentes: Encuesta Nacional de Consumo de Tabaco y Comercio Ilícito en Chile 2024 - Centro UC Medición MIDE



Datos revelados por la periódica Encuesta Nacional de Consumo de Tabaco y Comercio Ilícito en Chile 2024, realizada por el Centro de Medición - Mide UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, revela el impacto del contrabando de cigarrillos en el país andino y la relevancia de la producción paraguaya ingresada de manera ilegal.

Uno de cada dos cigarrillos que se consume en el país andino es de contrabando. Esto significa que el 52,6% de los fumadores diarios en Chile consumen marcas ilícitas, lo que significa un aumento de 5,6 puntos porcentuales respecto al año 2023 y una tendencia al alza desde 2019.

El informe, además, re-

vela que **Paraguay es el principal país de origen de los cigarrillos ilícitos, con el 71,2% de presencia en el mercado ilegal** (7 de cada 10 cigarrillos), cifra poco menor al 78,5% del periodo anterior.

Marcas producidas en Paraguay, como Carnival, Hills, Gift, Eight y Fox son las más consumidas en Chile, concentrando el 88,5% del mercado.

Carnival es la marca más consumida, sin embargo, su cuota de mercado disminuyó de 32,1% en 2023 a 22,7% en 2024. La marca, propiedad de la empresa coreana Kt&G, aparece en los registros históricos exportada tanto desde Paraguay como desde Corea del Sur. En esta edición, el informe la ha re-

gistrado oriunda de Asia, a diferencia de periodos anteriores.

El dato llamativo se da con la marca **Eight**, insignia internacional de Tabacalera del Este SA, vinculada al expresidente Horacio Cartes. Según el informe publicado por la Universidad Católica de Chile, la misma experimentó un notable crecimiento en 2024, pasando de 9,5% en 2023 a un arrasador 17,7%, casi duplicando su presencia.

Marcas de Tabacalera Hernandarias SA también han conseguido repuntar mínimamente su presencia en el último periodo. Los cigarrillos **Fox** pasaron del 7,1% al 10,5% en tan solo un año. **Hills**, otra marca de la empresa, ha mantenido su

Paraguay hace la vista gorda

El gobierno de Santiago Peña ha adoptado una postura de "vista gorda" ante el contrabando de cigarrillos que salen de Paraguay. A pesar de la obligación legal de incautar estos productos, las autoridades paraguayas no están realizando incautaciones significativas y parecen hacer caso omiso a la situación.

En lugar de ello, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) se limita a "compartir información" con otros países, delegando la responsabilidad de combatir el contrabando a instituciones de países vecinos. **Juan Olmedo**, gerente general de Aduanas argumenta que **no cuentan con la infraestructura necesaria para combatir el flagelo.**

lugar en 19,2%, porcentaje casi idéntico al periodo anterior.

Durante el periodo documentado por Mide UC, entre

2019 y 2023, ambas marcas de la Tabacalera Hernandarias habían sufrido bajas significativas.

La marca **Fox**, que llegó a

ocupar un cuarto del mercado ilegal en 2019, registraba tan solo un 7,1% en 2023. Caso similar se dio con **Hills**, que supo ocupar el 32% del mercado ilegal en 2021.

En cuanto a la marca **Gift**, propiedad de Dharma SA y fabricada por Uriom SA, coincidente con su expansión regional evidenciada en incautaciones en Brasil, Argentina y Bolivia, registra un crecimiento constante desde 2019, alcanzando el 18,4% del mercado en 2024. En 2022 solo ocupaba el 6,5% del mercado ilícito.

Estos datos muestran, una vez más que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades de otros países, el contrabando de marcas paraguayas sigue creciendo.

El Servicio Nacional de Aduanas de Chile informó a finales del pasado diciembre que **entre enero y noviembre de 2024 lograron incautar 24.995.293 cajetillas de cigarrillos**. La evasión fiscal evitada por los operativos rondaría los US\$ 69.000.000.

En su informe destacan la articulación con sus fuerzas públicas, tanto policías y, especialmente, a los Carabineros de Chile.

Además, en su comunicado, señalan que la proliferación de mercancías ilegales no solo degrada la confianza del consumidor, sino que también compromete la seguridad pública, particularmente en las localidades donde son destinadas las mercaderías.

Millonarias detenciones en 2024

Historial de operativos en 2024

Más de 10 grandes operativos realizados en el país andino concluyeron con incautación de marcas de origen paraguayo.

En el mes de enero incautaron **838.000 cigarrillos** de contrabando, en la localidad de Quillagua, región de Tarapacá. Además capturaron vehículos de carga y una máquina retroexcavadora, que usaban para abrir paso por el desierto.

En operativos simultáneos, además, incautaron **marihuana, pasta base, clorhidrato de cocaína y ketamina**, además de dinero en

efectivo y otros elementos utilizados comúnmente para la dosificación de la droga.

En febrero incautaron **451.000 cajetillas de las marcas Eight y Gift** en el kilómetro 56 de la Ruta 5 Norte, a la altura de la comuna de Tiltit. Los cigarrillos provenían de la Zona Franca de Iquique y tenían como destino la ciudad de Santiago.

En marzo incautaron **251.000 cajetillas de la marca Carnival y Time Change**, ocultas junto a maxisacos de ulexita, en el Complejo Fronterizo Colchane, frontera con Bolivia. Según autori-

dades, el camión tenía como destino Alto Hospicio, comuna chilena ubicada en la provincia de Iquique, en la Región de Tarapacá, en el Norte Grande de Chile.

En junio, **61.500 cajetillas de las marcas Eight, Gift, Pine, Chance Blue y Carnival** fueron incautadas en el Complejo Fronterizo Chungará, próximo a Bolivia. El valor de la carga, junto con otros productos incautados, ascendía a la suma de **147.624 dólares americanos**.

En julio, **14.000 cajetillas de cigarrillos** fueron incautadas por la Aduana Regional de Arica, ubi-

cada al norte de Chile.

En agosto se realizó el operativo más destacado fue El Loa, frontera con Bolivia. Allí incautaron **1.253.000 de cajetillas** en dos camiones a través de un paso no habilitado. **Las marcas eran Eight y Gift.**

En setiembre, en el desierto más árido del mundo, ubicado en Tarapacá, **incautaron 226.000 cajetillas de las marcas Eight y Gift**, escondidas entre quebradas y la arena.

En noviembre, 116 cajas con **558.000 cajetillas de cigarrillos de las marcas Eight, Gift y Carnival** fueron incautadas sobre la Ruta internacional 27CH de la región de Antofagasta, Chile.

EL POLÍTICO PUJÓ POR LA INTENDENCIA DE SAN ALFREDO EN SEPTIEMBRE DEL 2023

Fleitas, preocupado por violencia tras homicidio de dirigente liberal



Hugo Fleitas (PLRA).

El presidente del Partido Liberal, Hugo Fleitas, lamentó el asesinato de Francisco "Kiko" Acosta, quien fue candidato a la Intendencia de San Alfredo (Concepción) y había pujado contra el hermano de la actual diputada cartista Virina Villanueva, Benigno "John" Villanueva (ANR-HC).

El dirigente liberal fue asesinado cuando estaba cerca de un alambrado de la estancia Bello Horizonte del distrito de San Alfredo. Los disparos de arma de fuego que terminaron con la vida del político liberal fueron hechos desde una zona boscosa primero y luego desde cerca.

Al respecto, el presidente del PLRA expresó su total preocupación por la inseguridad y la violencia reinantes en el país y exigió mayores medidas y mano fuerte en contra del crimen organizado.

"Desde el PLRA lamentamos el cobarde asesinato de Francisco 'Kiko' Acosta, expresidente de comité, candidato a intendente de San Alfredo. Preocupa el clima de violencia e inseguridad que vive nuestro país y exigimos al Gobierno tomar medidas y combatir el crimen organizado", expresó Hugo Fleitas en X.

Según los datos preliminares que maneja el Ministerio Público, el ataque ocurrió mientras la víctima se encontraba en compañía de su hijo y otra persona en la tarde del viernes. El autor del homicidio fue una persona que vestía una camisa marrón, guantes negros y un pasamontañas del mismo color, quien tras asesinar a Francisco Acosta se dio a la fuga.

El fiscal Joel Casal, de la Unidad Penal N° 4 de Concepción, está a cargo de la investigación junto con el Personal del Departamento de Criminalística y del Departamento de Investigaciones de Concepción para tratar de hallar al asesino.

Kiko Acosta había participado como candidato liberal en las elecciones complementarias de septiembre de 2023, convocadas tras la renuncia de la intendenta Virina Villanueva (ANR), quien buscaba la diputación, ocasión en que fue electo jefe municipal el hermano de la parlamentaria y que culminará mandato en 2026.



JUNTOS
CONTRA 
EL DENGUE

Sin criaderos, no hay mosquitos.

Cuidá a tu familia, cuidá tu comunidad.
Eliminá criaderos.

Es una campaña de

abc

Apoyan

z-mol
Paracetamol
500mg

if Inesfly®

HOMILÍA EN LA MISA DE CAACUPÉ ALUDIÓ A POLÍTICOS

“Muchos ocupan tronos que no son de Dios”

El presbítero Kirthan Carlo, sacerdote de los Heraldos del Evangelio, presidió ayer la misa en el santuario de Caacupé. En su homilía cuestionó que muchos ocupan “tronos que no son de Dios y quieren abusar del poder perjudicando a los demás”.



Kirthan Carlo presidió la misa en el santuario de Nuestra Señora de los Milagros de Caacupé.

CAACUPÉ (Faustina Agüero, corresponsal). El sacerdote Kirthan Carlo ofició ayer la misa dominical de las 7:00 en el santuario de Caacupé. En su prédica indicó que “hoy en día hay muchas personas que ocupan tronos que no son de Dios y además abusan del poder que tienen, haciendo daño, perjudicando a los demás”.

Mencionó que hay casos en diversos ámbitos de nuestras vidas en que los abusos de poder ya se ven como algo normal, y eso es muy penoso. “Cuando se habla de esto y se cuestiona la realidad, muchos, en vez de alegrarse porque se dice la verdad, se quedan tristes e

inseguros”, enfatizó el sacerdote.

“El único trono es el de nuestro Señor Jesús, es el de la Virgen María, el mejor de los tronos que puede existir en la faz de la tierra. El trono de sabiduría de Dios, que es la Santísima Virgen María”, expresó el religioso.

En otro momento de su alocución, el padre Kirthan señaló que hay que tener en cuenta las señales que nos envía el Señor. “La señal clara viene de la Santísima Virgen porque fue ella la que trajo esa luz al mundo”, indicó. Agregó que “solo a través de ella se tendrá la luz que brillará de forma permanente en nuestro país”.

“El mismo camino”

El sacerdote Kirthan Carlo refirió que todos debemos seguir el ejemplo de los “Reyes Magos, pues ellos después de haber encontrado el Niño Dios en el brazo de la Virgen, como dice la escritura, no volvieron por el mismo camino que hicieron”. “Ellos (los Reyes Magos) se hicieron otro camino. O sea, una vez que nos encontramos a Dios y a la Virgen, nuestra vida no puede ser la misma. No podemos volver por el mismo camino como hemos venido ahora. Tenemos que abandonar aquellas cosas que no son buenas. Ustedes son una manifestación de Dios”, expresó.

Añadió que Dios se ha manifestado ante nosotros de distintas maneras. “Por eso, hemos venido aquí a reunirnos para agradecer, para pedirle bendición, para pedirle protección”.

“Hay que convertirnos en mejores cristianos. Prometer un cambio y cumplirlo. Busquemos una dirección de la conversión, de cambio de vida; hay que abandonar el pecado, abandonar aquellas cosas que no son agradables a los ojos de Dios”, dijo.

Como cada domingo, la explanada de la basílica se vio copada de feligreses, que vinieron de Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Luque y Caaguazú, entre otros.

Van a prisión por estafa a menonitas

SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ (Omar Acosta, corresponsal.) Tras cumplir diez días de detención en la comisaría de Santa Rosa del Aguaray, finalmente se concretó el traslado de William Bogarín Campuzano, alto funcionario de la Cámara de Diputados, y de la abogada Ilsa Paredes, a la cárcel regional de la capital del segundo departamento.

El proceso se dilató a la espera de la autorización del

Ministerio de Justicia y Trabajo, que finalmente dio luz verde al traslado.

El Juzgado de Garantías de Santa Rosa del Aguaray ratificó la prisión preventiva para William Bogarín Campuzano, alto funcionario del Congreso de la Nación, y la abogada Ilsa Paredes, quienes están acusados de integrar una red criminal implicada en una estafa millonaria a colonos menonitas del departamento. La denun-

cia señala un fraude que supera US\$ 1,5 millones.

Según las investigaciones, los acusados, junto con otros implicados, habrían participado en actividades ilícitas que incluían estafa, asociación criminal y la producción de documentos falsificados, y giraban en torno a la falsa promesa de compra de 8.000 hectáreas de tierras en el Chaco, transacción que nunca se concretó. Entre los procesados también figura

José Francisco Ljubetic Arréllaga (73), quien se encuentra con arresto domiciliario debido a su avanzada edad.

El caso sacudió a la comunidad menonita, en especial a la familia Friessen, principal denunciante del fraude. Según la familia, fueron engañados con la promesa de que les cederán tierras, que nunca sucedió. Esta denuncia derivó en una investigación fiscal-policial.

Peña asciende a comisarios generales

El jefe de Estado, Santiago Peña (ANR-HC), firmó el Decreto N° 3187 fechado el 30 de diciembre de 2024, por el cual confiere el ascenso al grado de comisario general inspector a seis comisarios principales de la Policía Nacional.

Los oficiales obtuvieron en diciembre del año pasado el acuerdo constitucional de la Cámara de Senadores para el ascenso al grado inme-

diato superior. Se trata de los comisarios principales Eladio Rubén Martínez Reyes, Roque Armando Cañete, María Vicenta Bejarano Espinoza, María Elisa Cantero de Florentín, Christian Javier Ramírez Aguilera y José Osvaldo Aguiar Vega.

Otros ascensos

Por otra parte, en diciembre pasado la Cámara de Senadores también prestó el

acuerdo constitucional para conferir el ascenso al grado de comisario principal a los comisarios MCP Fabio Enrique Cantero Ferreira, Gustavo David Errecarte Morales, Carlos José Raúl Vera Cáceres (sobreséido), Silvano Javier Zorrilla Ortiz, Carmen Beatriz Cuéllar Castro, José Antonio Palacio Unzaín, Nelson López Trinidad, Abel Almirón Pavón y Edward Alfredo Cañete Arias,

quien tiene antecedentes de ausencia injustificadas, arrestos, faltas graves y leves. Para estos oficiales se aguarda aún el decreto de rigor para oficializar el ascenso al grado superior.

Por no asistir, el Senado postergó el tratamiento del ascenso de la comisaria Ninfa Marlene Meza González (caso de narcotráfico en Saltos del Guairá) porque no se presentó.



Santi Pet estuvo bien guardado este fin de semana. No se lo vio en la tradicional fiesta playera en Pilar para acompañar al vice Mangui...

El año pasado estuvo en el sitio la cúpula completa del “Vamos a estar mejor” con guardias de seguridad de aquí para allá, pero esta vez lo que hubo fueron robos por doquier que perjudicaron a los visitantes. No faltaron solo el Presi y otros, también la seguridad.

Santi Pet tampoco recibió este fin de semana al presidente electo de Venezuela, quien es perseguido con ferocidad por el dictador Maduro. Edmundo sí visitó a Milei y Lacalle Pou. ¡Qué notable!

De esta manera, Pet perdió la magnífica ocasión de ponerse en el lado correcto de la historia, donde se defienden la democracia, los derechos humanos y las libertades. ¡Qué pena!

La política exterior errática de Pet y de su canciller Matute con relación a Venezuela deja a Paraguay al lado de regímenes dictatoriales que sojuzgan a sus pueblos. ¡Lamentable!

El locutor devenido en gobernador fue galardonado con 10 años de cárcel por corrupción. El experimento de “Horror Colorado” de recurrir a “famosos” costó a los centralinos más de G. 5.000 millones en pandemia.

Nuevos ricos surgieron con dinero que era para la emergencia sanitaria, miles murieron en Central, y con esta condena apenas se hizo justicia.

Una inusual protesta se tendrá hoy frente a la Caja de Jubilación Municipal, el Día de los Reyes Magos. Sus aportes desaparecen como por arte de magia de ahí.

Los pensionados y jubilados decidieron hacer hoy un acto simbólico al que llamarán: “Los zapatos vacíos”, así como están sus bolsillos, dicen.

Mientras las autoridades imputadas de esa institución cobran todos los meses sus abultadas dietas, los pobres adultos mayores deben estar mendigando.

El horno cartista no está para bollos en Caaguazú, pese a que el diputado Del Puerto intentó poner paños fríos a la división.

Trato Apu’a se queda solo y las huestes cartistas se aglutinan en la figura de Del Puerto. Está candente la interna en el oficialismo.

En tanto, se espera que Lilian prenda los motores de la ambulancia republicana que busca recoger a los contusos cartistas y a la disidencia. Hay muchos heridos, cuentan en carpas coloradas.

Mauri, en tanto, propuso el hospital republicano. Veremos quién arranca primero. ¡Notable!

En la Capital veremos cómo se mueve el oficialismo. Las chances electorales se van al mazo con la desastrosa gestión de Re-Necho.

La que no prende, pero en gestión, es una ministra que se pasa haciendo selfies en su oficina, mientras las rutas del país están como la Luna. ¡Llenas de cráteres...!

Desde que el “gobierno del Vamos a estar mejor” asumió, el costo de los peajes ya aumentó un 80 por ciento.

También aumentaron los baches de aquí para allá, pero “Horror Colorado” sigue culpando al anterior gobierno.

Se les recomienda a esos jefes que cambien de discurso, porque nadie ya les cree en casi dos años de gobierno.

Ellos están mejor, pero parece que el populacho ni para sus compras de Reyes Magos tiene.

abc • fm98.5



MAÑANAS DE PURA MADRE

con Denise Hutter

Lunes a viernes
06:00 a 09:00

www.abc.com.py/fm/

Instagram X Facebook @abcfm985

Escaneá y
contactános



Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

¿Rigor jurídico o cobardía demoran decisión de la Corte en el caso Katty?

El 27 de febrero del año pasado, la exsenadora **Katty González** promovió ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia una acción de inconstitucionalidad contra la resolución de la Cámara Alta que el 14 de febrero la privó de su investidura por un supuesto uso indebido de influencias, **violando el reglamento interno y el derecho a la defensa de la afectada**. En la ocasión, el abogado **Roberto Marcial González**, representante de la afectada, manifestó su “plena confianza” en dicha Sala, integrada por los ministros **Gustavo Santander, César Diesel y Víctor Ríos**, porque “**el caso es fácil**” y **la máxima instancia judicial “ha demostrado un valor de independencia”**. Y bien, está visto que su confianza resultó exagerada, pues la morosidad de las actuaciones obligó a su representada a urgir el 5 de diciembre –por quinta vez– que se dicte sentencia en la acción a la que se le dio trámite el 24 de abril, al tiempo de rechazarse el pedido de reponer en el cargo a la actora como medida cautelar. Dado que el ministro Ríos adujo inusitadamente que suspender la resolución implicaría anticipar la decisión de fondo, debe entenderse que a su criterio dicha medida no debería dictarse en ningún asunto judicial, aunque esté legislada.

Tras expedirse el órgano parlamentario que dictó la arbitraria resolución, **la Fiscalía General del Estado dictaminó el 14 de junio que ella debía ser revocada**, cumpliendo así con su deber de ajustarse al Derecho. La ya excesiva demora se prolongó aún más cuando los miembros de la Sala Constitucional pidieron el 21 de agosto que el caso sea resuelto por los nueve ministros que encabezan el Poder Judicial. En efecto, dos de ellos –**César Garay y Eugenio Jiménez Rolón**– se inhibieron de entender en el caso alegando amistad con **Juan Carlos Mendonca**, otro abogado de **Katty González**, así que deberán ser reemplazados por camaristas de los fueros civil y comercial, aún desconocidos. Ante tanta demora, que ya induce a dudar si se está frente al deseo de analizar muy a fondo la causa o si de por medio existe una cobardía de no complicarse tomando alguna decisión que desate el malhumor de alguien poderoso, surge la pregunta: **¿tanto cuesta encontrar a los sustitutos que hasta hoy no se ha podido integrar el pleno? Ya pasaron diez meses sin que se haya resuelto una acción de inconstitucionalidad de suma importancia para la institucionalidad republicana**. Si a ello se agrega la “feria judicial” de enero, podría pasar más de un año antes de que se subsane en parte una atroz injusticia, admitiendo la pretensión de la damnificada, desenlace este que se torna

muy incierto **dada la influencia del poderoso factor “cartesiano”**.

De hecho, aquí el correcto análisis de la cuestión de fondo y la observancia de los plazos procesales dependen en gran medida de la integridad necesaria para resistir la presión o el halago de quien se ha sentido agraviado por una legisladora que se negó a doblegarse, pese a haber sido invitada a ello por el presidente del Senado, **Basilio “Bachi” Núñez (ANR, cartista)** en nombre de su jefe partidario, según denunció la exsenadora. Hay fuertes indicios de que esa integridad no se destaca en el tratamiento de este grave asunto, de modo que **no debería sorprender que se convalide una decisión aberrante que afecta no solo a cierta persona, sino también al funcionamiento regular de un órgano constitucional**. Si se sentara el precedente, la mayoría de un órgano colegiado podrá librarse de un miembro molesto de la minoría, inventando alguna excusa y modificando ad hoc un reglamento interno, tal como se hizo con **Katty González**, causando, como diría el ministro Ríos, un **“gravamen irreparable al sistema democrático que debe ser tutelado siempre por la Corte Suprema de Justicia”**.

La Constitución dice que los congresistas “no estarán sujetos a mandatos imperativos”, incluyendo, como es obvio, los que provengan del presidente de un partido oficialista al que le irriten las críticas de alguno de ellos. Si es inadmisibles que uno de los poderes del Estado quebrante la independencia de otro, **también lo es que un poder fáctico interfiera en la composición de un cuerpo legislativo, con la complicidad de la más alta autoridad judicial**. Puede suponerse que el hecho de que la causa vaya a ser resuelta por la totalidad de sus miembros responde a su trascendencia y no solo a la intención de dilatar el procedimiento; en efecto, lo que se decida será de gran relevancia para el Estado de derecho, de modo que conviene que la ciudadanía siga de cerca cuanto ocurra en torno a esta acción de inconstitucionalidad en la que, cabe insistir, **está en juego algo más que el retorno de Katty González a su banca bien ganada**. Sería indignante que el autoritarismo vuelva a imponerse, esta vez en sede judicial, para dar satisfacción a una sed de poder que parece insaciable.

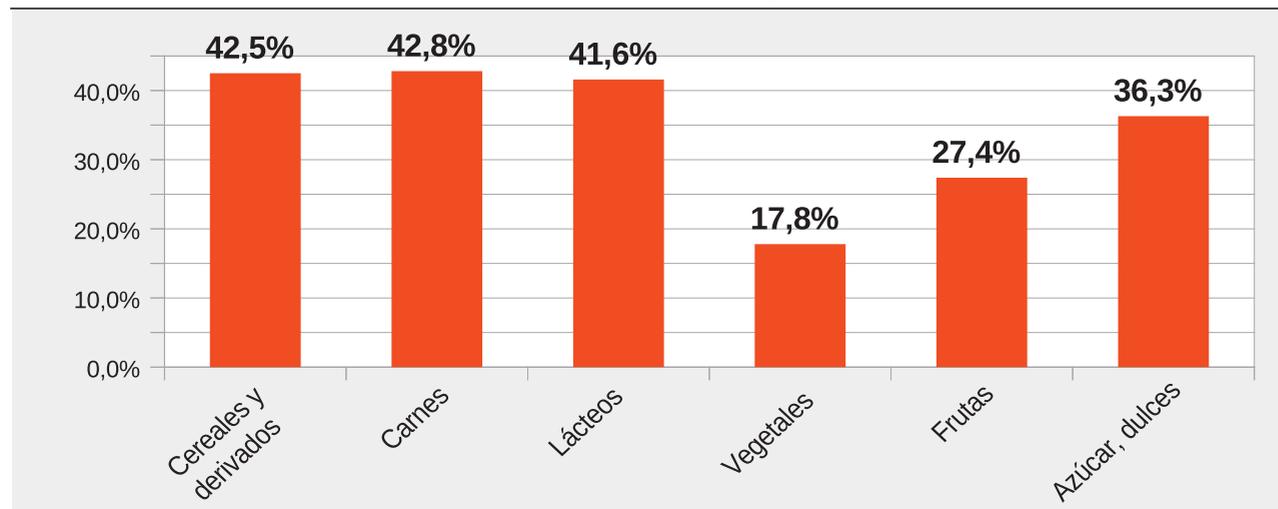
Es de desear que los nueve magistrados que deben entender en esta cuestión trascendental tengan el valor de **poner las cosas en su lugar para impedir lo que parece ser una mano larga que se metió en el Senado para satisfacer un mísero rencor**.

LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE ARRANCA ESTE AÑO CON LA ENCUESTA Y COSTARÁ G. 5.681 MILLONES

Avanzan preparativos para actualizar IPC y mejorar precisión de inflación

El Banco Central del Paraguay (BCP) está avanzando con los preparativos para renovar las estadísticas de precios sobre las cuales se calcula la inflación y para reemplazar al IPC actual que data del año 2017. Esta actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC) costará al ente monetario unos G. 5.681 millones y la encuesta arrancará este año, adelantaron.

Rubros alimenticios: variación de precios 2021 al 2024



Cantidad de bienes y servicios del IPC

Agrupaciones	IPC Dic. 2007	IPC Dic. 2017
1 Alimentación	127	140
2 Bebidas alcohólicas	7	6
3 Vestimentas	80	66
4 Alojamiento, mantenim. y reparac.	12	15
5 Muebles y artículos para el hogar	57	57
6 Gastos en salud	34	40
7 Transporte	23	28
8 Comunicaciones	8	6
9 Recreación y cultura	42	38
10 Educación	10	8
11 Restaurantes y hoteles	16	20
12 Bienes y servicios	34	41
Total bienes y productos	450	465

La actualización del Índice de Precios del Consumidor (IPC) por el cual se mide la inflación se actualiza cada diez años, esto considerando que el hábito de los consumidores va cambiando con el tiempo y con el fin de reflejar mejor la inflación con base en datos más precisos y actualizados de los consumidores.

Los índices de precios se basan en una canasta de bienes y servicios y ponderaciones fijas, y –por lo tanto– con el paso del tiempo pueden perder representatividad. El actual Índice data del año 2017 y consta de 465 productos que se dividen en 12 agrupaciones principales. Por ejemplo, el grupo de alimentos consta de 140 productos y tiene una ponderación o peso del 30% en el IPC.

Según el BCP, esta ponderación de los alimentos sobre el total del índice podría bajar, como consecuencia de los resultados de las encuestas anteriores. Esta tendencia responde a que con el paso del tiempo, los ingresos del promedio de la población han mejorado y, por lo tanto, se ha diversificado el consumo de otros bienes y servicios, además de los alimentos.

Desde la banca matriz consideran necesario actualizar con cierta frecuencia esta canasta de bienes y servicios, como también sus ponderaciones, de tal manera que reflejen y proporcionen información de la realidad económica actual y los agentes tengan mayor confianza en los resultados.

¿Cómo se realizará el proceso de actualización y desde cuándo?

El proceso de actualización de la canasta del IPC por parte del BCP se realiza con el apoyo técnico de



Los preparativos para actualizar el Índice de Precios al Consumidor avanzan y este año arrancan con la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los Institutos de Estadísticas del Mercosur.

Con respecto a la actualización de la canasta del IPC, los trabajos administrativos y de preparación de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) están a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y están previstos para finales del primer trimestre de 2025.

Posteriormente, los trabajos de

campo, que consisten en el levantamiento de las informaciones de los gastos e ingresos de los hogares, comenzarán a inicios del segundo semestre de este año y tendrá una duración de un año a los efectos de captar aquellos datos que son estacionales. Es decir, la encuesta se realizará a partir del segundo semestre del 2025 hasta el inicio del segundo semestre del 2026.

De acuerdo con el cronograma de actividades previstas para el cambio de año base de la canasta del IPC, la nueva canasta entrará

en vigor en enero de 2028, con base en diciembre 2027. De esta manera, se estaría actualizando la canasta del IPC dentro de un plazo acorde a los estándares internacionales sugeridos por los organismos estadísticos multilaterales.

¿Cuánto costará?

El costo estimado de la nueva Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) está en torno a los G. 5.681 millones, el doble de lo que costó la anterior (2015-2016), la cual alcanzó G. 2.580 millones. En aquella ocasión fueron encuestadas

2.040 viviendas y para la presente edición de la EPF (2025-2026) se tiene previsto encuestar unas 3.060 viviendas.

La EPF abarcará Asunción y 8 distritos del departamento Central, a saber, Capiatá, Mariano Roque Alonso, Ñemby, Limpio, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Luque y Lambaré.

La inflación medida por el IPC en el último año (2024) fue del 3,8%, mientras que la variación en el grupo de alimentos fue del 5,3%. El BCP redujo su objetivo de inflación a 3,5% desde el 4%.

EMPRESA EN QUIEBRA TÉCNICA LE SIGUE COSTANDO CARO AL ESTADO

Copaco “inmobiliaria”, ahora vende sus terrenos para pagar sueldos

La casi quebrada Copaco comenzó a vender sus propiedades a instituciones públicas para cubrir los salarios de sus empleados debido a la falta de ingresos. Entre las ventas destacadas está un terreno de 13 hectáreas en el Puerto Botánico de Asunción, y otro predio de más de 20 hectáreas en Luque. Parte de los fondos también se destinará al retiro voluntario de funcionarios. La estatal, igualmente, está negociando con Conatel la venta de otros inmuebles en el interior del país.



Propiedad de 13 hectáreas que Copaco está vendiendo al MUVH, que en su momento casi fue regalada para la Universidad de Taiwán (en círculo rojo).

La Compañía Paraguaya de Comunicaciones (Copaco), dirigida por Óscar Stark, se está convirtiendo en una suerte de inmobiliaria, pues ha comenzado a vender algunas de sus propiedades a otras instituciones públicas.

Estas ventas las hace para poder pagar los sueldos a sus cientos de empleados, debido a la falta de ingresos propios de la estatal, que está al borde de la quiebra. Además, parte de los ingresos obtenidos a través de estas transacciones inmobiliarias se destinará al retiro voluntario de funcionarios, según se anunció.

Uno de los inmuebles cuya venta ya está en proceso de finalización con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) es una propiedad de 13 hectáreas que la telefónica posee en el Puerto Botánico de Asunción, valorizada en US\$ 11 millones. La cartera de Estado, dirigida por Juan Carlos Baruja, desea adquirir este terreno para el desarrollo de soluciones habitacionales.

Consultamos al respecto con el presidente de Copaco, Óscar Stark, quien confirmó que la venta está en su etapa final por el monto mencionado y que solo faltan algunos trámites para los desembolsos, que se concretarán a comienzos de este año. Este predio ya se quiso vender durante el gobierno anterior al sector privado, pero nadie se interesó en la subasta.



En el terreno de Copaco de Isla Bogado se realizaron varios desalojos en su momento (foto archivo).

“El MUVH va a desarrollar un proyecto habitacional en ese terreno, su plan es hacer desarrollo habitacional”, expresó Stark.

Al ser consultado si dicha institución dispone de los US\$ 11 millones para hacerse cargo de este inmueble, respondió que sí, y que dicho monto corresponde a la tasación realizada y convenida del terreno.

Ministerio de Desarrollo paga cifra millonaria a Copaco

Otro inmueble que Copaco vendió al Estado es el predio de más de 20 hectáreas que posee en Isla Bogado, Luque, que fue objeto de una expropiación tras ocupaciones irregulares.

En este caso, la estatal terminará recibiendo G. 55.000 millones por la propiedad, que fue adquirida por

el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), dirigido por Tadeo Rojas.

Stark confirmó que, en este caso, la telefónica pública ya ha recibido G. 41.000 millones del MDS y señaló que la mayor parte de esos recursos se utilizó para el pago de sueldos.

“Lo que nos queda por cobrar de ese inmueble son unos G. 14.000 millones, es decir, lo que falta por

transferir. El Ministerio de Desarrollo Social es el que está pagando a Copaco por esas tierras, que ya están ocupadas, de hecho, por varias personas”, expresó.

Negociaciones con Conatel para otras ventas

Asimismo, Stark confirmó que están en conversaciones con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) para la venta de varios otros inmuebles que la estatal posee en el interior del país. En este caso, no especificó cuáles son estos terrenos, dónde están ubicados ni los montos estimados de venta.

“En el caso de Conatel, son varios terrenos que están en el interior del país, donde ellos tienen oficinas y que actualmente están alquilando. Les interesa adquirir estos inmuebles, aunque eso aún está menos avanzado”, mencionó.

Cientos de retiros voluntarios para este año

Lo que sí destacó Stark es que parte de los ingresos por la venta de estos inmuebles se destinará al retiro voluntario de al menos 700 funcionarios, para lo cual la entidad necesitará G. 30.000 millones. En este sentido, aclaró que las propiedades en venta no tienen utilidad para Copaco y que, de hecho, están registradas en su balance y presupuestadas como “inversión inmobiliaria”.

AFD Y SU IMPORTANTE PARTICIPACIÓN

La evolución del financiamiento para la meta habitacional en el Paraguay

La vivienda es uno de los pilares fundamentales del bienestar social. En Paraguay, la Constitución Nacional (1992) reconoce el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna, y establece que el Estado tiene la responsabilidad de promover políticas que hagan posible este acceso, especialmente para aquellas familias de escasos recursos (Art. 100). En este contexto, en 2005, se creó la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), que desempeña un papel esencial en el financiamiento de unidades habitacionales en el país.

La AFD, como banca pública de segundo piso, no otorga créditos directamente a las personas. Su función consiste en canalizar sus recursos financieros a través de bancos, financieras y cooperativas, conocidas como Instituciones Financieras Intermediarias (IFI). Estas entidades son las encargadas de gestionar los créditos con los usuarios finales.

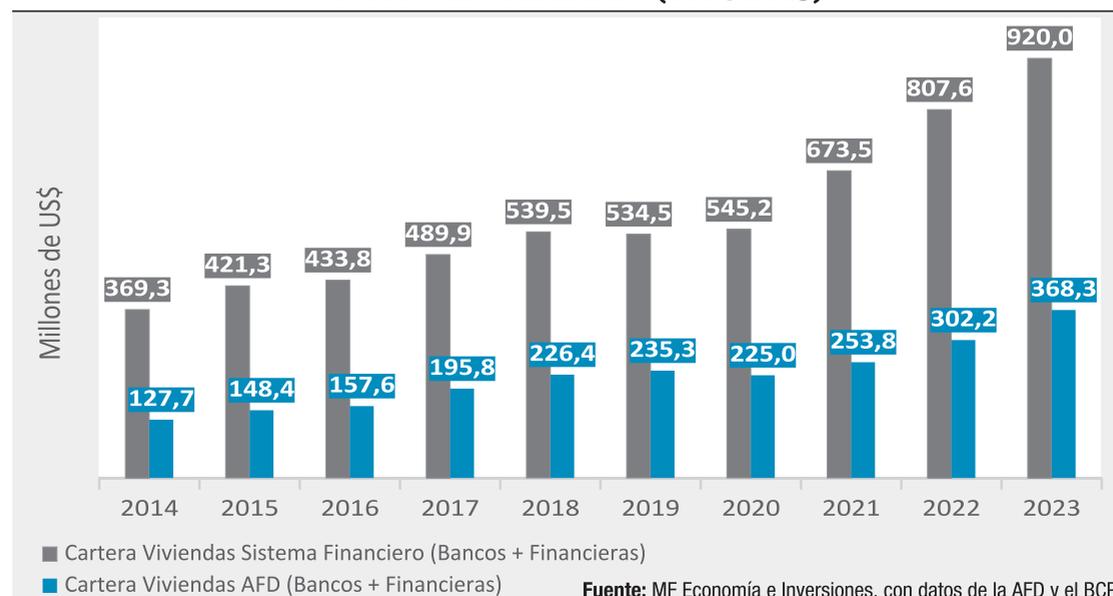
El presente artículo analiza la evolución de la cartera de viviendas tanto financiada con recursos de la AFD como la del sistema financiero paraguayo. Adicionalmente, examina la participación de la AFD dentro del sistema financiero. Para los montos de la cartera de viviendas, se utilizan datos exclusivamente de bancos y financieras, es decir, se excluyen las cooperativas. Asimismo, estos montos, originalmente expresados en guaraníes, fueron convertidos a dólares estadounidenses con el tipo de cambio promedio anual correspondiente a cada año.

Cálculo de la cartera de viviendas de la AFD

Para determinar el tamaño de la cartera de viviendas de la AFD, se consideraron tres principales productos destinados al sector habitacional: Mi Casa, Primera Vivienda y Mi Primera Casa. Seguidamente, se exponen los detalles de cada programa.

En cuanto a **Mi Casa**, el primer producto de la AFD destinado a la adquisición de viviendas, se encuentra dirigido a personas físicas calificadas como sujetos de crédito por una IFI. Permite financiar hasta dos viviendas por beneficiario, con un límite máximo de G. 1.500 millones cada una. Las condiciones de pago establecen que la cuota del préstamo no puede superar el 40%

Gráfico 1: Evolución de la cartera de viviendas de la AFD y del Sistema Financiero (2014-2023)



del ingreso global familiar y el plazo de financiamiento varía conforme al tipo de garantía ofrecida.

Por su parte, el producto **Primera Vivienda** está destinado a personas físicas que cumplan con los requisitos de una IFI y que no posean un inmueble edificado a su nombre. Además, el monto máximo para financiar es de 260 salarios mínimos (cerca de G. 727,5 millones) y está disponible únicamente para familias cuyos ingresos globales no superen los 7 salarios mínimos. En tanto que, las condiciones de pago son

similares a las del producto Mi Casa.

Finalmente, **Mi Primera Casa** ya no se ofrece actualmente, sino que quedan saldos pendientes de operaciones pasadas. Sin embargo, cabe señalar que se enfocaba en financiar viviendas para familias con un ingreso general de hasta 5 salarios mínimos.

Evolución de la cartera de viviendas de la AFD y del Sistema Financiero

En términos monetarios, tanto la cartera de viviendas financiada con recursos de la

AFD como la del sistema financiero han mantenido una tendencia al alza en la última década. En 2023, la cartera de viviendas de la AFD alcanzó US\$ 368,3 millones, lo que representa un crecimiento del 21,8% respecto al año anterior (US\$ 302,2 millones). A su vez, la cartera de viviendas del sistema financiero totalizó US\$ 920,0 millones, lo que indica un aumento del 13,9% en comparación con 2022 (US\$ 807,6 millones).

No obstante, resulta relevante mencionar que, en 2020 se registró una disminución de US\$ 10,3 millones en la cartera de viviendas de la AFD. Este descenso podría estar vinculado, entre otros factores, a la reasignación de recursos de la

institución hacia otros sectores económicos, como el comercial e industrial, en respuesta a las necesidades financieras generadas por la pandemia de covid-19.

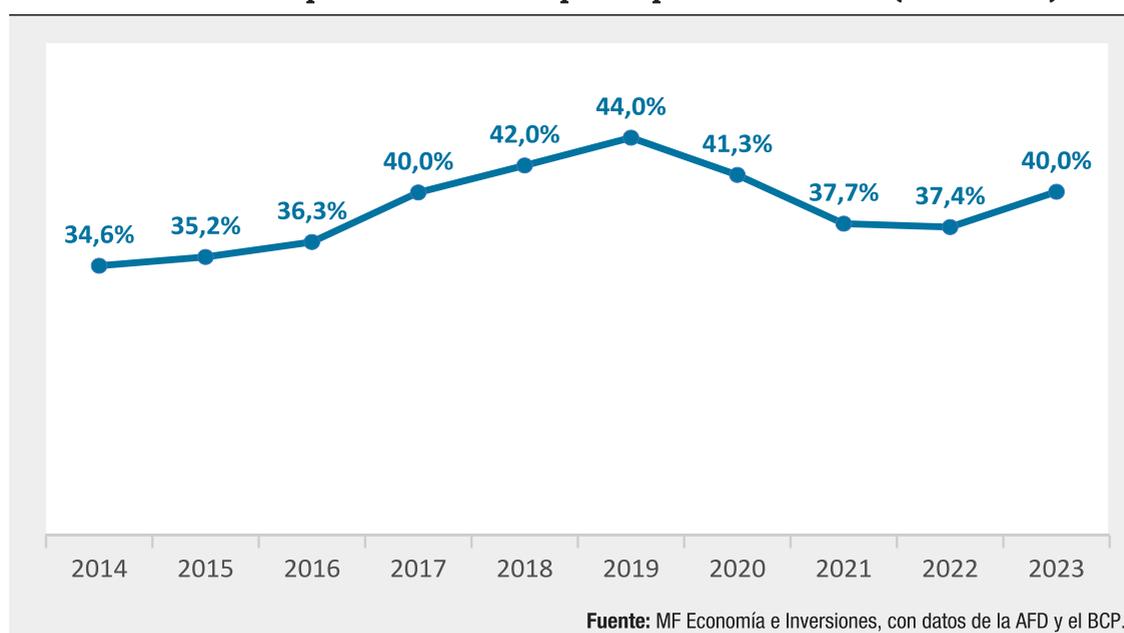
Comportamiento de la participación de la AFD

En el periodo 2014-2023, la participación de la AFD en el financiamiento de viviendas dentro del sistema financiero paraguayo promedió 38,8%. De manera más detallada, evidenció incrementos consecutivos hasta 2019, cuando alcanzó su máximo (44,0%). Posteriormente, entre 2020 y 2022, presentó una reducción sostenida, posiblemente asociada a los efectos de la pandemia y sus repercusiones en el mercado. Sin embargo, en 2023, esta tendencia se revirtió, lo que elevó su participación al 40,0%.

Los datos analizados muestran que la Agencia Financiera de Desarrollo ha desempeñado un papel fundamental en el financiamiento habitacional dentro del sistema financiero paraguayo, con una notable participación en la última década. Aunque su relevancia en el sector se vio afectada entre 2020 y 2022, probablemente como consecuencia de la reasignación de recursos en un contexto de incertidumbre económica, en 2023 logró recuperar parte de su participación. Su contribución es determinante en la expansión de los créditos destinados al sector de viviendas, especialmente para facilitar el acceso al financiamiento, dado que permite ofrecer los préstamos a tasas de interés más bajas y a largo plazo.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

Gráfico 2: Comportamiento de la participación de la AFD (2014-2023)



iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



ALQUILAR POSTES CUESTA G. 135.264 EL KM POR MES, PERO BAJO TIERRA COSTARÁ G. 2.789.000 KM/MES

ANDE: cableado subterráneo y luces LED llegarán a calles transversales

En el marco del proyecto “Asunción 500 años”, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) comenzará el 15 de este mes las obras para una red eléctrica subterránea y la instalación de sistemas LED en alumbrado público. Abarcarán 4 calles del microcentro capitalino y sus transversales.

El proyecto presentado como “Infraestructura subterránea avanzada de redes de energía eléctrica y sistemas de iluminación LED de alta eficiencia en el microcentro de Asunción” contempla la ejecución de los trabajos desde la calle Estrella y su continuación 25 de Mayo; además de Benjamín Constant, Presidente Franco y Paraguay Independiente, entre las vías Antequera y Castro y la calle Don Bosco, incluyendo todas las arterias transversales a esos caminos.

Asimismo, la ANDE anunció a finales del año pasado que serán intervenidas áreas emblemáticas como los alrededores de la Catedral Metropolitana, el Cabildo y el Congreso Nacional, reforzando el carácter histórico y turístico del casco urbano.

El retiro total de cables aéreos y la construcción de 16.000 metros de red subterránea marcarán un antes y un después en la infraestructura eléctrica de la zona. Sin embargo, esta modernización también implica un cambio en las tarifas: el precio por arrendamiento de ductos subterráneos será de G. 2.789 por metro lineal al mes, es decir G. 2.789.000 por kilómetro/mes, un costo que supera ampliamente los G. 135.264 que se cobra por kilómetro de red aérea al mes.

Además, la instalación de equipos de telecomunicaciones en

postes troncocónicos cuesta G. 421.295 por sostén al mes, reflejando un ajuste en la estrategia de financiamiento del proyecto.

Según explicó el director de Distribución de la ANDE, Ing. José González, esta reestructuración de tarifas está respaldada por la Resolución N° 47.878/2023.

Por el aumento de 1962% en el alquiler de ductos subterráneos en comparación con el costo de alquilar un kilómetro aéreo, se refleja que la ANDE busca cubrir los costos de mantenimiento y operación de la red subterránea, que será construida con materiales de alta resistencia como el polietileno de alta densidad (PEAD). Aproximadamente 10 son las empresas arrendatarias, entre ellas están Tigo, Personal y Claro.

La iniciativa incluye el retiro total de los cables aéreos para reemplazarlos por una red subterránea de baja tensión, que abarcará 16.000 metros lineales. Esto estará acompañado por el montaje de 500 luminarias LED de 190 W en postes de hormigón armado de 9 y 15 metros de altura.

El financiamiento de esta obra, que cuenta con un presupuesto de G. 50.000 millones provenientes de fondos propios de la ANDE, se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional. La ejecución tiene un plazo estimado de 18 meses.



Catedral de Asunción



Calle Palma actual

Áreas emblemáticas, como los alrededores de la Catedral Metropolitana, el Cabildo y el Congreso Nacional, también serán intervenidas por la ANDE.

Imagen aérea de cómo se ve la iluminación LED de la calle Palma, colocada a finales de 2023, junto con el cableado subterráneo realizado.

EBY: resuena versión de despido masivo

Expresiones acerca de la desvinculación de 250 funcionarios tercerizados en la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) vuelven a surgir según fuentes internas que prefieren el anonimato. Este ajuste, descrito como un “reordenamiento administrativo”, sería parte de una estrategia económica y política para depurar personal precarizado y mantener intactas las redes de padrinazgo político que controlan la institución.

Los despidos no afectarían a funcionarios permanentes sino a aquellos contratados bajo la figura de Orden de Compra (OC), un esquema que, según las fuentes, ha sido utilizado históricamente para incorporar personal a través de empre-

sas tercerizadas vinculadas a políticos.

De los 350 trabajadores que ingresaron bajo esa modalidad durante la gestión de Nicanor Duarte Frutos ya han sido desvinculados varios y el objetivo sería continuar con esa línea.

“Los contratados por OC no figuran en ninguna nómina oficial de la EBY, pero realizan las tareas que permiten que las oficinas operen. Sin embargo, este sistema también ha servido para acomodar a operadores políticos de empresas de maletín”, denunció una de las fuentes.

Aunque la eliminación progresiva de contratos OC podría ser interpretada como un intento de transparencia, las fuentes insinúan que el

verdadero trasfondo podría ser “vaciar” la institución de personal precarizado para visibilizar a los planilleros apadrinados por políticos poderosos. Gobernadores, diputados y senadores serían los protectores de estos “planilleros de oro”, quienes reciben salarios millonarios por marcar entrada y salida, sin cumplir horarios ni funciones reales.

Mencionan casos emblemáticos, como el de Fátima “La Negra” Saucedo, quien fue incluso desvinculada de la institución por incumplir con el horario de trabajo. Sin embargo, con el actual gobierno fue repuesta en la entidad.

Andrés Gubetich, expresidente del IPS y antiguo funcionario de la EBY, sería

otro ejemplo de estas irregularidades, aseguran.

“No se trata de limpiar la institución, sino de hacer cambios: sacar a los operadores políticos que ya cumplieron su rol para incorporar a otros nuevos, a quienes aún no se les pagó el favor”, explicó una de las voces consultadas.

Entre otros nombres señalados como presuntos planilleros se encuentra Eduardo González, actual asesor jurídico. Según las fuentes, el abogado dedica la mayor parte de su jornada laboral a actividades partidarias en la ANR. Otro caso relevante sería el de Del Pilar Medina, jefa del área social de la EBY, cuyo desempeño también ha sido cuestionado.

Actualmente, la EBY se



Persiste la versión de que serán 250 los desvinculados de la EBY.

encuentra en pausa administrativa colectiva hasta el 15 de enero de 2025, mientras que la hidroeléctrica sigue operando normalmente. Se espera que el 16 de enero sean retomadas las actividades y posiblemente se confirmen los despidos, generando un impacto tanto en los trabajadores como en la dinámica

interna de la institución.

El destino de los 250 trabajadores tercerizados sigue siendo incierto, pero las denuncias internas revelan un problema más profundo: una institución capturada por redes de corrupción y clientelismo político, donde los ajustes laborales se utilizan para pagar favores.

DESTACADOS EXALUMNOS ORGANIZARON ACTO POR ANIVERSARIO DE LA EMBLEMÁTICA INSTITUCIÓN

El CNC cumplió 148 años en medio de crisis interna y deterioro de su edificio

El Colegio Nacional de la Capital (CNC) celebró el sábado su 148º aniversario, con un acto organizado por exalumnos, quienes no olvidaron la crisis interna y el deterioro de las instalaciones. El MEC prometió millonaria inversión para una reparación integral.

El Colegio Nacional de la Capital (CNC) celebró el sábado pasado su aniversario 148, con un acto organizado por los exalumnos, quienes atesoraron imborrables recuerdos a lo largo de sus años de estudio en la emblemática institución educativa.

Los egresados del CNC, que pertenecen a varias promociones desde 1970 en adelante, recordaron igualmente el período de crisis que atraviesa la institución, con una nueva intervención por parte del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), que culminó el 31 de diciembre, pero que probablemente se extienda hasta el inicio de clases, el 24 de febrero.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, había nom-



Acto de conmemoración de los 148 años del Colegio Nacional de la Capital, organizado este sábado por los exestudiantes.

brado en octubre de 2023 como nuevo director del CNC al cuatro veces ex titular del MEC, Horacio Galeano Perrone. La designación se dio "por el fortalecimiento del CNC y que

vuelva a sus glorias pasadas", había declarado Ramírez. No obstante, Galeano Perrone no duró ni un año al frente del Nacional de la Capital.

Una protesta de estudian-

tes, que se sumó a reclamos de docentes terminó en su dimisión el 21 de agosto del 2024.

Estamos viendo los exalumnos también para ayudar en la parte académica, que ya depende del MEC decirnos cómo podemos hacerlo, luego de la renuncia del último director, que fue Galeano Perrone", manifestó el exalum-



no Albino Herebia.

El decano de la Facultad de Filosofía de la UNA, Ricardo Pavetti, lamentó que el CNC haya dejado de tener la relevancia que tenía anteriormente.

Aseguró que el interés político en la educación pública también disminuyó. "Hay un ataque contra el sistema educativo oficial y se protege a

la formación privada", apuntó el educador. Los exalumnos también recordaron que el MEC prometió una reestructuración con millonarios fondos (US\$ 1 millón). Actualmente, el colegio se cae a pedazos. Sus paredes tienen grietas y fisuras, alumnos utilizan muebles estropeados y los sanitarios cuentan con inodoros en pésimo estado.

A raíz de la siempre alta demanda de jóvenes que desean aprender el idioma inglés, el Centro de Idiomas del Comando Militar del Ejército inicia hoy las inscripciones para el curso de inglés en el período 2025, en su sede ubicada en la avenida Doctor Semidei esquina Itá, en la ciudad de Asunción. La apertura de portones es a las 7:00 y todos los interesados deberán realizar el test de ubicación,

Comando militar abre cursos de inglés

que determina el nivel en el que iniciarán el curso.

Para los alumnos regulares, las inscripciones se realizarán el miércoles 8 de enero y se extenderán hasta el viernes 10. Igualmente, desde las 7:00.

En todos los casos, las clases arrancan el 15 de febrero. El centro militar re-

cuerda que todas las clases son de forma presencial, únicamente los sábados, en dos turnos. Por la mañana, de 7:00 a 12:00 y por la tarde, de 13:30 a 17:30.

Los interesados en anotarse al curso deben presentarse con una fotocopia de la cédula de identidad y contar con mínimo 15 años

cumplidos o haber culminado el noveno grado de la Escolar Básica.

En cuanto a los aranceles, la matriculación es de G. 60.000, al igual que la cuota mensual.

Los libros requeridos tienen un costo de G. 80.000 y debe abonarse además G. 100.000 (anuales) para el

uso de la plataforma web.

Para más información, los números habilitados para consultas son el 021 296242 y el 0983 333-454. Los militares recuerdan que los cupos para acceder a las clases son limitados.

Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa,

que cuenta igualmente con su propio centro de estudios de idiomas, todavía no habilitó su cronograma de inscripciones para el período 2025.

No obstante, como cada año, estas inscripciones serán en la segunda quincena de este mes. Debido a la alta demanda de estas clases, es tradicional ver a familias acampando alrededor del centro de idiomas buscando un lugar para sus hijos.

PUBLIQUE CON NOSOTROS



BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

EL EJECUTIVO HABLA DE AVANCES IMPORTANTES EN ACCIÓN CONTRA EL ABUSO DE DROGAS

Gobierno de Santiago Peña se aplazó en “sumar” con inflados números

El Plan Sumar contra el abuso en el consumo de drogas es mencionado por el presidente de la República, Santiago Peña (ANR-HC), como uno de los grandes logros de su gobierno. Sin embargo, los datos divulgados por el mismo Poder Ejecutivo como avances del 2024 contienen números inflados y distan mucho de la realidad nacional.



Personal médico de una USF realiza una charla a estudiantes en el marco del Plan Sumar.

El Plan Sumar fue presentado en diciembre del año 2023 por el gobierno de Santiago Peña con el objetivo de que sea un plan de acción contra el abuso de drogas y dar respuesta estructural a los problemas de salud mental. El 31 de diciembre último, a través de sus cuentas en redes sociales, el jefe de Estado afirmó que el 2024 estuvo “lleno de grandes desafíos, pero también de avances que nos llenan de esperanza”.

Entre los principales logros del año pasado Peña mencionó el Plan Sumar y el trabajo realizado en prevención, reinserción y combate del microtráfico.

Como uno de los tres ejes de atención directa mencionados dentro del Plan Sumar, se destaca el tratamiento y la rehabilitación de personas usuarias (de drogas) para la reinserción social.

Sobre este punto, en el

informe presentado por Santiago Peña se destaca la reinserción y que se atendió a más de 15.000 personas en las Unidades de Salud Familiar (USF), facilitando el acceso a ayuda y rehabilitación. Los números divulgados por el Poder Ejecutivo, sin embargo, no reflejan la realidad.

Santiago Peña, aplazado en “sumar”

El doctor Daniel Cantero, director del Centro Nacional de Adicciones y uno de los referentes del Plan Sumar, explicó a ABC los pormenores de la cifra alardeada por Peña así como los detalles de las atenciones brindadas en las USF del país en el marco del Plan Sumar.

“Esos datos (publicados por Peña) corresponden a nivel país. En muchas Unidades de Salud Familiar hay profesionales y especialistas; psiquiatras y psicólogos.

El número (publicado por el Ejecutivo) incluso quedó corto, porque cerramos el año con cerca de 18.000 atenciones de personas que tienen algún diagnóstico relacionado al ámbito de la salud mental”, afirmó el médico.

El doctor Cantero aclaró de este modo que las 15.000 atenciones etiquetadas como “reinserción” no tienen que ver con adicciones, sino con trastornos de salud mental, como ansiedad y depresión, principalmente.

“Dentro de la salud mental, un capítulo es el de las adicciones. Pero ese número de 15.000 atenciones está relacionado al ámbito de la salud mental”, reiteró el médico.

Sobre cómo se obtienen estos datos, Cantero indicó que son recogidos a través

Principales avances 2024 – Plan Sumar

Según el informe presentado por el presidente de la República, Santiago Peña, la política y plan nacional de salud mental denominado Plan Sumar, obtuvo varios logros desde su lanzamiento en diciembre de 2023:

1.	2.	3.
Prevención	Reinserción	Combate al microtráfico
Alcanzando a más de 629.000 con materiales y charlas, campañas en medios masivos y el programa “Escuelas Abiertas” en más de 200 instituciones.	Atención a más de 15.000 personas en Unidades de Salud Familiar (USF), facilitando el acceso a ayuda y rehabilitación.	Eliminación de 629 focos de microtráfico, captura de microtraficantes y retiro de más de 582,000 dosis de drogas.

Ejes del Plan de Acción Contra el Abuso de Drogas Sumar



1. Prevención del consumo de drogas: Fomento de una cultura de conciencia y rechazo hacia el consumo de drogas, centrándose en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, comunidades y grupos vulnerables.

2. Tratamiento y rehabilitación de personas usuarias para la reinserción social: Apoyo a aquellos que padecen o desarrollan problemas por el consumo problemático, garantizando su recuperación y reintegración efectiva a la sociedad.

3. Combate al tráfico de drogas: Fortalecimiento de la seguridad y de las acciones legales para enfrentar y erradicar el tráfico de drogas, garantizando la justicia y la paz social.

Fuente: Presidencia de la República.



Santiago Peña (ANR-HC)

del sistema del Ministerio de Salud Pública (MSPBS), que toma en cuenta ciertos parámetros para etiquetarlos.

“Por ejemplo, las cuestiones relacionadas específicamente al Plan Sumar, hacemos un filtro”, expresó.

Suman materiales virtuales en logros del Plan Sumar

El Presidente de la República indicó también que

con el Plan Sumar llegaron a más de 629.000 alumnos con materiales y charlas, campañas en medios masivos y el programa “Escuelas Abiertas”, ejecutadas en 200 instituciones educativas del país.

Desde el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) alegaron que los materiales entregados a estudiantes y docentes no solo incluyen papeles impresos en distintos formatos como trípticos o folletos, sino que también contienen versiones digitales, divididas por grados o niveles, dirigidas a docentes para su uso en las instituciones educativas.

Es sumando los materiales impresos y en su versión virtual que el Gobierno nacional afirma haber alcanzado una cifra superior a 629.000 estudiantes beneficiados con materiales y charlas sobre adicciones, según explicó Digna Gauto, direc-

tora de Educación Inclusiva del MEC.

“Se llegó con diferentes actividades y desde cada institución del Estado que forma parte del plan, no solo de este Ministerio (de Educación). El plan no es solo y exclusivamente en las escuelas”, remarcó.

En lo que respecta a Escuelas Abiertas, indicó que el proyecto incluyó el año pasado a 50.000 escolares, con actividades artísticas y charlas de prevención los días sábados.

Gauto expresó que con los materiales se busca el desarrollo de actividades para la vida.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, había adelantado que a finales de este mes retornarán con Escuelas Abiertas y que la idea es incrementar la cantidad de instituciones para este año, buscando llegar a 350 escuelas y colegios.



Autoridades en lanzamiento del plan Familias de la Guarda.

Plan de adopciones, lejos de objetivos

El presidente de la República, Santiago Peña, se jactó en el reporte en redes sociales de que se dedicaron a “restituir a cada niño, niña y adolescente su derecho fundamental de vivir en familia”, a través del programa nacional de adopciones Familias de la Guarda. El plan fue presentado a fines de octubre y todavía está lejos de la restitución de la cual habló el jefe del Ejecutivo.

El 8 de octubre fue el lanzamiento del Programa Nacional de Cuidado Alternativo y Adopción Familias de la Guarda; se anunció que contaban con 1.000 niños a la espera de una familia que los adopte. En ese entonces, según datos del Ministerio Nacional de la Niñez y Adolescencia (Minna), apenas se cubría el 15% de las órdenes de hogares temporales o permanentes que emitía el Po-

der Judicial. En la actualidad esa cifra creció luego de ser creado el programa, pero todavía está lejos de restituir el derecho de niños de vivir en familia.

Según la Dirección de Cuidados Alternativos del Minna, actualmente se cubre entre el 45% y el 50% de las solicitudes de hogares temporales o permanentes emitidas por la Justicia. Es decir, en el mejor de los casos,

apenas se cubre la mitad de esas órdenes, que en la mayoría de las situaciones son por violencia intrafamiliar.

El Ministerio registra 400 familias que se inscribieron como adoptivas, de las cuales 200 ya cuentan con los trámites aprobados y pasarán a ser hogares temporales o permanentes de más de 200 niños –en algunos casos van uno o más hermanos–, siempre según cifras oficiales.

DÍAS TUMULTUOSOS EN COLOMBIA POR EL CASO MARCELO PECCI

Inoportuno viaje de policía con clan genera dudas

El al menos inoportuno viaje de un policía a Colombia para supuestamente acompañar a una familia, cuestionada por sus antecedentes en el departamento de Canindeyú, dejó flotando varias interrogantes que la Fuerza Pública aún no aclaró. Solo se conoció su destitución.



La residencia de los Alderete, que fue destruida por el PCC, en diciembre de 2018.

El suboficial Milciades López Romero, subjefe del Grupo Especial de Operaciones (GEO), viajó a Cartagena, Colombia, el pasado 26 de diciembre, conforme a los registros migratorios.

Su viaje coincidió con el hecho por miembros del denominado clan Alderete, entre los que se encuentran Wilian, Diego y Zacarías, quienes también fueron a ese país en la misma fecha.

En diciembre de 2018, la mansión de los Alderete en Ypehu fue atacada por un grupo comando del PCC. La residencia fue literalmente destruida durante el ataque.

Para los investigadores había sospechas de que los Alderete respondían al Comando Vermelho, que es un grupo rival al PCC, en Brasil.

El comandante de la Policía, Carlos Humberto Benítez, aparentemente fue advertido del viaje irregular del

suboficial y ordenó al director de policía de Canindeyú, Rafael González (cuñado del N° 1 de la Policía Nacional), proceda a destituirlo de su cargo de subjefe del GEO.

El comisario González dijo que no se puede presuponer nada porque el caso ya está bajo responsabilidad de la Dirección de Asuntos Internos.

Indicó que ningún policía puede viajar al exterior sin comunicar a sus superiores y mucho menos en estos momentos en que están restringidas las vacaciones hasta el 12 de enero, lo que tiene que ver con el operativo policial a nivel nacional denominado Año Paha, referente al sistema de seguridad en los días de fiestas de fin de año.

González dijo que se enteraron de la salida del personal y corroboraron con la Dirección de Migraciones.



Carlos Benítez, comandante.

Refirió que por este motivo destituyó también al subcomisario Carlos Matías Suárez, que era el responsable del GEO y que aparentemente tenía conocimiento del viaje.

Empero González no explicó cómo se enteraron de la irregularidad y mucho menos por qué recién conocieron la información el pa-

sado 3 de enero.

El destino del viaje del policía que presuntamente fue en carácter de custodio del clan fue la ciudad turística Cartagena de Indias, Colombia, donde el 10 de mayo de 2022 fue asesinado el fiscal paraguayo Marcelo Pecci.

La destitución del policía se conoció el mismo día en que la información internacional daba cuenta de que Francisco Correa Galeano, testigo clave del caso Pecci, fue asesinado en una cárcel de Colombia, por lo que la presencia del policía paraguayo en ese lugar, por más turístico que sea, fue cuando menos inoportuna.

Se desconoce si la Fiscalía paraguaya pidió algún tipo de información en un momento en que todo resulta sospechoso, en torno al caso del asesinato de Marcelo Pecci.

Jueza responde a críticas de su gestión

La jueza en lo laboral Graciela Ortiz refirió que un grupo de abogados, del que se encuentra inhibida, pretende mancillar su labor al no someterse a sus mandatos. Aludió a una publicación de ABC titulada "Jueza de Capital denunciada por alta morosidad sería designada como camarista".

"A dicho efecto y como no pueden acusarme de incapaz, corrupta, deshonesto, de que no me voy a trabajar de que no estoy en mi despacho durante toda la jornada de trabajo y mucho más tiempo, de que no hago mis propias resoluciones y sentencias o de haragana, me acusaron de

que soy la más morosa, fraguando al efecto una dudosa y poco veraz encuesta hecha por Facebook por el Abg. (Eduardo) Pérez Avid entre sus propios seguidores, influenciados por su odio hacia mi persona, en la cual opinaron de ese modo, y el tríptico con los gráficos contienen resultados e información totalmente falsos" expresó.

Advirtió que esa encuesta fue hecha para evitar que el Consejo de la Magistratura la incluya en terna.

Pese a ello obtuvo el primer lugar en la terna con 642,1 puntos, puntualizó.

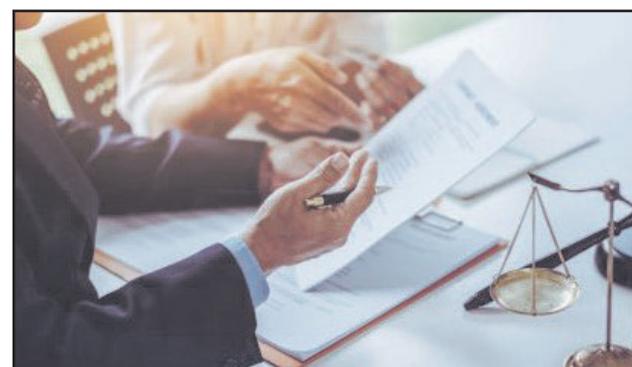
Afirmó que resulta ten-

dencioso señalar que ella fue la magistrada que levantó un embargo de cuatro inmuebles de Copaco.

Explicó que otros magistrados de su fuero, como el caso de Jorge Barboza Franco, Marcela Guadalupe Fernández Celauro. Gloria Beatriz Fretes Mahur y Rubén Darío López Ocampos también levantaron embargos dispuestos en diversos juicios contra Copaco.

Aseveró que la publicación se realizó en el momento en que se iba a tratar su terna. Señaló que todo esto lo expresa para salvaguardar su honor y el aprecio que goza de las autoridades

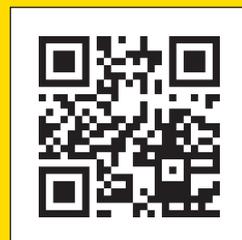
de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas de la UC (Universidad Católica), "de mis Colegas Abogados, de mis Colegas Jueces, de mis Colegas Docentes Universitarios, de mis amigos personales, de mis familiares y de mis adorados hijos quienes me han inspirado para reclamar mis derechos vulnerados vilmente por este grupo mal intencionado de Abogados y quienes también han sido muy afectados por estas falaces y tendenciosas publicaciones, porque no es verdad que yo no mereciera ganar el concurso para mi ascenso en el cargo".



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

LA CARGA ES VALUADA EN 14 MILLONES DE DÓLARES Y HAY SEIS DETENIDOS E IMPUTADOS

SIU-Senad incauta en Yabebyry 456 kilos de cocaína que llevaban a Brasil

Un total de 456 kilogramos de cocaína que era transportada en un camión fue decomisada en un operativo en el departamento de Misiones, en lo que los antinarcóticos califican como la primera incautación de un cargamento "importante" de esa droga en el año. Hay seis detenidos.



Un agente acomoda la droga ilícita decomisada para su exhibición pública.

Agentes antidrogas revisan el transporte de cargas en que era llevada la droga. Lo escoltaba otro vehículo de cabina simple.



La carga estaba oculta en un doble fondo, debajo de la carrocería del camioncito interceptado por los antidrogas.

La Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) reportó ayer que los agentes de las Fuerzas Especiales y de la Dirección de Investigaciones Sensitivas (SIU) interceptaron un cargamento de más de 450 kilogramos de cocaína en la zona de Yabebyry, departamento de Misiones.

En un operativo que la Senad denomina "Perla Negra", agentes de su Unidad de Inteligencia Sensible (SIU) y del Ministerio Público retuvieron el camión en que era llevada la carga de cocaína oculta en un "doble fondo" y distribuida en 429 paquetes.

El automotor era conducido sobre la ruta que une las localidades de Yabebyry y Panchito López; era escoltado por otro camión, que también fue requisado.

El operativo fue realizado el **sábado a las 18:30** horas, con la intervención de la fiscalía antidrogas Elva Cáceres.

La confiscación fue divulgada recién ayer a primera hora de la mañana. Los antidrogas esperaban detener primero en la madrugada a otro de los supuestos implicados con el grupo.

El objetivo era un "patrón" del Amambay, pero el mismo ya huyó al ser ad-

vertido de que cayó la carga, según fuentes antidrogas.

La Senad estima en 14 millones de dólares el valor de la cocaína incautada.

Seis detenidos

En total fueron detenidas seis personas que viajaban en ambos vehículos citados.

Según informó la Senad, los detenidos fueron identificados como Aníbal Almada Russi (44 años), Alfredo Ignacio Centurión (31), Reinaldo Ramón Aquino (29), Alexis Elías Centurión (30), Fernando Luis Florentín (45) y Édgar Agustín Lambaré (31).

Para los agentes antidro-

gas, prácticamente el 90% del grupo, que es de Caazapá, ya fue desbaratado con la mencionada acción.

La droga habría sido recogida de una pista clandestina que podría estar ubicada en Cerrito, Ñeembucú.

De allí iban a traficar la carga hasta Amambay para luego remitirla al Brasil.

La fiscalía Elva Cáceres convocó a los seis detenidos durante la mañana de ayer y a la tarde los imputó por tráfico y tenencia de droga, además por asociación criminal. La integrante del Ministerio Público requirió la prisión preventiva de los seis aprehendidos.

Hugo Javier en Judiciales, y hoy lo llevarían a la cárcel

Temprano a la mañana del sábado, Hugo Javier cierra su vehículo, tras estacionarlo cerca del Palacio de Justicia para participar del juicio oral.



"Está bien dentro de lo que se puede decir bien", respondió a ABC una fuente policial al ser consultado cómo se encuentra Hugo Javier González Alegre, el exgobernador de Central, quien está recluido en el Departamento Judicial de la Policía Nacional, a la espera de que hoy lo trasladen a la cárcel de Tacumbú o a algún

presidio que lo indique la Dirección de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio de Justicia.

El "Número 2" y el exasesor y exdirector de Gabinete de la gobernación, Miguel Ángel Robles Ibarra, fueron condenados a 10 años de cárcel por el perjuicio patrimonial de G. 5.105.600.000 que debían

ser utilizados en obras que nunca se hicieron.

El traslado a la cárcel se da regularmente en horario y días hábiles. Hugo Javier y Robles fueron condenados el pasado sábado a la tarde y por ese motivo quedaron en el Departamento Judicial donde son fichados los procesados que pasan a la cárcel.

La presidenta del tribunal



El sábado a la tarde, Hugo Javier, asistido por un familiar, es llevado por policías, tras la sentencia.

de sentencia, Karina Cáceres, resaltó que Hugo Javier erigió el multimillonario monto mediante dos resoluciones a favor de la fundación Centro Integral de Apoyo Profesional (CIAP) para la "construcción y mantenimiento de espacios públicos en el departamento Central". "¿Cuántas camas de terapia, medicamentos o

insumos pudieron haberse comprado si es que el dinero llegaba a la población de Central, que confió en él (Hugo Javier González)?", cuestionó la jueza.

La magistrada agregó que las autoridades de la Gobernación de Central aprobaron las transferencias al CIAP, sin ningún proyecto que justifique los desembol-

sos del fondo de emergencia que recibió la institución, y que debieron ser utilizados para reactivar la economía dentro del departamento durante la pandemia por covid-19. "No tenían una sola forma de respaldar el uso de semejante dinero del pueblo paraguayo. Así no se debe jugar con la plata del pueblo paraguayo", dijo Cáceres.

PESE A MALAS EXPERIENCIAS, NO CORRIGEN EL DÉFICIT

Sin equipo de traumatología en pleno verano en centro de salud de San Ber

San Bernardino está en plena temporada alta y recibe a miles de turistas, por lo que se espera que las diferentes instituciones involucradas en el Operativo Verano 2025 funcionen de forma correcta. Salud Pública es parte vital de los servicios, principalmente debido a los accidentes recurrentes en esta época, pero no tiene equipo de Rayos X ni de tomografía, y tampoco traumatólogo.

SAN BERNARDINO (Faustina Agüero, de nuestra redacción regional). La ciudad veraniega es uno de los centros más importantes del entretenimiento estival en el país y, por ende, diversas instituciones públicas están involucradas en el Operativo Verano San Ber 2024/2025.

Entre los servicios públicos más demandados se encuentran los del Ministerio de Salud, la Policía Nacional y el Ministerio Público.

A pesar de las malas experiencias en años anteriores en cuanto a la capacidad para la atención a accidentados, en el centro de salud no se cuenta con equipos de rayos X ni de tomografía. Tampoco se previó atención en traumatología.

La directora del centro asistencial, doctora Gisella

Busam, al ser consultada al respecto, dijo que el local sanitario no cuenta con esas atenciones porque es un centro de salud de nivel 1, lo que significa que atiende casos de baja complejidad.

Cuando tienen pacientes que requieren atenciones por traumas, se los deriva al Instituto de Previsión Social (IPS) de la ciudad de San Bernardino o al Hospital Regional de Caacupé (HRC), explicó.

Ante la afluencia de personas en la villa veraniega, los fines de semana se registran muchos casos de pacientes con lesiones en accidentes de tránsito, principalmente los que involucran a cuaciclones, según confirmó la doctora.

Dijo que, al recibirlos, se les da toda la atención correspondiente de primeros auxilios, y si necesitan de una

intervención compleja, se los traslada al HRC.

Las atenciones comunes que se realizaron hasta ahora fueron por traumatismos y heridas en accidentes de tránsito, crisis hipertensivas, personas que estuvieron cerca de ahogarse, descompensación diabética, golpes de calor e insolación.

Dijo que en los primeros días de enero se tuvo una semana bastante movida por la época de llegada de muchos turistas. Indicó que, con su equipo de trabajo, se esmeran en hacer lo mejor que pueden con lo que tienen. Agregó que entre semana cuentan con un médico, un pediatra, un obstetra y seis enfermeros.

Los sábados y domingos se tiene un médico clínico y tres enfermeros que están en horario extendido. Pero no se



El Centro de Salud de San Bernardino cuenta con dos ambulancias, una propia y otra del SEME.

tiene pediatra, por lo que, si se llegara a recibir pacientes pequeños que necesiten de una revisión especializada, se los tiene que derivar a otro hospital.

No obstante, la doctora Busam insistió en que los doctores clínicos tienen la capacidad de atender también a los niños. En la playa Ciclovía, una "Clínica Móvil de Diagnóstico" funciona las 24 horas.

Ambulancia

La doctora Busam tam-

bién detalló que en el Centro de Salud de San Bernardino se cuenta con dos ambulancias, una propia y otra que es del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME).

Lo curioso es que la ambulancia del SEME solo opera los fines de semana, y entre semana los usuarios y médicos de turno tienen que arreglárselas como pueden.

Busam aseguró que el SEME está en la ciudad de lunes a lunes, pero esta corresponsalía pudo constatar

que, la semana que pasó, no estuvo presente en la ciudad. Recién ayer se observó el equipo en la Villa del Lago.

La ciudad de San Bernardino es muy concurrida, por lo que toda persona que se encuentre en situación de emergencia y que requiera de traslado inmediato debería contar con ambulancia disponible las 24 horas, no solo los fines de semana, indicaron pobladores de la zona que alertaron sobre la situación repetitiva en el lugar.

Esperan a los Reyes Magos rezagados en Caaguazú

CAAGUAZÚ (Víctor Barrera, de nuestra redacción regional). Coloridos juguetes y muebles de madera son ofertados en el área de servicios del km 171 de la ruta PY02, zona conocida como Constitución, en esta localidad. Los juguetes para niños y niñas se pueden conseguir a variados precios, desde G. 20.000, y son ideales para los Reyes Magos rezagados que crucen por esta localidad.

La ciudad de Caaguazú se caracteriza por contar con grandes aserraderos y carpinterías, en los que se fabrican artículos de madera que son comercializados al costado de la ruta PY02.

En el lugar se pueden encontrar autitos, camioncitos, mesitas, casitas de muñecas, carretillas y otros juguetes de madera ideales para los niños de la casa.

El presidente de la Asociación de Muebleros de Caaguazú, Santiago Bordón,



Los artículos para niños elaborados por los carpinteros caaguaceños se encuentran en el km 171 de la ruta PY02.

manifestó que ayer comenzaron a atender a las 6:00 y que el plan era continuar hasta las 20:00, esperando a los Reyes Magos que deseen adquirir los productos. Hoy seguirán en un horario similar.

Indicó que en el sitio se pueden encontrar juguetes y

muebles de todo tipo, fabricados por finos carpinteros de la ciudad.

Las personas que quieran adquirir los productos o realizar algún pedido especial pueden comunicarse al **0984 108552** para obtener muebles o juguetes hechos a medida.

Últimos días para disfrutar del Circuito Navideño en CDE

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). El Circuito Navideño instalado en varios puntos de esta capital departamental permanecerá habilitado durante la primera quincena de enero, por lo que quedan pocos días para disfrutarlo. Algunas actividades ya fueron clausuradas, pero las luces permanecerán encendidas hasta la próxima semana.

Miles de personas disfrutaron del circuito navideño ubicado en varios puntos estratégicos de esta capital departamental. Las principales atracciones se encuentran en el Lago de la República, donde están instalados un Papá Noel gigante, acompañado de un enorme árbol, un pesebre, un túnel de luces y otros adornos.

Además de la ornamentación en el lago se habilitaron puestos de venta para emprendedores y food trucks (carros de comidas). En el caso de los puestos de alimentos, estuvieron habilitados hasta ayer, aunque las luces seguirán encendidas unos días más.

La iniciativa municipal, denominada Navidad del Este, involucró a funcionarios, artistas y emprendedores gastronómicos, con una masiva participación de la ciudadanía. A los circuitos llegaron personas de diversas partes del país y de la región.

La Réveillon 2025, que formó parte de las



Maravilloso espectáculo de luces y fuegos artificiales durante el Réveillon 2025.

actividades de fin de año, congregó a miles de personas en torno al Lago de la República, donde se disfrutó de un espectáculo de fuegos artificiales para recibir el año.

EL EVENTO ATRAJO A UN PÚBLICO QUE DISFRUTÓ CON LAS PROPUESTAS

Tamboriles retumban y deleitan en tradicional fiesta Kamba Kua

La comunidad afrodescendiente que reside en la ciudad de Fernando de la Mora hizo vibrar al público este sábado con su tradicional festival de Kamba Kua, que se realizó frente a la Capilla María Auxiliadora. Las mujeres y niñas con polleras pomposas junto a los varones vestidos de chombas danzaron al son de los tamboriles y contagiaron a todos la vibrante energía que llevan en su sangre.

FERNANDO DE LA MORA (Lucía González, corresponsal). El espectáculo de la tradicional fiesta Kamba Kua se inició con el retumbar de los tamboriles y la danza del Ballet Kamba Kua “Lázaro Vive”, seguidamente continuó con la presentación de artistas nacionales que amenizaron el encuentro en la ciudad más joven y alegre del departamento Central.

Tras la actuación del conocido artista Francisco Russo, y los humoristas Jagua ha Pirãí, los niños y adultos formaron una enorme fogata de la que alimentaron las antorchas, que sirvió para abrir paso a la procesión del santo patrono San Baltasar.

La caravana realizó un recorrido

de casi 100 metros guiados del encendido de inciensos y fuegos. En el centro, el santo patrono de los Kamba, San Baltasar, decorado con flores rojas y amarillas, recibió la admiración del público hasta llegar al escenario, donde acompañó a los bailarines en sus danzas ancestrales.

El ballet Kamba Kua de “Lázaro Vive” danzó más de 40 minutos en el escenario deleitando al público con cada uno de sus coloridos pasos. Algunos con coqueteos y gestos delicados y otros con la fuerza que caracteriza a este grupo de bailarines.

El director del ballet Kamba Kua “Lázaro Vive”, Benito Medina, agradeció al público por la res-

El Ballet Kamba Kua de “Lázaro Medina” hizo vibrar al público con su tradicional danza, en la noche del sábado.



puesta positiva ante la gran participación que tuvieron durante el festival en su 34ª edición, que recibió a turistas y connacionales, que llegaron atraídos por el legado cultural que ofrecieron.

“Estamos muy contentos porque como cada año recibimos a muchísimas personas en nuestro festival, que es un regalo para todas las personas que quieren compartir con nosotros nuestra cultura. Somos una comunidad que se resiste

(al olvido) y que quiere permanecer en esta Loma Campamento, en Fernando de la Mora”, explicó Benito Medina.

Durante el festival participaron varios artistas invitados, entre ellos grupos de danza folclórica paraguaya y de afrodescendientes de otras partes del país, grupos musicales como Bohemia Urbana, que cada año apoya la actividad cultural del grupo Kamba Kua.

El comité organizador del Fes-

tival Kamba Kua entregó varios reconocimientos. Por un lado, en vida, a Marcelina Medina, Gregorio Ayala y Andrés Medina. Además, uno póstumo a Mario Medina, Sebastián Medina y Enrique Palacios.

Esta edición del festival se realizó gracias al apoyo de la Municipalidad de Fernando de la Mora, la Entidad Binacional Yacyretá, AIE Paraguay, APA, Kuña Afro y el Fondec.

Pilar vibra con su gran fiesta playera

PILAR (Édgar Vázquez, corresponsal). La 36ª edición de la Fiesta Hawaiana atrajo a más de 10.000 visitantes, dinamizando la economía de Pilar. No obstante, el evento dejó en evidencia la necesidad de mejoras en infraestructura, especialmente en hoteles, restaurantes, heladerías, espacios recreativos y estacionamientos, para maximizar su potencial turístico.

La animación de la fiesta comenzó a la medianoche con la conducción de Rubén Rodríguez Junior y Juan Fretes. Luego, el DJ Pipó se

encargó de encender la pista, mientras que el plato fuerte de la jornada fue la presentación de Ángeles de Charly.

Este multitudinario evento generó un impacto económico en la ciudad de Pilar, con un intenso movimiento en sectores como la gastronomía, la hotelería y el comercio.

Según el presidente de la Asociación de Comerciantes de Pilar, Pedro Riveros, se registró un notable incremento en las compras realizadas dentro de la ciudad. “Hu-

bo un importante movimiento económico, especialmente en hoteles, restaurantes y entre personas que adquirían ropa y joyería”, destacó.

Sin embargo, la masiva afluencia de visitantes también puso de manifiesto ciertas deficiencias en la infraestructura local. La capacidad de los hoteles y restaurantes resulta insuficiente, así como la oferta de espacios recreativos y de entretenimiento, heladerías y, particularmente, estacionamientos adecuados para gestionar el flujo vehicular.

Los turistas llegaron en masa a la Fiesta Hawaiana en Pilar. Personas de diferentes puntos del país, como también de Argentina, disfrutaron de esta nueva edición.



>CINE

ESTRENOS

SONIC 3

Sonic, Knuckles y Tails se reunirán para enfrentarse a un nuevo y poderoso adversario, Shadow, un misterioso villano con poderes nunca antes vistos. Con sus habilidades rebasadas en todos los sentidos, el Equipo Sonic deberá buscar una alianza improbable con la esperanza de detener a Shadow y proteger el planeta. Con James Marsden y Jim Carrey. Animación, aventuras. 110 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shop-

ping, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Granados de Encarnación, Cine Las Hortensias de Pilar.

NOSFERATU

Una historia gótica de obsesión entre una joven encantada en la Alemania del siglo XIX y el antiguo vampiro de Transilvania que la acecha y trae consigo un horror incalculable. Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Las Hortensias de Pilar.

BABY GIRL: DESEO PROHIBIDO

Romy es una exitosa directiva que

inicia un romance secreto con su joven becarario, a espaldas de su marido. Deberá enfrentarse a prejuicios y al riesgo de perder su puesto. Drama erótico. Con Nicole Kidman, Antonio Banderas y Harris Dickinson. 114 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni.

INSTINTO MATERNO

Alice y Celine disfrutan de sus vidas idílicas. Son mejores amigas y vecinas. Pero la armonía se rompe repentinamente tras un trágico accidente, que destruye el vínculo entre ambas. Drama, thriller. Con Anne Hathaway y Jessica Chastain. 93 m.

* Cine Zone de Ciudad del Este.

REESTRENO

ONE DIRECTION: THIS IS US

Una mirada al meteórico ascenso a la fama de Niall, Zayn, Liam, Louis y Harry, desde sus humildes comien-

zos y competir en X-Factor, hasta conquistar el mundo. Documental. 92 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

SUSURROS MORTALES 2

Con Nadech Kugimiya y Jelilcha Kapoun. 110 m.

* Cine Villamorra, Cine Zone, Cine Las Hortensias de Pilar.

CÓMO SER MILLONARIO ANTES QUE MUERA LA ABUELA

Drama. Con Putthipong Assaratankul y Usha Seamkhum. 126 m.

* Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

EL GUARDIÁN DE LA MAGIA

Animación. 90 m.

* Cine Zone de Ciudad del Este.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Granados de Encarnación, Cine Las Hortensias de Pilar.

KRAVEN: EL CAZADOR

Fantasia, acción. Con Aaron Taylor-Johnson y Russell Crowe. 126 m.

* Itaú Cinemapop del Sol, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Ci-



nemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Granados de Encarnación.

GLADIADOR II

Drama, acción. Con Paul Mescal, Pedro Pascal y Denzel Washington. 148 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Granados de Encarnación.

EN EL AÑO 2024 ARTISTAS SE DESTACARON EN EL PAÍS Y EL MUNDO, ASÍ COMO LA GUARANIA

Explosión musical desde Paraguay

El año 2024 estuvo marcado por la reivindicación de la creatividad. Desde la declaración de la guarania como PCI hasta los numerosos destacados que han tenido nuestros músicos tanto en el país como por el mundo.

El reconocimiento del género musical guarania como Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la Humanidad por la Unesco fue, sin dudas, uno de los grandes acontecimientos en el ámbito musical. Este hecho, concretado tras años de trabajo de gestores culturales e instituciones, significa también un impulso para que nuevas generaciones conozcan sobre el estilo y también los artistas sigan creando a partir de sus vivencias en el presente.

La música de nuestro país además supo salir afuera y destacarse, como la banda El Culto Casero, que fue parte del festival Lollapalooza; los Kchiporros, que tocaron en países como Argentina, México y Estados Unidos; asimismo han salido de gira Juanjo Corbalán Cuarteto, Joaju, Pedro Martínez Trío, Purahéi Soul, Chiara D'Odorico, entre muchos otros que exportan su arte.

En ese sentido, resaltó la participación del Bach Collegium de Asunción, de la Sociedad Bach del Paraguay, que volvió a participar del Bachfest en Leipzig. En tanto, el director orquestal Luis Szaran el año pasado recibió la Cruz de la Orden al Mérito de la República Federal de Alemania, una distinción que le fue concedida por el presidente de dicho país europeo, Frank Walter-Steinmeier. En este plano cabe resaltar también la creación de la Orquesta Nacional de Música Popular.

Berta Rojas también continuó destacándose por el mundo, tocando por ejemplo en el homenaje de los Latin Grammy al recordado músico español Paco de Lucía. Por otro lado, volvió a realizar en Paraguay otra edición de la Instrumentoteca, dotando a jóvenes de valiosas guitarras.

En este plano internacional, también sobresalió Romy Martínez, quien se convirtió en la primera mujer paraguaya en obtener un doctorado en Etnomusicología en la Facultad de Artes Escénicas y Digitales de la Royal Holloway University of London, Inglaterra.

En tanto, la paraguaya Ayelén Alfonso conquistó el primer lugar del programa español Factor X.

En Paraguay también han

continuado importantes ciclos que significan escenarios para diferentes corrientes, como el Jazz Sudaca, el Festival Mundial del Arpa, el Festival de Cuerdas en Hohenau, el Festival de Clarinetes, Sorora Música, Mitakuña Rock Camp, Cranea Música, entre otros.

Otros sitios también han sabido resistir para ofrecer espacios a la música, de manera a hacer circular las diferentes propuestas, ya sea The Jam, El Bosque de los Artistas, Absoluto, Literaity, El Jardín del Jaguareté, Black Mango, La Tabernita, y otros. No obstante, el cierre de La Chispa fue algo negativo de forma llamativa, ya que era uno de los lugares más importantes para el crecimiento de los grupos.

En cuanto a reconocimientos, se realizó otra edición de los Propya Awards, y la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos



El reconocimiento de la guarania como Patrimonio Cultural Inmaterial ha sido uno de los hitos más resaltantes de este 2024.

En cuanto a conciertos, este año que pasó, el anfiteatro José Asunción Flores fue el gran escenario de shows como los de Fito Páez, Tan Biónica, Milo J y Nicki Nicole, y de festivales como el ReciclArte, donde resaltaron Divididos, Molotov, Dante Spinetta y más.

En este plano internacio-

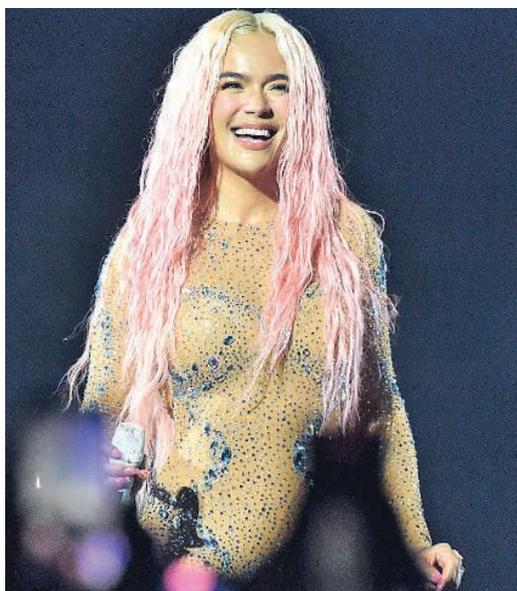
nal, por Paraguay han pasado destacados artistas como Karol G en su multitudinario concierto en La Nueva Olla; el grupo Slipknot, como el gran concierto de metal del año, o las actuaciones por primera vez de bandas como Blink-182, The Offspring, Arcade Fire, en el marco del festival Asunciónico, evento

donde también resaltó Limp Bizkit.

Otras visitas relevantes también han sido las de WOS, No Te Va Gustar, Andrés Calamaro, Megadeth, Keane, Cuarteto de Nos, Air Supply, Luis Miguel, Morat, Louis Tomlinson, Usted Señalemelo, Keane, Alejandro Sanz, Anitta, Martin Garrix,

YSY A, Cráneo y Láser, Airbag, Roberto Carlos, y muchos más.

Finalmente, como cada año toca despedir a quienes fallecieron, recordamos a personalidades como Kucky Rey, Nino Palacios, Casto Darío Martínez, Franky Centurión, Inocencio Fernández y Arnaldo Peralta.



La cantante colombiana Karol G llenó el estadio La Nueva Olla, incluyendo a Paraguay en el marco de su gira "Mañana será bonito".

Con una nueva edición de Instrumentoteca, Berta Rojas sigue impulsando la formación de nuevas generaciones de músicos.



del Paraguay entregó Disco de Oro, Disco de Platino y Disco de Diamante a las músicas paraguayas con más reproducciones en plataformas digitales a nivel nacional.

Por otro lado, la bibliografía musical también creció gracias a propuestas como "Pararã", de Gonzalo Resquín; "Música popular instrumental y jazz del Paraguay", de Bruno Muñoz; "Cancioneras paraguayas: voces que inspiran", del colectivo Cancioneras; "Crónicas del metal luqueño", de Richie Vidaurre; "El inalcanzable II" (sobre Mangoré), de Carlos Saucedo, entre otros aportes.



Paraguay volvió a ser testigo de un concierto multitudinario de metal de la mano de los estadounidenses de Slipknot.



Patricio Sambrano, embajador de la Unesco en Guatemala; Igor Garafulic, embajador de Naciones Unidas en Paraguay; Marcia Casseb y Ernesto Fernández Polcuch, representante de la Unesco en Uruguay.

Ceviche y degustación en la Embajada de Perú



María Antonia Ida Masana García, embajadora de Perú, junto con **Alberto Jacinto Ruiz.**



Retan
Mi
Be
Carlos Ar
y Ta
Al

Natalia Sa
Carlos
Amezaga
Juan Pabl
Artaza.

La Embajada del Perú en Paraguay organizó el evento “Aprendiendo a hacer ceviche y degustación”, con el apoyo de la oficina de la Unesco en Lima.

El curso, mediante el cual se aprendió a hacer ceviche, conocido como el plato bandera de la cocina peruana, fue impartido por el experto peruano Alberto Jacinto. Luego del taller, los invitados degustaron siete variedades de ceviche, preparados por el chef oficial de la Embajada peruana, Elías Motta.



Adriana de Ramírez, Esteban Morábito y Fabiola Recalde.



Ca
Villan
Q
Guzn
Katty Q



Verónica Aguilar, Carolina Cuéllar, Gabriela Mezquita y Pablo Cuevas.



María Lui
Álvarez, S
Aguilar y
Alejandra
Dávila.

¡No te aburras este verano!

Colonia de Vacaciones abc

¡Juegos divertidos y didácticos!

Rompecabezas, crucigramas, inglés inicial, coloreables... ¡Y más!



MAÑANA CON TU EJEMPLAR
DIARIO + COLONIA DE VACACIONES: Gs. 10.000

APOYA:



FABER-CASTELL
since 1761

LA MAYORÍA DE LAS AGRESIONES PROVINIERON DE CHINA CONTINENTAL, SEÑALA

Taiwán denuncia que padeció unos 2,4 millones de ciberataques por día

Taiwán sufrió un promedio de 2,4 millones de ciberataques diarios en 2024, prácticamente el doble de lo reportado el año anterior, informó este domingo la Oficina de Seguridad Nacional (NSB) de la isla, que atribuyó la mayoría de estos incidentes a la “fuerza cibernética” de la República Popular China.

TAIPÉI (EFE). En un informe difundido ayer, la NSB denunció que la “fuerza cibernética” del gigante asiático, China, ha entrado “repetidamente” en el ciberespacio taiwanés para “robar datos y realizar intrusiones”, empleando una serie de técnicas que se han vuelto “cada vez más sofisticadas”.

“Mediante la aplicación de diversas técnicas de piratería informática, China ha llevado a cabo operaciones de reconocimiento, ha preparado emboscadas cibernéticas y ha robado datos mediante operaciones de piratería informática dirigidas al Gobierno, las instituciones financieras y las principales empresas privadas de Taiwán”, refiere el documento, que recogió más de 870 mi-

llones de ciberataques a lo largo de 2024.

20% más que en 2023

Según el informe, las agencias gubernamentales y el sector privado de la isla sufrieron 906 ciberataques el año pasado, un 20 % más que en 2023, mientras que las incursiones chinas contra los sectores de telecomunicaciones, transporte y defensa crecieron un 650, 70 y 57 %, respectivamente, en 2024 respecto al año precedente.

“Los ataques a estos tres campos tienen las tasas de crecimiento más significativas, lo que demuestra que son las áreas clave de los objetivos elegidos por China para los ciberataques”, manifestó la NSB, que señaló que muchas de esas intru-

El presidente de Taiwán, Lai Ching-te (centro), participó en la ceremonia de izamiento de bandera en la oficina presidencial en Taipéi, el 1 de enero. Foto de Oficina Presidencial. AFP



siones “han sido detectadas y bloqueadas de manera efectiva”.

Para socavar confianza

En otro informe difundido hace dos días, la NSB denunció que China efectuó más de 2 millones de actos de “desinformación” contra Taiwán en 2024, en el marco

de las “estrategias híbridas” llevadas a cabo por el Partido Comunista (PCCh) para “socavar la confianza pública en el Gobierno” y “exacerbar las divisiones sociales” en la isla.

Durante los últimos años, el Gobierno taiwanés ha denunciado un aumento de las tácticas de “zona gris” de Chi-

na, entre las que se incluye el envío de globos aerostáticos más allá de la línea media del Estrecho, la proliferación de noticias falsas o el hackeo de información sensible.

Taiwán —adonde se retiró el Ejército nacionalista chino tras la derrota a manos de las tropas comunistas en la guerra civil librada entre 1927 y

1949— se ha gobernado de forma autónoma desde el fin de aquella contienda, aunque China reclama la soberanía de la isla, a la que considera una provincia rebelde para cuya “reunificación” no descarta el uso de la fuerza. Taiwán tiene 36.197 km2 de extensión y 23,4 millones de habitantes.

Excancilleres de la región defienden canal de Panamá

BOGOTÁ (EFE). Excancilleres de diez países de América Latina expresaron su “pleno respaldo” a la posición de Panamá sobre el canal interoceánico, que consideran un “activo estratégico”, tras la queja del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de que exigirá su devolución si no se reducen las tarifas que se cobran ahí para el tránsito.

Así lo manifestaron en un comunicado divulgado este domingo en el que validan la postura del Gobierno y el pueblo panameño “en su firme afirmación de que la soberanía e independencia de Panamá sobre el canal interoceánico no son negociables”.

“Es indiscutible que la República de Panamá y su gente han gestionado el canal con responsabilidad, garantizando su aporte al comercio marítimo internacional y al desarrollo económico global, lo cual constituye un símbolo de autonomía y orgullo latinoamericano”, señalaron los firmantes, entre quienes se encuentran 5 excancilleres panameños.



Aspecto de esclusas en el canal de Panamá en 2023. Archivo EFE

El comunicado recuerda que “los Tratados Torrijos-Carter, firmados entre Estados Unidos y Panamá en 1977(...) establecieron un cronograma para la transferencia del canal y sus áreas adyacentes al control panameño” que se concretó hace 25 años, el 31 de diciembre de 1999.

“Este acuerdo histórico fue el resultado de una pro-

longada y decidida lucha del pueblo panameño, apoyada por una amplia solidaridad internacional”, señalan los firmantes.

El documento lleva también la firma de los excancilleres de México, Chile, Ecuador, Perú, Costa Rica, Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil.

Los comentarios de Trump sobre el canal de Panamá causaron un revuelo mayúsculo a finales de diciembre al amenazar con recu-

Iglesia reclama paz, salud y justicia imparcial en México

CIUDAD DE MÉXICO (EFE). La Iglesia mexicana propuso este domingo una serie de 12 deseos para construir un mejor país en el año que comienza e hizo un llamado a toda la sociedad a trabajar para hacer realidad estos anhelos.

En su editorial dominical Desde la Fe, la Arquidiócesis de México invitó a la población a poner en manos de Dios los planes y proyectos personales, “pero también nuestros deseos de bien común, dispuestos siempre a colaborar para hacer realidad el México que tanto soñamos”.

Inició por la paz en México, para que sea un lugar en el que las “familias puedan vivir sin miedo; que nuestras calles, hogares y espacios públicos sean sitios seguros para todos; que las instituciones encargadas de garantizar la seguridad trabajen en estrategias integrales para prevenir la violencia”.

También pidió que se pueda contar con un sistema de salud accesible, donde toda persona reciba un trato “dig-

no y respetuoso”, además de que se dé el debido interés a la salud mental, que haya mejora “sustantiva” en hospitales y que la gente sea solidaria con los enfermos.

Otro deseo fue tener un sistema de justicia “imparcial, pronto y expedito” en el que se apliquen las leyes con responsabilidad y que los ciudadanos sean justos, responsables y honestos.

El cuarto, tener unidad social para que las divisiones sociales se transformen en “puentes de entendimiento y colaboración para construir un México más fuerte”.

Una intención más fue la integración de las familias para que se mantengan unidas, fortalezcan lazos afectivos y promuevan el respeto y la solidaridad; otro deseo fue la caridad con los más necesitados. El séptimo deseo es el respeto a los migrantes, en donde pidió que México se convierta en un país “sensible al sufrimiento de los migrantes”.

El octavo fue el cuidado de la niñez para que todas

las infancias estén felices y protegidas y tengan oportunidades de educación, salud, desarrollo integral, diversión, esparcimiento y un trato digno.

El noveno es el acompañamiento a víctimas de la violencia, especialmente para las que enfrentan la ausencia de un ser querido, y pidió que reciban apoyo emocional, jurídico y social.

En el décimo, la Iglesia deseó equidad entre hombres y mujeres y pidió que se valore el “enorme aporte” de la mujer en el hogar, la familia y la sociedad y que existan las mismas oportunidades de desarrollo, y promover un entorno de equidad.

Como número 11 está el respeto a la vida humana, que cada una, dijo, sea “valorada, respetada y preservada, desde su concepción hasta su muerte natural”. Finalmente, deseó que se realicen acciones para construir un México responsable en materia medioambiental, “donde se protejan los recursos naturales”.

EL PAÍS ASIÁTICO ESTÁ SUMERGIDO EN EL CAOS POLÍTICO

Siguen las protestas en Corea a favor y en contra del suspendido presidente

Miles de personas se congregaron el domingo bajo la nieve en la capital de Corea del Sur (Seúl) para manifestarse a favor o en contra del suspendido presidente de esta nación asiática, Yoon Suk Yeol, cuando faltan menos de dos días para que venza el plazo para su arresto por la fallida promulgación de una ley marcial.

SEÚL (AFP). Las manifestaciones comenzaron el sábado cuando miles de personas llegaron a la residencia de Yoon y a las principales calles de Seúl, un día después de un infructuoso intento de detener al expresidente, con un bando defendiendo su arresto y otro que apoya su continuación en el poder.

Yoon hundió al país en el caos político en diciembre con su malograda promulgación de una ley marcial, y desde entonces permanece encerrado en la residencia presidencial, rodeado por cientos de oficiales de seguridad para resistir los intentos de detención.

Los manifestantes pro

Yoon se volvieron a congregarse el domingo frente a su casa pese a la nevada que dejó Seúl bajo un manto blanco.

Cerca de allí se congregaron los manifestantes opuestos a Yoon. "La nieve no es nada para mí. Puede caer toda la nieve y seguiríamos aquí", afirmó Lee Jin-ah, una manifestante contra Yoon de 28 años. "Dejé mi trabajo (en un café) para venir a proteger nuestro país y la democracia", declaró la mujer que pasó la noche frente a la residencia presidencial.

Park Young-chul, un septuagenario, afirmó que la tormenta no lo haría desistir de apoyar a Yoon antes de que

venza la orden de arresto.

"Estuve en la guerra y combatí a los comunistas con 20 grados bajo cero en la nieve. La nieve no es nada, la guerra se repite", declaró a AFP.

Yoon enfrenta cargos criminales por insurrección, uno de los pocos delitos que no están protegidos por la inmunidad presidencial, con lo cual podría ser sentenciado a prisión o incluso a la pena de muerte. Si se ejecuta la orden, Yoon sería el primer presidente surcoreano en ser arrestado.

El opositor Partido Democrático pidió la disolución de los servicios de seguridad que protegen a Yoon



Miembros de la Confederación Coreana de Sindicatos protestan en Seúl contra Yoon Suk Yeol. EFE

luego de que los investigadores fueron impedidos de detenerlo por centenares de agentes.

"El Servicio de Seguridad Presidencial violó la constitución, posicionándose como una fuerza de insurrección", declaró el líder del

partido, Park Chan-dae, el sábado en el parlamento. "Ya no se justifica su existencia", declaró.

La oficina de Investigación de la Corrupción, junto a la oposición, urgieron al presidente en ejercicio, Choi Sang-mok, ordenar al ser-

vicio de seguridad cooperar con ellos. En tanto, un informe de los fiscales que investigan a Yoon indicaron que el suspendido presidente ignoró las objeciones de importantes miembros de su gabinete al promulgar la ley marcial.

Reyes Magos solidarios, en Valencia

VALENCIA, España (EFE). Los Reyes Magos llegaron este domingo cargados de magia, juguetes y dulces a varios de los municipios más afectados por las inundaciones del 29 de octubre último en la provincia española de Valencia.

Valencia fue la provincia más golpeada por las inundaciones tras las lluvias torrenciales de aquel fatídico día, con 224 muertos, mientras otras tres personas siguen desaparecidas, de los 232 que hubo en el conjunto del país.

Un desfile de carrozas, para

alegría de los más pequeños, comenzó a primera hora de la tarde su recorrido por siete municipios damnificados por las riadas, en una iniciativa organizada por las cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana en colaboración con el Gobierno de esta región y los ayuntamientos por los que discurre.

La comitiva real está formada por siete carrozas, encabezadas por una de voluntarios que reparten turrón y chocolate al paso de Melchor, Gaspar y Baltasar tras haber llegado desde Oriente.

Estaba previsto repartir unas 13.000 porciones de turrón, 65.000 chocolatinas, 3.350 kilos de caramelos y golosinas, un millar de juguetes y raciones de roscones, un postre típico de esta festividad.

Cientos de cabalgatas de Reyes Magos reparten ilusión este domingo por toda España, en una jornada en la que desafían al frío y a la lluvia. Este desfile tradicionalmente se celebra en la víspera del día de Reyes, que esta vez cae en lunes y es festivo en toda España.



El viernes, el Heraldo Real y beduinos recogieron las cartas de los niños. EFE

PUBLICQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



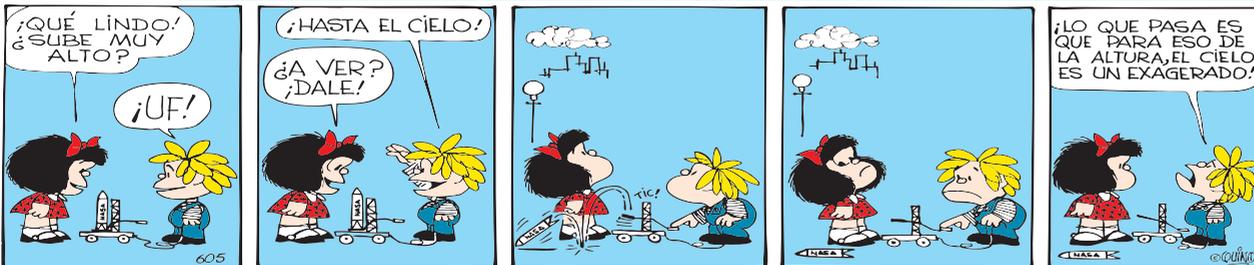
CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

ARIES (del 21 de marzo al 19 de abril): comparta sus sentimientos e inicie conversaciones que lo conduzcan a nuevos comienzos o a una mejor comprensión de sus objetivos de vida y con quién quiere compartíros. Cuestione a cualquiera que ofrezca respuestas ambiguas.

TAURO (del 20 de abril al 20 de mayo): un cambio le resultará alentador. Ya sea que viaje a algún lugar exótico o mueva cosas en su casa para que su entorno sea más agradable de usar, eso le dará un nuevo aliciente a su vida que lo inspirará a reinventarse y cambiar su rutina.

GÉMINIS (del 21 de mayo al 20 de junio): comience su día lentamente. Inclínese por simplificar su vida y reducir sus gastos generales. Replántese cómo y qué quiere lograr y ponga límites a las personas que tienden a aprovecharse de usted si les da la oportunidad.

CÁNCER (del 21 de junio al 22 de julio): no permita que los problemas emocionales lo dominen. Convierta lo negativo en positivo, o un desafío en una creación, y llene su corazón de esperanza y gratitud. Asista a una reunión o llame a un viejo amigo al que eche de menos y vuelva a conectar con él.

LEO (del 23 de julio al 22 de agosto): aprenda de la experiencia, no escuchando a quienes hablan en grande y se jactan de sus supuestos logros. No pierda las esperanzas ni renuncie a las cosas que lo apasionan. Dedíquese a pasatiempos que desafíen y estimulen su mente, cuerpo y alma.

VIRGO (del 23 de agosto al 22 de septiembre): un cambio en la forma en que se presenta y lo que ofrece repercutirá en sus relaciones con sus asociados. Se manifestará una incertidumbre con respecto a su puesto o a una asociación significativa y requerirá su atención. Haga de su reputación una prioridad.

LIBRA (del 23 de septiembre al 22 de octubre): busque oportunidades. Proteja su reputación, su puesto y sus activos. Mantenga en secreto su información personal y sus intenciones. Un cambio doméstico o de estilo de vida que ayude a reducir sus gastos generales aliviará el estrés.

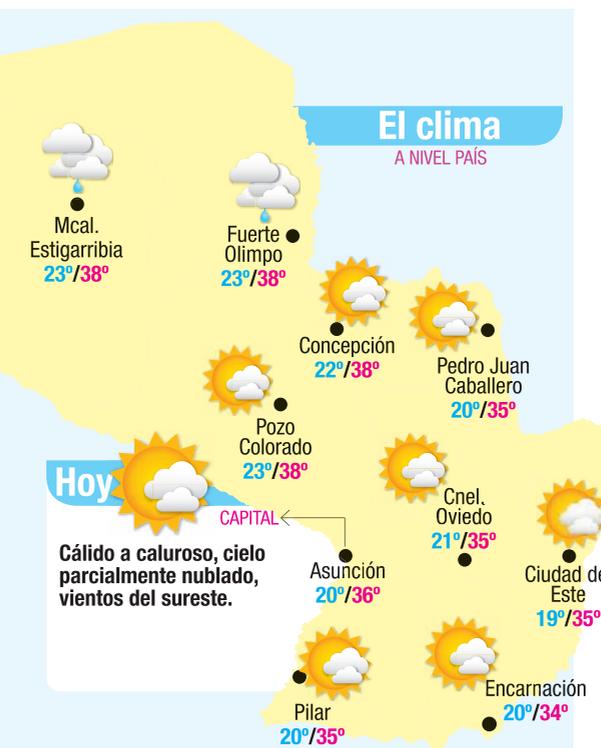
ESCORPIO (del 23 de octubre al 21 de noviembre): los riesgos conducirán a contratiempos. Protéjase de accidentes, lesiones y grandes multitudes. La superación y el crecimiento personal se ven favorecidos, y la oportunidad de adoptar un estilo de vida único aumentará su confianza.

SAGITARIO (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): siéntese en la última fila y observe. Sea testigo de lo que hacen y dicen los demás y evalúe las situaciones antes de involucrarse. Dedique más tiempo y esfuerzo a las inversiones, al entorno de su hogar y a cómo se siente acerca de sí mismo.

CAPRICORNIO (del 22 de diciembre al 19 de enero): reestructure su rutina, estilo de vida y conexiones para que se adapten a quién es y a lo que quiere lograr. Canalice su energía hacia algo que lo haga sentir vivo. Un pasatiempo que lo entusiasme tendrá un efecto energizante en su vida y en lo que logre.

ACUARIO (del 20 de enero al 18 de febrero): mantenga el impulso y alcanzará sus objetivos. Transformar su espacio en un entorno de trabajo favorable le ayudará a terminar lo que comience. Piense dos veces antes de inscribirse o donar a algo de lo que sabe poco.

PISCIS (del 19 de febrero al 20 de marzo): puede salir airoso de cualquier situación con palabras, cumplidos y sugerencias innovadoras. No dude en expresar su opinión o en viajar a un destino que ofrezca una plataforma para mostrar lo que tiene para ofrecer y fomente un cambio positivo.



Fases de la Luna



Pronóstico extendido

ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN



MAÑANA

Caluroso, cielo parcialmente nublado, vientos variables, luego del sureste.



MIÉRCOLES

Caluroso, cielo escasamente nublado, vientos variables.

SUDOKU

©2009 uclick LLC

5	9	8						
	6	1		9				3
			7		5			
4			1			6	7	
	1	2				9	8	
	7	8			2			3
			3		1			
	2			4		3	9	
					9		5	4

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución domingo 5/1/25

2	3	7	6	9	4	1	5	8
6	4	9	5	8	1	3	2	7
5	8	1	2	7	3	4	9	6
7	6	3	9	2	5	8	4	1
1	9	4	7	3	8	5	6	2
8	5	2	1	4	6	9	7	3
3	2	6	8	5	9	7	1	4
4	7	5	3	1	2	6	8	9
9	1	8	4	6	7	2	3	5

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

S	A	M	P	S	O	N	S	I
T	A	Y	L	O	R	J	O	Y
D	O	L	H	T	S	B	S	G
R	O	M	U	B	U	R	K	E
A	F	R	L	C	Q	K	O	Z
W	Z	M	M	N	L	X	J	W
O	U	Y	E	G	D	K	Q	X
H	E	M	S	W	O	R	T	H
U	J	E	N	W	O	R	B	V

Siete actores y actrices de "Furiosa" (uno es compuesto).

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución domingo 5/1/25

A	Z	E	L	A	T	R	O	F
I	R	E	C	I	F	E	C	M
L	S	N	S	A	M	U	X	G
I	E	S	J	N	R	S	M	H
S	K	Q	N	I	A	B	L	L
A	Z	T	T	Z	E	T	E	J
R	Y	I	E	L	M	B	A	B
B	B	J	E	M	F	M	L	L
A	V	N	M	A	N	A	O	S

7059

CRUCIGRAMA

1		2		3		4		5		6		7
8												
9				10				11				
12								13				
15										16		17
18						19						
20								21				

HORIZONTAL

- Cocinar con vapor.
- Ingirió alimentos.
- De manera ejemplar.
- Patada de un animal.
- Suministrar provisiones.
- Platillo británico de carne.
- Establece obligatoriamente.
- Natural de cierto país asiático.
- Cerveza inglesa.
- Enlace de ideas o eventos.
- Súplica o petición.
- Experta en discursos públicos.

VERTICAL

- Campamento provisional militar.
- Sin ganas de hacer esfuerzo.
- Afectado por dolor en articulaciones.
- Realizar una operación aritmética.
- Es una de las extensiones de dominio más populares en todo el mundo.
- De un solo color.
- Exponerse al aire fresco.
- Período de tiempo específico.
- Volver a calentar un alimento.
- Persona que captura perros callejeros.
- Grupo humano con cultura común.
- Preparó la tierra para sembrar.

Solución domingo 5/1/25

7058

A	U	R	A	I	N	T	E	R	N	E	T
L	E	O	O	N	A	E	O				
M	O	H	A	M	E	D	S	A	L	E	P
A	E	N	U	O	G	O					
C	A	N	C	I	L	L	E	R	I	A	S
E			S	O	D	I	D	P			
N	E	A	R	C	A	R	E	C	A	E	R
O	P	I	E	C							
S	A	N	E	A	M	I	E	N	T	O	S
U	R	N	P	D	R	T					
V	I	V	A	C	U	R	O	L	O	G	A
A	A	I	J	R	Z	D					
S	A	R	G	A	Z	O	S	M	A	T	A



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Inmuebles

Mitsubishi

VENDO MITSUBISHI CANTER Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 45.000.000. Teléf. 0971 995-818.

1.401.303

Ssangyong

VENDO CAMIONETA SSANGYONG TIVOLI, AÑO 2019, EN BUEN ESTADO color gris, 20 mil km., documentación en regla, G. 70 millones, precio negociable. Tratar con Beatriz al 0985 437 624.

1.401.038

Casas Ventas

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

1.396.133

REMATO CASA completamente amoblada ubicada en el centro de San Bernardino, a 2 cuadras de la doble Av. Guillermo Naumann. Terreno de 724,55 m2 y construcción de 250 m2, con 4 habitaciones más área de servicio, altillo patio, 2 quinchos y piscina. US\$ 123.000. Intermediarios abstenerse. Lista para transferir. Más info y consultas al whatsapp 0972 544 114.

1.401.404

VENDO TINGLADO TERR. 496 M2. SALÓN Y BAÑO 8x12 m= 96 m, coc /com. 4x8 m= 32 m. Hab. c/a.a. y vent., baño, agua cal., 4x8 m= 32 m. inst/trif. Acceso 2 calles difer. G. 400.000.000. Tr. 0982-340 805

1.401.318

TERRENO EN DISTRITO: SAN LORENZO Ideal para cualquier tipo de desarrollo de VIVIENDA Y NEGOCIOS. Todos los servicios públicos a mano. Dimensiones 420 m2 Cualquier consulta - WhatsApp Teléfono 0972 240 854 - 0991 785 627.

1.400.689

VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA Calle Korochire e/Av. Guillermo Naumann y Curupayty, Bº Cristóbal Colón, z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/lote 500 m2. Precio de base G. 260 millones c /Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: ariasj7@gmail.com José Arias.

1.400.897

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.401.067

SENAVITAT MBURUCUYA - PINDOLO AREGUÁ. VENDO. 3 Lotes juntos s/2 calles, 1,080 M. 90 millones c/u. Tr. 0971 603 709.

1.401.317

CASAS VENTAS
M.R. Alonso

VENDO CASA EN MARIANO R. ALONSO a una cuadra de Toyotoshi y de la Transchaco, terreno 12x30, impuesto al día, título a transferir. US\$ 60.000. Más información al Cel. 0981 842-470

1.398.496

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

1.397.716

Oficinas Ofrecidas

ALQUILO OFICINA en Carlos A. López n.º 839 e/ Dr. Paiva y Dr. Coronel (Sajonia) y en LUQUE LAURELTY 2, un monoambiente camino Luque-San Lorenzo, zona CIE, ambos G. 700.000, incluye luz, agua, y expensas, WhatsApp 0981-514344.

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!
CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.388.780

Personal Doméstico

BUSCO SEÑORA PARA TRABAJOS DOMÉSTICOS: 2 veces por semana, con retiro, con documentos y referencia. Tratar con la señora Graciela al 0972 707-770.

1.401.212

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.401.069

COBE S.R.L. NECESITA PERSONAL Vendedor - Repartidor, con habilidades, ganas de aprender y superación. Contactarse al 0992-263 550.

1.401.322

UN PLACER. LLEGÓ EL NUEVO T-CROSS

El placer de viajar con la seguridad de última generación.

El placer de disfrutar de la innovación en tecnología y conectividad.

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 | Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / f t y t VolkswagenParaguay

Camiones

¡ATENCIÓN!
VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado. G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.388.782

Automotores Compras

EMPEÑO Y/O COMPRO TODO TIPO DE VEHÍCULOS Pago al instante embarcación, camiones, camioneta, autos, motos, vehículo chocado/o en desuso. Disponemos de grúa. Tr. 0971 558-552 WhatsApp 24 hs.

1.401.791

OPORTUNIDAD
REGALO CASA EN SAN BERNARDINO PRECIO G. 480.000.000 - **PUERTA DEL LAGO** p/veranear, amob., 3 dor., 2 baños, coc., sala estar, qcho., pisc/9x3. terr/800 m2. Rec/veh. Tr. 0981-640 726.

1.401.504

Terrenos Ventas

OFERTA
VILLETAS UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

1.401.518

DUÑO VENDE EN LUQUE Entre Luque - Areguá - San Bernardino en altura con todos los servicios, propiedad de 1,5 Ha. Especial para Quinta, Granja, Piscicultura, linda con 2 arroyos. Contado US\$ 45.000, se puede financiar c/financiación propia. Contactar al 0981 405 059 / 0981 422 043.

1.396.860

1.401.521

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itaúguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

1.401.699

ALQUILO DEPARTAMENTO G. 1.250.000 Especial p/ estudiantes o parejas. Características: - Amplio dormitorio. Living comedor con lugar para cocina - Baño - Lavadero. A 10 cuadras de la Universidad Nacional. ZONA SALEMA, BARCEQUILLO. Ws 0994 607-689.

1.398.478

ALQUILO DPTO. CÉNTRICO de uno o dos dor., coc. amob., lavad. tendadero, balcones portero eléct., y salones comerciales a 2 cdras. del Mall Excelsior y a 4 de la Universidad Autónoma. Tel. 0984 624.931.

1.400.799

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO DPTO. A 50 M. DE AV. CACIQUE LAMBARÉ zona Colegio Gutenberg, 1 dormitorio, cocina, lavadero, balcón, G. 1.400.000. Tr. 0971 710 917.

1.401.649

IMPORTANTE FÁBRICA EN CAPIATÁ ex RUTA 01 Km 21, busca SECRETARIA ADMINISTRATIVA. Requisitos: Mayor de 18 años de edad, de carácter responsable, ordenado y puntilloso, buena presencia. Conocimiento de Microsoft imprescindible y manejo de Sistema Informático ERP y facturación como requisito mínimo. Favor contactarse al: 0984932842.

1.400.587

BUSCAMOS SECRETARIA ADMINISTRATIVA Requisitos: sexo femenino. Edad: 22 en adelante. Experiencia en posiciones similares. Sólidos conocimientos en manejo de agenda y tareas administrativas. Buen manejo de herramientas informáticas. Dinámica, responsable, prudente, y dición. Movilidad propia de preferencia. Ofrecemos: Salario acorde al cargo. Beneficios sociales. Interesadas enviar CV a administracion@ayg.com.py Ref: Secretaria Administrativa

1.397.148

NECESITO PERSONAL Secretaria p/ atención al cliente y auxiliar contable y limpieza; otro puesto oficial albañil, en Zona Connebol horario: 8:00 hs. a 17:30 hs. WhashappTr. 0972-536433.

1.401.406

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rhh.2024@gmail.com

1.397.896

NECESITAMOS Ayudante de herrería y otro para carpintería en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

1.397.136

¡IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO para trabajos varios en depósitos, de 20 a 40 años de edad. Zona de Luque y alrededores. Interesados agendar entrevista al WhatsApp 0984 759-523 y 0984 759-010 en horarios de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

1.401.406

¡ATENCIÓN!

ATENCIÓN ZONA DE YAGUARÓN, ESTAMOS CONTRATANDO OPERADOR DE FÁBRICA Requisitos: bachillerato concluido, edad de 20 a 30 años, buen manejo de herramientas informáticas, conocimientos en seguridad industrial, experiencia en manejo de PLC, conocimiento deseable en electricidad, refrigeración o mecánica básica (excluyente). Ofrecemos: salario competitivo, oportunidad de crecimiento, buen ambiente laboral. Interesados enviar currículum al 0971100255.

1.388.784



Judiciales

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL Por Esc. n.º 445 de fecha 24/10/2024, ante la escribana María Basilia Gauto, se procedió al Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social de la firma **PYHARE PIZZA SRL**. Insc. en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 41.623, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 21-35, el 09/12/2024. DGP/PEJBF n.º 1100753 de fecha 05/12/2024.

1.400.788

AUMENTO DE CAPITAL Y MOD. DE EST. SOCIALES de la firma **MACRON SRL**. Esc. Púb. n.º 122 del 28/10/2024. Esc. Púb. Rosanna Fracchia de Sosa. MOD.: Art. 4.º. INSC: Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd n.º 17431, Serie Com., n.º 6, Folio 80 y sigs., el 17/12/2024.

1.401.526

Cesión de Cuotas

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Por Esc. Públ. n.º 35, de fecha 13/11/2024, autorizada por la Esc. Públ. Nilda E. González Álvarez, el Sr. Joaquín Ignacio Giménez García de Zúñiga transfirió sus cuotas sociales a la Sra. Silvia María Peña de Giménez que tiene en la firma **AL CAMPO S.R.L.** y modificados los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales. Inscripción: Dictamen DRFS n.º 110449, fecha 15/11/2024, Per. Juríd. y Asoc. Comercio Matr. Juríd. n.º 1107, Serie Suace bajo el n.º 4, folios 32-40, el 28/11/2024.

1.401.226

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. n.º 245 de fecha 02/10/2024, autorizada por el N. P. Eduardo Elizache Codas, se constituyó la sociedad denominada **KANTY SA**. Duración: 99 años. Domicilio: Itauguá. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero especialmente a actividades de alquileres de maquinarias viales, y/o montajes de maquinarias pesadas, máquinas viales, grúas, transportes de maquinarias viales, brazos hidráulicos, aparejos de montajes, compra-venta, fabricación, elaboración, distribución. Capital: G. 1.000.000.000. Presidente: Patricia Gereldine Ferrando Almirón. Inscripción en la DGRP Secc. Pers. Jur. y Com., Matrícula n.º 45079, Serie Comercial, bajo el n.º 1 y al folio 1 el 09/12/2024; y Matrícula del Comerciante, bajo el n.º 10106, Folio 10106, el 12/12/2024.

1.401.223

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Pca. n.º 338 de 04/10/2024, ante E.P. Fátima Diana Acosta Almada, se constituyó la firma **GLOBALWORK SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripción Di-

1.401.319

rección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica n.º 45008, Serie Comercial, inscripto bajo el n.º 1, Folio 1-15, en fecha 02-12-2024 y con Matrícula de Comerciante inscripto bajo el n.º 10012, folio 10012 en fecha 04-12-2024.

1.401.319

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Pca. n.º 334 del 02/10/2024, ante E.P. Fátima Diana Acosta Almada, se constituyó la firma **GRUPO SILVER-CORP SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripción Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica n.º 44805, Serie Comercial, inscripto bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 06-11-2024, y con Matrícula de Comerciante inscripto bajo el n.º 9757, folio 9757 en fecha 12-11-2024.

1.401.320

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD denominada **GRUPO IMPERIUM INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**. Escritura n.º 381 de fecha 06/11/2024. Escribana Fátima Diana Acosta Almada. Socios: LILIANA BEATRIZ ACOSTA CABRAL, ANDREW GRAEME WILKIE. Capital social: G. 500.000.000.- Duración: 99 años. Objeto principal: Compra, venta, importación-exportación, productos electrónicos, inmobiliaria. Inscripción en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula 44984, serie comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 20/11/2024.

1.401.409

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la capital, Scria. 25 a cargo del actuario Roque Luis Maldonado, en los autos caratulados: "**JORGE LUIS ARAUJO ORTIZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", ha dictado el A. I. n.º 1574 de fecha 26 de noviembre de 2024, que en su parte resolutoria dispone: "ADMITIR la convocación de acreedores de JORGE LUIS ARAUJO ORTIZ. DEJAR establecido que el convocatorio es DOCENTE, no comerciante. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al ABG. MARCIAL PAREDES BASUALDO, SÍNDICO DE QUIEBRAS DEL PRIMER TURNO. FIRMADO: LUZ MARLENE RUIZ DÍAZ (jueza). Asunción, 6 de diciembre de 2024. ROQUE LUIS MARÍA MALDONADO TORRES (actu-
tuario).

1.401.314

ción, a cargo del Abg. Mateo Amarilla Noceda, Secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial JUAN CARLOS AQUINO GIMÉNEZ, en los autos: "**NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", informa que se ha dictado el A. I. n.º 335 de fecha 9 de diciembre de 2024, que en su parte resolutoria dice: "1.- RECONOCER la personería del recurrente en el carácter que invoca y por constituido su domicilio en el lugar señalado, así como el de su abogado patrocinante.- Deseles la intervención de ley correspondiente.- 2.- ADMITIR la convocación de acreedores solicitada por el señor NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO, con cédula de identidad n.º 2.574.057, dejando establecido que el mismo no es comerciante.- 3.- CITAR a los acreedores del señor NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO, con cédula de identidad n.º 2.574.057, para que en el plazo de cuarenta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- 4.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos haciendo saber la admisión de la presente convocación, en el diario ABC Color, de la Capital, por el término de cinco días.- 5.- ORDENAR la suspensión de todos los juicios ejecutivos seguidos contra el señor NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO, con cédula de identidad n.º 2.574.057, a excepción de los que tuviesen por objeto el cobro de créditos con garantía real o de los que correspondan a trabajadores, como consecuencia del contrato de trabajo, librándose para el efecto los pertinentes oficios a los juzgados respectivos.- 6.- DIPONER la prohibición general de embargo sobre bienes inmuebles y rodados denunciados por la recurrente, inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos y en la Dirección del Registro del Automotor, debiendo librarse los correspondientes oficios.- 7.- DESIGNAR al Agente Síndico de Quiebras de Turno, dándosele la intervención legal correspondiente.- 8.- LIBRAR oficios al Banco Nacional de Fomento y al Ministerio de Educación y Ciencias.- 9.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras, oficiándose al efecto a la Dirección General de los Registros Públicos.- 10.- ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Dirección General de Estadísticas Judiciales". - FIRMADO: ABOGADO MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA. - Juez.- Concepción, 30 de diciembre de 2024.

1.401.314

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOLORES LUMBARGO GONZÁLEZ E YLARIÓN RUBÉN COLMÁN COLMÁN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Interina Abg. Sirley Nicolasa Acosta Galeano. Yby Yau, 19 de marzo de 2024.

1.399.288

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH DENISE AMARILLA VALDEZ Y CARLOS ALBERTO CUENCA TORRES**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la

1.399.461

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

1.399.461

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER ORLANDO LUIS MELGA-REJO VEGA Y KATHERINE NATALIA RESQUÍN MARÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de noviembre de 2023. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial - Secretaría 15.

1.397.122

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MIGUEL MARTÍNEZ ORTIZ Y SANDRA VILLASBOA CABALLERO**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de diciembre de 2024.

1.398.971

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELOÍSA NOEMÍ ARMOA ARIAS Y ÓSCAR ARIEL MEZA ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 7 de agosto de 2024.

1.400.006

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA DINA AGUILAR GALEANO Y MARIO GIMÉNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Silvia Sosa, actuaría interina judicial. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

1.399.972

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA DINA AGUILAR GALEANO Y MARIO GIMÉNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Silvia Sosa, actuaría interina judicial. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

1.399.297

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA MAGDALENA AMARILLA DE VERA**

1.399.299

Y HERIBERTO MARCIAL VERA OCAMPO, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 11 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

1.399.299

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **JUAN MANUEL SILVA GONZALES Y ALICIA GAYOSO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 21 de octubre de 2024.

1.399.885

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTÍN LEIVA AGUAYO Y MARÍA ESTER AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría.

1.399.890

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ESMILER CONCEPCIÓN ALVAREZ Y MARIANA SOLEDAD GARCÍA AGUILERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 13 de diciembre de 2024.

1.400.006

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO SILVERO IBARRA Y JOSEFA DEL ROSARIO MORÍNIGO FERREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 18 de diciembre de 2024.

1.400.107

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA MARILE AGUAYO Y JORGE EDUARDO VALDEZ MEDINA**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

1.400.048

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS RODRIGO RECALDE VERA Y ROCÍO RAQUEL STUMPPS BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.400.116

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO DUARTE C/ NATIVIDAD MÉNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 26 de julio de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

1.400.032

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados como **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente n.º 452, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y JAVIER GARCETE**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Ariadna Zarza Insrán, actuaría. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

1.399.067

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA LUISA TORRES MACHUCA C/ MARCIAL CENTURIÓN GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 18 de diciembre de 2024.

1.399.070

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garçete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO ENRIQUE DANIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EUNICE ELIZABETH CALONGA AFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg.

1.400.048

Nuevo T-Cross + Diversión + Verano

**DIESA**

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143
Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 | Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000
San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Rios. Tel.: 519-7475 | Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629
Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 | San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 |
San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARMELO RAMÓN GÓMEZ RUIZ Y PERLA ZORADA ÁVILA CAMPUZANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS GONZÁLEZ BÁEZ Y JENNY CASTORALEZ LEDEZMA GODOY**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Manuel Delmas Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS LEDESMA DUARTE Y ELSA RAMONA RUIZ GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Meizer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO Y CRISTINA MARÍA LUISA BONZI DE ROTELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **ROSALINA JARA BAREIRO C/ PEDRO RAMÓN GIMÉNEZ RODI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al Art. 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio

término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **"JOSE RAÚL BENÍTEZ GONZÁLEZ Y SOFÍA MABEL BARRETO GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **YULIAN SOLEDAD LÓPEZ CABRERA Y ROLANDO MANUEL GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 1 de noviembre de 2024. Abg. Mima Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villaiba, en los autos caratulados: **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, EXPTE. n.º 264, FOLIO n.º 51, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **LETICIA NOEMÍ AMARILLA SEGOVIA, CON C. I. N.º 4856504, Y VÍCTOR MIGUEL VELÁZQUEZ VERA, CON C. I. N.º 3035983**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por A. I. n.º 887 de fecha 19 de diciembre de 2024, dictado en los autos caratulados: **MABEL ALICIA FLECHA CAÑETE Y DIEGO ARIEL DENIS ROBLEDO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Año: 2024, n.º 420; Secretaría n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que

reclamar contra la presente comunidad V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaria judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA RAQUEL ARÉVALOS E IRENEO RAMOS NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONICIO ARIEL BENÍTEZ GUERRERO Y PAOLA NOEMÍ VELÁZQUEZ FRETES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 25 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO RENÉ ÁVILA COURCELLES Y MARÍA CRISTINA CARDOZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 3 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmas Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA MALDONADO MARTÍNEZ Y DOMINGO ISIDORO ESPINOLA TROCHE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, Sría. n.º 1, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON ZAYAS Y YISSEL CAUSIRAT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 26 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FABIOLA MEAURIO SANABRIA Y FATJON SEFERAJ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 431/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 26 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTÓBAL BÁEZ MARÍN Y GLORIA MARICEL CORONEL ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 2 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **JORGE RAMÓN ARRIOLA PEREIRA C/ LIZ PAOLA MEZA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KOJI NICOLÁS MARÍA BURRO TANAKA Y MARÍA SOFÍA ODDONE DORIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de julio de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial, Secretaría 15.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia del 2.º Turno de Capiatá, Dra. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA ESTHER BÁEZ MEZA Y NÉSTOR CRISPÍN RIQUELME BÁEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Capiatá, 30 de mayo de 2023. Abg. Analía B. Balbuena T., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

DOMINICA MARTÍNEZ MEDINA Y ROSALINO RAMÓN NARVÁEZ ALVARENGA, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, actuaria judicial Nélida Pereira Vera. Hernandarias, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANA GLADYS BLANCO Y MIGUEL VILLALBA ALVARENGA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Rodney E. González G., actuario. Presidente Franco, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA FRANCO DE TAKEDA Y YASUYUKI TAKEDA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **FEDERICO ALBERTO FRANCO RIVAS C/ MARÍA LORENA FRETES CENTURIÓN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **URSULA RAQUEL ARAUJO DE AQUINO C/ JUAN MANUEL AQUINO ARENAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los

bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FRANCISCA BEATRIZ ARIAS C/ARLISON GERMANO DE OLIVEIRA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LORENZO ANTONIO ALMADA MELGAREJO Y LEILA MERCEDES DUARTE AGÜERO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia, Penal de la Adolescencia e interino en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito - Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores: **DORALICE MONTSERRAT NAVARRO ARGÜELLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 4.343.566, Y EL SEÑOR DERLYS RAMÓN JARA VERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 2.251.575**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc c) del CPC. Horqueta, 11 de julio de 2024. Irma Ignacia Silva Martínez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO HEVER PÉREZ VILLAMAYOR Y NILSE DIANA CHENA CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEL ROSARIO ANGÉLICA AGUILERA DE CUYER Y FILIBERTO ANTONIO CUYER ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que,



Viajá con la seguridad de última generación.

Disfrutá de la innovación en tecnología y conectividad.

en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **STELLA MARYS ORTIZ GENES Y ALBERTO RAMÓN MEZA ZARATE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN Y FERNANDO MARCIAL BRITZ VILLALBA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza

por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"SAMUEL PALACIOS MEDINA Y FÁTIMA LILIANA AQUINO DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 319/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO Y LIZ ROMINA GIMÉNEZ BAREIRO**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de ganancias. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial Abg. Romina Ferreira. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTILO SAWATZKY WIEBE Y ANGELIKA ENNS KLASSEN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dra. Lilian Rosmary González de Duarte cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RECALDE Y PEDRO REGALADO BOGADO GALEANO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **RICARDO AUGUSTO ORTELLADO TORRES Y LORENA INÉS AGUILERA DUARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga. Luque, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA CAROLINA ROTE-**

LA VALIENTE Y JORGE EDUARDO PINTOS, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 26 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RODRÍGUEZ PAIVA Y MARCO ANTONIO SERVÍN FLORENTIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. S. Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"ANA ELCIDIA OVELAR AQUINO C/ FRANCISCO JAVIER HERMOSA GALEANO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** n.º 301/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 12 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de

Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMONA YSABEL ALLENDE GONZÁLEZ Y FRANCISCO MIGUEL CÁCERES CHAPARRO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Denise Raquel Galeano, actuaría judicial. Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA MARÍA MIRANDA ESTIGARRIBIA Y SIXTO GABRIEL JACOBO RIVEROS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 29 de julio de 2024. Abg. Denise Raquel Galeano, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. GUSTAVO R. CHILAVERT V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"WILFRIDO QUINÓNEZ ACOSTA Y ELVA RIVAROLA ZORRILLA S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **OVIDIO APONTE CUBA C/ CLAUDIA ACOSTA DE APONTE**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 19 de setiembre de 2023. María José Miranda de Ojeda (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHIA BEATRIZ COLMÁN MOLINAS C/ JORGE LUIS BENÍTEZ BORGOGNON**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de noviembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA MARÍA ONISHI DE SALAS E IRENEO SALAS GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 1 de diciembre de 2023.

abc SUSCRIBITE

y recibí el diario donde quieras

• Conocé nuestros planes •



Escaneá y contáctanos



HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a sábados:

8:00 a 22:00 h

Domingos y feriados:

9:30 a 22:00 h

suscripciones@abc.com.py

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, a cargo de la Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **RUTH NOEMÍ VILLALBA RUIZ** y **JEFERSON RAFAEL DE MELLO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo, Pedro Juan Caballero, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZELAYA FERNÁNDEZ** y **SERGIO DA SILVA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR ANIBAL ÁVALOS MACIEL** y **DOLLY CELIAN HERMOSILLA VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 11 a mi cargo. Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO MENDOZA ENCISO** y **DIAMELA CRISTINA ACOSTA ARZAMENDIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 30 de octubre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primer turno Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNILDA FRANCISCA NOTARIO Y RENÉ ORLANDO BAREIRO CORONEL** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de Lambaré, Circunscripción Judicial de Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente disolución y liquidación de la sociedad conyugal de **GLORIA MABEL DEJESÚS ACUÑA CONTRA SERGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**. Lambaré, 26 de diciembre de 2024. Ana Carolina Gadea Prado, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **CÉSAR ANDRÉS GALEANO RIVEROS** y **MIRNA PAOLA MEZA S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **"ANIBAL SOSA ZARACHO C/ MIRIAN LORENZA PEREIRA CORONEL S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**, AÑO: 2024, EXPTE. n.º 145, FOLIO n.º 41, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANIBAL SOSA ZARACHO** y **MIRIAN LORENZA PEREIRA CORONEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LIDIA MARTÍNEZ DE ORTIGOZA C/ CECILIO RAMÓN ORTIGOZA ÁLVAREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuario judicial. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifuddin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **FRANCISCO DUARTE OJEDA C/ MARIA LILIANA GÓMEZ DE DUARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024 n.º 544, por Resolución A.I. n.º 867 de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió: Citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **FRANCISCO DUARTE OJEDA**, con C. I. n.º 2.643.616; y **MARIA LILIANA GÓMEZ DE DUARTE**, con C. I. n.º 3.667.330, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YEIMI HUBNER OLIVEIRA** y **FABIULA SOARES PREVIATELLI** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en los autos caratulados **"EMP SAN AGUSTÍN SA C/ EDUARDO RUBÉN LOGWINIUK S/ REIVINDICACIÓN"** n.º 248/2020, ha dispuesto

por providencia de fecha 14 de octubre de 2024 lo siguiente, que transcrita en lo pertinente dice: "Citase por edictos a los codemandados señores **EDUARDO RUBÉN LOGWINIUK** y **FEDERICO ROCA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno". Asunción, 22 de noviembre de 2024.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. Y BEABERLOGE S.A. (en proceso de fusión por absorción) comunican a sus accionistas y acreedores sociales que, por Acuerdo de Fusión firmado en fecha 04/12/2024, que fue ratificado por las respectivas en Asambleas Extraordinarias celebradas en fecha 27 /12/2024, las sociedades han aprobado que **FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.** (la Absorbente) ?absorbirá por vía de la fusión? absorba a **BEABERLOGE S.A. (EN PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN)** (la Absorbida), la cual, a tal efecto, traspasar sus activos y pasivos de la Absorbida a favor de la Absorbente. Los datos de las entidades que se fusionarán son los siguientes: **SOCIEDAD ABSORBENTE: FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**, RUC 80003192-0, con domicilio en Av. Artigas N.º 1840 de la ciudad de Asunción, Paraguay. **SOCIEDAD ABSORBIDA: BEABERLOGE S.A. (EN PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN)**, RUC 80141099-1, con domicilio en Av. Artigas N.º 1840 de la ciudad de Asunción, Paraguay. Se comunica a los accionistas y acreedores sociales de ambas entidades que, en los domicilios sociales de cada entidad, se encuentran a su disposición: a) copia del Compromiso de Fusión por Absorción, así como de los Balances especiales confeccionados al 30 de noviembre del 2024, a fin de que los mismos, si así lo considerasen procedente, ejerzan sus derechos de receso u oposición, respectivamente. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el inciso b) del art. 1193 del Código Civil, en concordancia con el art. 113 y siguientes de la Ley 1034, Del Comerciante.

EDICTO DE ESCISIÓN ANUNCIO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 1189 INC. "D" DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO. **LUMBRA SA** ha resuelto, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de DICIEMBRE de 2024, escindir y, en consecuencia, transferir parte de su patrimonio a otra sociedad anónima. El resumen del acuerdo es el siguiente: a) La decisión de la **DIVISIÓN O ESCISIÓN DE "LUMBRA SA"**, en dos sociedades sobre la base de los saldos patrimoniales de los informes financieros al 30/11/2024: 1) **"LUMBRA SA"** que continuará sus actividades con el 50,12% del valor total del Patrimonio, 2) **"MONTA SA"**, que se constituye con el desprendimiento del 49,88% del valor total del Patrimonio de **"LUMBRA SA"**. b) La decisión de la escisión de **"LUMBRA SA"** implica el reconocimiento de los pasivos preexistentes, tomando en consideración los saldos de los informes financieros al 30/11/2024 en lo referente a deudas comerciales, financieras, aspectos laborales y tributarios no prescriptos. c) El Balance Especial de Escisión estará disponible en la sede social de **LUMBRA SA** sita en Av. Gral. Aquino y Tte. Rivas de la ciudad de Luque, por treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1189 inciso "b" del Código Civil Paraguayo. Luque, 3 de enero de 2025.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN: EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 1 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1.

EXPTE. GGA 24000028997R - DSA n.º 180-1/2024; corresponde al DESPACHO DE EXPORTACIÓN 23032EC01002514B Y EXPORTACIÓN COMPLEMENTARIA 23032EFC1005737K; Mercaderías Afectadas: ARROZ QUE SE ENCUENTRA EN EL PREDIO DE ZONA PRIMARIA DEL PUERTO, DENTRO DEL CONTENEDOR MARCA Y NÚMERO HJCU 1125073 PROPIEDAD DEL PUERTO, CON DOS PRECINTOS DE SEGURIDAD NÚMEROS PSF-PY EM71201 Y 135807 MS.PY. Supuestos responsables: RAMÓN DÍAZ GONZÁLEZ PESOA, con C. I. n.º 3.009.972; EVER ANDRÉS VELÁZQUEZ VILLASANTI, con RUC n.º 4669343-2; LUIS MARÍA CANTERO INSAURRALDE, con RUC n.º 4669364-5, y JONATHAN FEDERICO TRINIDAD NOGUERA. 2. EXPTE. GGA 24000129359L - DSA n.º 614-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1061/2024, mercaderías afectadas: 38 (TREINTA Y OCHO) CARRITOS PARA BEBÉ, 8 (OCHO) TRICICLOS INFANTILES, 1 (UNA) MOTONETA ELÉCTRICA, dando como presunto responsable a persona innomiada. 3. EXPTE. GGA 24000128952J - DSA n.º 618-1/2024; según ACTA DE INCAUTACIÓN n.º 24 005 00483/24 DE LA DIVISIÓN RESGUARDO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE CDE, mercaderías afectadas: 3 (TRES) GUARDABARROS DE FIBRA DE VIDRIO PARA CAMIÓN, 2 (DOS) GUARDABARROS DE PLÁSTICO PARA CAMIÓN y dando como presunto responsable a persona innomiada. 4. EXPTE. GGA 24000128595M - DSA n.º 634-1/2024; SEGUN ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1054/2024 con mercaderías afectadas: 118 (ciento dieciocho) REMERAS DE ORIGEN BRASILEIRO, 12 (DOCE) ZAPATILLAS DE MARCA KYRIOS ORIGEN BRASILEIRO, dando como presunto responsable a persona innomiada. 5. EXPTE. GGA 24000103603S - DSA n.º 474-1/2024; según Acta de Intervención n.º 867/2024, mercaderías afectadas 50 (CINCUENTA) BIDONES DE COMBUSTIBLE (DIESEL COMÚN) QUE CONTIENEN 20 LTS. C/U TOTALIZANDO 1.000 (MIL) LITROS y (UN) 1 VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO HIACE, COLOR BLANCO, AÑO 2003, MATRÍCULA CAS 647, CHASIS LH1787005967 (siendo titular el Sr. SALUSTIANO BOGADO SANCHEZ, con C. I. n.º 662.269), dando como presunto responsable a CÉSAR DAVID FRANCO CHÁVEZ, con C. I. n.º 5.067.508. 6. EXPTE. GGA 24000136669N - DSA n.º 646-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1137 /2024, mercaderías afectadas 705 (SETECIENTOS CINCO) KILOS DE MERCADERÍAS VARIAS - FRUTIHORTICOLAS (CEBOLLA, LOCOTE, TOMATE, BATATA, dando como presunto responsable a persona innomiada. 7. EXPTE. GGA 24000139072E - DSA n.º 650-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1165/2024 con mercaderías afectadas 27 (VEINTISIETE) UNIDADES DE CREMA AÇAÍ NATURAL DE 9,2 KG C/U MARCA AÇAÍ FRUTA BRASILEIRA, dando como presunto responsable a persona innomiada. 8. EXPTE. GGA 24000100831S - DSA n.º 674-1/2024; según Acta de Intervención n.º 846 /2024 con mercaderías afectadas 49 (CUARENTA Y NUEVE) CAJAS DE TOMATE DE 20 KILOS APROX. C/ CAJA, dando como presunto responsable a persona innomiada. 9) EXPTE. GGA 24000138087H - DSA n.º 666-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1336/2022 con varias mercaderías afectadas y dando como presunto responsable a JUAN FRANCISCO INGÓLOTTI CÁRDENAS, con C. I. n.º 1.055.069 y LOCAL COMERCIAL HEMP HEALTHY FOOD MARKET (HEMP DEL PARAGUAY). 10) EXPTE. GGA 23000114875H - DSA n.º 662-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1060/2023, con mercaderías varias y un Vehículo Marca Hyundai-Galopper, Matrícula BAX568, Chasis KMXKPE1CPSU135332 (siendo titular el Sr. JUAN RAFAEL RAMÍREZ ROLÓN, con C. I. n.º 1175495), dando como presunto responsable a JORGE SILVERO, con C. I. n.º 4.626.783. *** 11) EXPTE. GGA 24000151257D - DSA n.º 707-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1267/2024, mercaderías afectadas: MERCADERÍAS VARIAS (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS), dando como presunto responsable a persona innomiada. 12) EXPTE. GGA 24000153119C - DSA n.º 698-1/2024; según Acta de

Intervención n.º 1290/2024, mercaderías afectadas: un VEHICULO TIPO TRACTOCAMIÓN DE LA MARCA DAF /XF FTT530 SSC CON PLACA BRASIL JBX5G47 COLOR AZUL, SEMIRREMOLQUE, DE LA MARCA RODO-MOURA CHAPA JBV6H06, 3 SEMBRADORA HIDRÁULICA BRAXXIA 17000 CON 16 CAJAS DE ACCESORIOS C/U DE LA MARCA VENCE TUDO, 2 KITS DE ACTUALIZACIÓN DE GRANOS REMESA EN GARANTÍA n.º 20745 DE LA MARCA VENCE TUDO, 1 PLAINA AGRÍCOLA DELANTERA PVT 2250 S. 02 OC, dando como presunto responsable al Sr. RONALD WALLACE DÍAS GÓMEZ, con documento RG 2054443-0. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 1, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo del juez instructor Abg. María Alejandra Britze Ramírez y actuarios Bruno Silvero y Mathias Fabbro.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Escritura Pública n.º 70 del 05/11/2024, autorizada por ante la N. P. Gilda Céspedes Fleitas, Reg. n.º 1065, se modificaron los Estatutos Sociales de **PARMALAT PARAGUAY SA**, con RUC n.º 80010758-6, en sus art. 5.º por aumento de Capital Social quedando el Capital Social de Parmalat Paraguay SA en la suma de G. 101.300.000.000, y art. 1.º por cambio de denominación social siendo el nombre actual **LACTALIS PARAGUAY SA**. Inscripción en Dir. Gral. de Reg. Públ.; Pers. Juríd. y Asoc., Mat. Jurídica n.º 21.083, Serie Comercial, bajo el n.º 2, fl. 21-41, en fecha 18/11/24, y en Reg. Públ. de Com., Mat. Comercial bajo n.º 10218, folio 10218 del 27-12-2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 170, de fecha 03/10/2023, pasada ante el N. P. Derlis Rodolfo Blanco Peralta, se realizó la Modificación de los Estatutos Sociales del Art. 6 de la firma **AURORA SOCIEDAD ANÓNIMA - EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA & INMOBILIARIA**. Inscripción en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 17710, Serie Comercial, Entrada n.º 14345070, bajo el n.º 02, folio 11, en fecha 29/11/2024.- De conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21 DTR n.º 4 /21.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la ciudad de Asunción, en los autos caratulados **MARÍA TERESA PÉREZ VDA. DE ESTIGARRIBIA S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, HA DICTADO LA SD N.º 700 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, LA CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA ORDENA: "HACER LUGAR A LA ACCIÓN DE PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARÍA TERESA PÉREZ DE ESTIGARRIBIA, Y, EN CONSECUENCIA: - PRIVAR DE EFICACIA JURÍDICA RESPECTO DE TODOS, LOS TÍTULOS INDIVIDUALIZADOS COMO: 1) NÚMERO 1484046, VENCIMIENTO 25/03/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 2) NÚMERO 1484909, VENCIMIENTO 07/04/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 3) NÚMERO 1505562, VENCIMIENTO 05/12/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 4) NÚMERO 1543141, VENCIMIENTO 18/02/2022, CAPITAL US\$ 70.000; 5) NÚMERO 1561732, VENCIMIENTO 16/08/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 6) NÚMERO: 1561733, VENCIMIENTO 16/08/2022, CAPITAL US\$ 5.926; 7) NÚMERO 1572772, VENCIMIENTO 09/01/2024, CAPITAL US\$ 200.000; 8) NÚMERO 1572773, VENCIMIENTO 09/01/2024, CAPITAL US\$ 60.000, EMITIDOS POR EL BANCO SUDAMERIS SAECA, TITULARES: ANIBAL ESTIGARRIBIA GAONA O MARÍA TERESA PÉREZ DE ESTIGARRIBIA.- DISPONER LA PUBLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN

EN EL DIARIO ABC COLOR, DE ESTA CAPITAL.- AUTORIZAR EL PAGO, TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, SIEMPRE QUE NO SE FORMULARE OPOSICIÓN POR EL DETENTADOR.- IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO.- NOTIFICAR POR CÉDULA ELECTRÓNICA A LAS PARTES.- REGISTRAR Y CONSERVAR EN EL GESTOR DOCUMENTAL DEL PODER JUDICIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY N.º 6822/2021, CONFORME CON EL ÍTEM 5, "CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS", DEL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA, APROBADO POR LA ACORDADA N.º 1108 DEL 31 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA POR LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- FDO. LIZ CARINA CABALLERO DE SANDOVAL, JEFEA. ANTE MÍ: AMAMBAY TAMARA YURUHAN VILLANUEVA, SECRETARIA.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **ARNALDO LÓPEZ LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 4 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUREANO GONZÁLEZ CANTERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANDRA REGINA SCHNEIDER**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA KASIANUK DE OLENIK**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Sexto Turno, Civil y Comercial, Dra. Nathalia Moreno Tótili, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO DÍAZ**. Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad de Este, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS CELEDONIO DOMÍNGUEZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Roque González e interino de Acahay, Dr. Angel R. Clerch A., cita y emplaza por sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **SELVA BEATRIZ RESQUÍN DE AQUINO**. Acahay, 29 de noviembre de 2024. Abg. Jorge Ariel Barrios Franco, secretario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y

PROYECTISTA MECÁNICO

El candidato deberá tener experiencia probada en diseño de componentes mecánicos tales como poleas, ejes de bombas, engranajes, chavetas, y demás elementos mecánicos.

Deberá tener un buen conocimiento del dibujo técnico, tanto a mano alzada, como en formato electrónico (autocad, solidworks, etc). Será una ventaja el conocimiento práctico, no solo teórico, de los elementos a ser diseñados.

Edad entre 25 y 45 años aproximadamente

Enviar Currículum con foto a: recursoshumanos@fabripar.com.py

ELECTRICISTA

EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TABLEROS ELÉCTRICOS.

Edad entre 25 y 45 años aproximadamente

Enviar Currículum con foto a: recursoshumanos@fabripar.com.py

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Debe tener experiencia probada en

- 1) **Gestiones de RR.HH** ante el Ministerio de Trabajo e IPS (completar formularios, planillas, etc);
- 2) **Gestión de compras** de materias primas e insumos, incluyendo elaboración de pedidos de presupuestos para análisis comparativos;
- 3) **Tareas contables** como elaboración de facturas, retenciones, cobranzas, etc.

Edad entre 25 y 45 años aproximadamente

Enviar Currículum con foto a: recursoshumanos@fabripar.com.py

herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO DARIO REDES ROMÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIA GODOY DE PAREDES**. Asunción, 29 de setiembre de 2021. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial, Secretaría n.º 2.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Paz de la ciudad de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO CÁCERES GONZÁLEZ**. Luque, 18 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial, Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **AMBROSIA RAMÍREZ DE FERREIRA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 6. Fdo. Abg. Carlos Kolher. Concepción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por el término de diez días en el diario ABC COLOR a los interesados para que se presenten dentro del plazo de sesenta días los herederos y acreedores de la sucesión de **AIDA ASUNCIÓN SOSA DE MORA**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS JARA BORDÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LAURO FONSECA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024 n.º 554. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO LUCIO RIVERO**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuaria). San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ARNALDO CÁCERES GAUTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo

de la actuaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"HIPOLITO SANTA-CRUZ BRÍTEZ"**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial), Paraguari, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE MERCEDES SÁNCHEZ NÚÑEZ Y TEÓFILA BENEGAS VDA. DE SÁNCHEZ**. 26 de diciembre de 2023. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **LUCIANO ACOSTA OZUNA**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por el término de diez días en el diario ABC COLOR a los interesados para que se presenten dentro del plazo de sesenta días los herederos y acreedores de la sucesión de **AIDA ASUNCIÓN SOSA DE MORA**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por el término de diez días en el diario ABC COLOR a los interesados para que se presenten dentro del plazo de sesenta días los herederos y acreedores de la sucesión de **AIDA ASUNCIÓN SOSA DE MORA**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ALBERTO ÁVALOS BOGADO**. El juicio radica en la secretaria n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaria judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SECUNDO CABAÑAS DUARTE**. Luque, 17 de diciembre de 2024. Abg. Liz López (actuaria judicial interina), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO IGNACIO ROMERO ARCE**. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ODILÓN VÁZQUEZ ZORRILLA**. El

juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA GALEANO DE DOMÍNGUEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO CUEVAS BENÍTEZ**. J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, XVI Circunscripción Judicial de Central, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEL CARMEN RECALDE ORTIZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 06 a mi cargo, Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaria judicial. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO JAVIER BAREIRO ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DAVID ORTOLA ROA**. Firmado digitalmente: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINO ESPÍNOLA S /SUCESIÓN INTESTADA**. Abg. Adriana Flecha, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO AGUIAR BÁEZ E ISABEL JARA DE AGUIAR S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALIA ROLÓN DE LUGO**. El juicio radica en la secretaria n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos, cita y

emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIA ALFONZO BRÍTEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Denisse Ávalos Steffen, actuaria judicial. Encarnación, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **PEDRO CIGOLINI**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CALIXTA OJEDA DE MENDOZA**. Coronel Oviedo, 26 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial. Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañete, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **ILDA MARÍA CARDOZO VDA. DE ENCISO**, C. I. n.º 1.079.999. Estos autos radican en la Secretaría n.º 01. Hernandarias, 26 de diciembre de 2024. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINO AMARILLA PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO RAMÓN ROSAS CABRERA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 436. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital Abg. Rocío González Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRTA FRANCO DE VIERA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Rebeca Espinola Rezamo. Asunción, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO ENCISO**. - San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GABINA LÓPEZ**. Ante mí, Willian Javier Torres, actuario judicial. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario ABC Color de esta Capital, a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión se presenten en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, en el juicio caratulado: **VIRGILIA LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuaria Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández cita y emplaza por el término de 60 días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 CPC a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ALCIDES AGUILERA FLORENTIN S/ JUICIO SUCESORIO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 1313, Año 2020. Abg. Genaro Rojas Páez, Actuario Judicial. Itauguá, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **AUSBERTO BENÍTEZ ESCOBAR**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno, Sría. n.º 3, de Coronel Oviedo, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DONATO ESCOBAR DELGADO**. Coronel Oviedo, 26 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva Solaache, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRMA ESTHER ROA DÁVALOS**. Lambaré, 27 de diciembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA RAMONA MACIEL ESQUIVEL**. Villeta, 20 de diciembre de 2024. Abg. Guadalupe Medina, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO MACIEL Y MARÍA DE LA CRUZ ESQUIVEL VDA. DE MACIEL**. 26 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERT NÚÑEZ DÍAZ** Lambaré, 26 de noviembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ AQUINO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MATILDE RIVAROLA DE FLORENTIN**. J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIANA FLORENTIN RIVAROLA**. J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Antonio Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLGA CONSOLACIÓN AQUINO DE PAGLIARO**. El juicio de referencia radica en la secretaria a cargo de la Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA GRACIELA BOBADILLA SALINAS Y RUBÉN AMANCIO CABALLERO MENDIETA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **PEDRO LADISLAO FLORENTIN**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González (actuaria).

SUCESIÓN La jueza Penal de la Adolescencia del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DERLIS DAVID TORALES CÁCERES**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 26 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PASMOR PÉREZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 26 de diciembre de 2024. Abg. Mima Lucía Duarte Torres (actuaria judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ERWIN ROLANDO CARNEIRO GÓMEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaria n.º 04, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MENCHACA VEGA**. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **CATALINA VALENZUELA VDA. DE ÁVALOS**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ÁNGELA RAMONA VILLALBA DE GIMÉNEZ Y ELIODORO GIMÉNEZ FERREIRA**. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza

FRACCIONADORA DE PAPEL

BUSCA TÉCNICO

- Capacitado para el manejo de máquinas con experiencia
- Buen salario y comisiones
- Estabilidad laboral
- Posibilidad de crecimiento y experiencia

OTROS PUESTOS

- Encargada de servicios
- Jefe de operaciones
- Operarios de limpieza
- Guardias de seguridad

Presentar currículum a
Nuestra Señora del Carmen 310 esq.
Dr. Bestard o al teléfono 0976 662 588.

BUSCO

JEFE DE OPERACIONES Y SUPERVISOR

PARA EMPRESA DE SEGURIDAD

- Con experiencia
- Buena presencia,
- Excelente relacionamiento interpersonal
- Buena dicción.

Interesados presentar su C.V. en
Nuestra Señora del Carmen N.º 310.

SOLDADOR

EXPERIENCIA EN SOLDADURA POR ARCO, MIG E INOXIDABLE, ASI COMO EN MONTAJES INDUSTRIALES.

Edad entre 20 y 45 años aproximadamente.

Presentarse en San Carlos 165, Km 9, Fernando de la Mora, de 8:00 a 11:00 y de 13:30 a 16:30 de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 11:30

por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MIRIAN GRACIELA PIÑÁNEZ ZORRILLA. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ALEJANDRO RIVEROS. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de TERESA MABEL MARÍN BENÍTEZ. Itá, 27 de diciembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SALVADOR CUBILLA OVIEDO E HILARIA TALAVERA VDA. DE CUBILLA. J. Augusto Saldívar, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de CECILIA PALACIOS VDA. DE OLMEDO. J. Augusto Saldívar, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor CIPRIANO MARECO MARTÍNEZ, con C. I. n.º 2090142, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 27 de diciembre de 2024. Jorge Daniel Britos González (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de RAMÓN SALINAS BENÍTEZ. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybycúí, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de VICTORIANA GALEANO DE ENRI-

QUEZ Y CEFERINO ENRIQUEZ MOLINAS. Ybycúí, 3 de setiembre de 2024. Abg. Sindulfo Ramón Pinho, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de PASTOR SANABRIA. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Fernando de la Mora, 27 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de LIDUVINA AREVALOS. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora GREGORIA LÓPEZ DE ARAUJO. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guajayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor SILVIO FLECHA VERA, con C. I. n.º 1.983.924, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos SILVIO FLECHA VERA S/ SUCESIÓN, año 2024, n.º 306, Folio 15 vto., bajo apercibimiento de ley. Firmado: Abg. Monserrat Benítez (jueza). Ante mí: Abg. Ruth Ocampos (Secretaria). Guajayví, 8 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Ramírez, de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ELISA BÁEZ DE MARÍN Y FAUSTO MARÍN RODRÍGUEZ. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuario judicial, Secretaría n.º 10.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo de Carapeguá, de la Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los causantes JUANA SUSANA PORTILLO RUIZ DÍAZ. Carapeguá, 31 de octubre de 2024. Abg. Lucio Ramón Rodríguez L., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la

Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de la extinta señora SANTA MARÍA RECALDE FRETES, con C. I. n.º 3.932.963, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ELVA BERNARDA CUBILLA CAÑETE. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial - Secretaría 1). Luque, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario judicial abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de PURIFICACIÓN GÓMEZ AGUILERA Y JUANA DE JESÚS VDA. DE GÓMEZ. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de HERMELINDA GÓMEZ DE TORRES para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. JUANA ACUNA VDA. DE FRUTOS S/ SUCESIÓN INTESTADA, AÑO: 2024, n.º: 313, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de CECILIO CUEVAS ROMÁN, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre del 2024.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de INOCENCIA MONGES

SOSA. Lambaré, 30 de diciembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El actuario judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, Abg. Edgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de FRANCISCO DANIEL WALDER SCOLARI S/ SUCESIÓN INTESTADA, Exp. n.º 366/2024. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. MARTA ESTHELA ACUÑA DE MELGAREJO, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora CELSA ADELAI DA SANTACRUZ DE PEDRETTI. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo.- Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. VÍCTOR HUGO VILLASANTI ALCARAZ, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos, actuario judicial. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SOL DE ORO de Eduardo Pratt COMPRO ORO 18 K MONEDAS de ORO y BARRAS de 24 (999) JOYAS con o SIN BRILLANTES Tel. 451 486 Cel. 0981-564 220 Asunción Super Centro, local 372, 2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de FAUSTO EVELIO FLEITAS BENÍTEZ. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich Fabián Von Lücken, ha dispuesto en los autos caratulados "LILIA GRACIELA PAREDES MONTIEL S/ SUCESIÓN INTESTADA", por providencia del 25 de noviembre de 2024, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de Lilia Graciela Paredes Montiel. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 25 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del distrito de Santísima Trinidad, Abg. Alejandro Peña Yegros, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a herederos acreedores de la Sucesión del Sr. PEDRO ÁNGEL GONZÁLEZ AMARILLA, con documentos que acredita para el efecto, debiendo presentarse a reclamar su reconocimiento para obtener su derecho dentro del término de ley. Ordénese la publicación del edicto correspondiente en el diario ABC Color de la Capital. Asunción, 17 de diciembre de 2024. Prof. Abg. Hugo Solalinde, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Avalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ROBERTO CENTURIÓN Y CATALINA VILLALBA DE CENTURIÓN S/SUCESIÓN. Villeta, 1 de julio de 2024. Abg. Guadalupe Medina de Fz., actuario judicial.

MARIANA S.A. PRESTAMOS PRENDARIOS EMPENOS - REMATES COMPRA - VENTA Empeños a domicilio Tel. 021 491-854 - Whatsapp: 0985 380.618 VENTA DE ELECTRODOMESTICOS NUEVOS Y USADOS Casa Central: L.A. Herrera 638, Tel. 491-854 Salón de Venta: Julia M. Cueto de Estigarribia N° 792 el/Fortín Arce y Satorio Rios Tel. 575-960. Sucursales: 1) Pettrossi, Tel. 208-784 / 0983 400760 2) San Lorenzo, Tel. 575-960 / 0983 400945

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEOCADIA CUENCA DE GONZÁLEZ Y AURELIO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN. M.R.A., 26 de diciembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de PABLO ROJAS OVIEDO. J. A. Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora LYLLIAN GWENDOLINE HOLMER DE STADECKER, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuario Abg. Carmen Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión "ANDRÉS PÉREZ SERVIN S/ SUCESIÓN INTESTADA". Asunción, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Valjeos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de ANASTACIO FÉLIX ROA QUINTANA. Luque, 19 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

COMPRO ORO Brillantes y relojes Suizos Joyería Recalde FR Siempre con el peso y el precio justo. 0981 891082 | 0991 800451 Dos locales en Asunción 25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

abc am730 podcast ESCUCHAR #ABC Podcast

SUCESIÓN El actuario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Edgar Espillaga, Secretaria n.º 07, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de "NATIVIDAD GONZÁLEZ DE RUIZ Y TELEFONO RUIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA", Exp. n.º 427/2024. Luque, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de "FRANCISCO APOLINARIO SÁNCHEZ RUIZ DÍAZ", para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de "LIBANIA CLAVEL SERGIA OJEDA DE ACOSTA Y AGUSTÍN ACOSTA". Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SOPHIE SPITZER Y SOPHIE SPITZER WEIB. Luque, 30 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemi Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de FAUSTINA ÉRICA VERA DE GÓMEZ, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. TOMÁS VEGA SALDIVAR Y ASUNCIÓN OVELAR DE VEGA, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre del 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. MIGUEL VEGA OVELAR, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre del 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. n.º 331/2024. Luque, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor ÁNGEL DARÍO ARGUELLO ALVARINGA. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del Primer T. Dr. Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de HERMINIA ROJAS DE ARZAMENDIA Y JACINTO ARZAMENDIA LÓPEZ. Itá, 10 de diciembre de 2024. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de KARL PHILIPP WEBER. El juicio radica en la secretaria n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 21 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora EVANGELISTA TORRES VDA. DE RAMÍREZ. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de BENITA MALDONADO RUIZ, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del 2.º Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González

Silva, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de FLORENCIA GAYOZO DE VELÁZQUEZ Y CORNELIO VELÁZQUEZ LESME. Concepción, 30 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor DIEGO MARCELO ESPINOLA. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 60 (sesenta días), contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente sucesión de ARNALDO FERREIRA COLMÁN. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de FRANCISCO AYALA VARGAS, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de noviembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora CELSA ADELAIDA SANTACRUZ DE PEDRETTI. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario judicial abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de PURIFICACIÓN GÓMEZ AGUILERA Y JUANA DE JESÚS VDA. DE GÓMEZ. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MARÍA ELSA ISELDA TREJO DE MUÑOZ. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de La Encarnación, Dra. Analía Cibils, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JUANA CELICA RIQUELME FIGUEROED S /SUCESIÓN INTESTADA. 27 de diciembre de 2024. Abg. Ricardo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de esta localidad, Abg. Lilian Rosana Cabello de Deggeller, quien suscribe se dirige a ustedes, en los autos caratulados PABLO SANABRIA GONZÁLEZ Y DEL CARMEN LEGUZAMÓN S/ SUCESIÓN a fin de disponer la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por el término de diez días para que en el plazo de sesenta días, a partir de la primera publicación, se presenten los interesados a reclamar sus derechos y acciones contra la presente sucesión. Gladys Zunilda León Torres, actuario. San Bernardino, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de WILDO NERY ARANA BOGADO en el expediente caratulado WILDO NERY ARANA BOGADO S/ SUCESIÓN, año 2024, Nº 519. Caacupé, 30 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza en lo Civil y Comercial del sexto turno, Dra. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISABEL CÁCERES DE ESPINOLA Y DELFIN ESPINOLA. Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de DAMACIA CABRAL DE MOLINAS. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de JOSÉ LEÓN AVEIRO VERA Y EUSEBIA FERREIRA DE AVEIRO. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEONORA GONZÁLEZ Y AMANCIO GUILLERMO GONZÁLEZ en el diario ABC Color. Areguá, 6 de junio del 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de ANDRÉS CARREGAL Y CARMEN CARREGAL. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Paraguari, Abg. Carlos Alberto Penayo Cáceres, cita y emplaza por el

termino de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de GERARDO ROMÁN, con C. I. n.º 2.105.812. Mbuyapey, 26 de noviembre de 2024. Secretario: Abg. Ariel Ruiz Díaz López.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de MIGUEL ÁNGEL OLMEDO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Jgado en el Exp. n.º 974, al folio 86, año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Andrea C. Amarilla, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ARMANDO IBARRA. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de NIMIA RAMÍREZ MACHUCA. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial, Abg. Helen Soledad Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ASUNCIÓN MOREL ARCE. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de JOSÉ LEÓN AVEIRO VERA Y EUSEBIA FERREIRA DE AVEIRO. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEONORA GONZÁLEZ Y AMANCIO GUILLERMO GONZÁLEZ en el diario ABC Color. Areguá, 6 de junio del 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de ANDRÉS CARREGAL Y CARMEN CARREGAL. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Paraguari, Abg. Carlos Alberto Penayo Cáceres, cita y emplaza por el

termino de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de GERARDO ROMÁN, con C. I. n.º 2.105.812. Mbuyapey, 26 de noviembre de 2024. Secretario: Abg. Ariel Ruiz Díaz López.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de MIGUEL ÁNGEL OLMEDO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Jgado en el Exp. n.º 974, al folio 86, año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Andrea C. Amarilla, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ARMANDO IBARRA. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de ISMAEL ANTONIANO FALCÓN ALVARINGA S/ SUCESIÓN INTESTADA, Expdte. n.º 336/2024. LUQUE, 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de "JOSÉ DE LA CRUZ ARRÚA SOSA". El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala; ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de SERAFINO JORGE BORDÓN. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ANTONIO DÁVALOS. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuario judicial. Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de CHRISTIAN ERNESTO VILLALBA SERVIN S/ SUCESIÓN. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemi Ojeda, actuario judicial, Secretaria n.º 1.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de TOMASA SÁNCHEZ

Oración a la Virgen de Caacupé



Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS



Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.

Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

Oración SAN JUDAS TADEO



Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.

Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.

Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén.

Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

Oración a San Expedito



Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA



Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

¡Bendito San Cayetano!



Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS



Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

PERALTA. Julián Augusto Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Juan Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTORA LARA SOSA**. Lambaré, 17 de diciembre de 2024. Abg. Ana Gadea, actuario judicial de la Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **EMILIO BRÍTEZ MENDOZA Y CEFERINA ARANA DE BRÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL NOE**. S. L., 9 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GRISELDA SAMANIEGO ROMERO**. El juicio de referencia radica en la secretaria N.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez, actuario judicial. Fernando de la Mora, 7 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Paz del segundo turno de Paraguari, Dr. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **APARICIA CAÑETE**. El juicio radica a cargo del Abg. Víctor Hugo Duarte, actuario judicial. Paraguari, 4 de diciembre de 2024.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince (15) veces a los señores **FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA, MERCEDES GARCÍA RICARDI,**

SENTACIÓN GARCÍA RICARDI, FRANCISCO GARCÍA RICARDI, EUSEBIO GARCÍA RICARDI, CÁNDIDO GARCÍA RICARDI, ROQUE GARCÍA RICARDI, NERI GARCÍA RICARDI, ALBERTO GARCÍA RICARDI, CÉSAR VIDAL GARCÍA RICARDI Y TERESA JESÚS GARCÍA RICARDI, a que se presenten ante este Juzgado en el juicio caratulado: **LUIS FERNANDO DÍAZ RUIZ DÍAZ C/ FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA S/ USUCAPIÓN**, EXPTE. N.º 130/24, bajo apercibimiento de que, si dejaran de hacerlo, se nombrará como representante legal suyo al Defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

USUCAPIÓN El juez interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la ciudad de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: **"LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN"**, EXPTE. n.º 169/24, que promueve la abogada Beatriz María Chaves, en nombre y representación del señor Luis Arnaldo Zanotti Cavazzoni, con C. I. n.º 404.067, contra el señor Justimiano Soto Leiva, con C. I. n.º 1.466.753, ha dictado el A. I. n.º 435 de fecha 7 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: "I. APROBAR la información sumaria de testigos rendida en autos, y, en consecuencia; II. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios ABC COLOR y ULTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Justimiano Soto Leiva comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulados como: "LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN", n.º 169/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. III. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: Abg. César Rojas (juez). Ante mí: Karen Núñez (actuario judicial).



Electricidad

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000. 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Consul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMEROS / ELECTRICISTAS URGENCIA PÉRDIDA DE AGUA Destranque en gral. Motores Valco. 35 años de expcia. en el rubro. Boleta legal. 0981-152 975 / 021-458 078. Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de sistema, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.



Servicio

Préstamos Hipotecarios

¡ATENCIÓN! **MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN USS Y AL 1,75% EN G.** Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.



Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.



Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py



Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.



Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de 1 chequera a la Vista del Banco ITAU, Cta. Cte. n.º 600662624, con dos hojas utilizadas, de las cuales las restantes se encontraban en blanco desde 2757603 al 2757625. Las mismas fueron denunciadas, quedan nulas y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Otros

GRACIAS, SAN EXPEDITO por los favores recibidos. María R.

GRACIAS SAN EXPEDITO por los favores recibidos. NJE.

GRACIAS SAN BENITO por los favores recibidos. NJE.

AVISOS

BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS



iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py 📞 021 4 15 15 15



Misas y Novenarios



RAIMUNDA SALDÍVAR VDA. DE GARCETE
(Doña REY) (Q.E.P.D.)
★ 6/1/1901 † 26/12/1991

"Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en Mí, aunque esté muerto, vivirá" (Jn. 11:25). Al cumplirse un aniversario más de su onomástico, su hijo: BERNARDO, Familiares y Amigos le dirán: "¡FELIZ CUMPLEAÑOS, doña REY!", en la misa que se

oficiará hoy lunes 6 de enero de 2025, en la iglesia de la Virgen de Fátima (Pacheco y San Roque González de Santa Cruz, Villa Morra), a las 19:00 horas. Dios bendiga vuestra presencia.

1.399.176

Exequias y Participaciones

ADEL AMHED (Q.E.P.D.)

MARIA LUISA COSTA y Familia participan con la fe puesta en el Señor, la partida del señor ADEL AMHED, padre de YAMILA y EDUARDO, abuelo de NELSIÑO y ZAIRA, a quienes acompañan en este momento de dolor y desean cristiana resignación, elevando una oración por su eterno descanso.

1.401.421

ALBERTO DEL PILAR BENÍTEZ (Q.E.P.D.)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN participa con hondo pesar la partida al Reino Celestial de Alberto del Pilar Benítez y abraza con cariño y con fe a su hija, la compañera jefa de Tesorería María Elizabeth Benítez Cañisá. Dios lo guarde en su santa gloria.

1.401.242

ALBERTO DEL PILAR BENÍTEZ (Q.E.P.D.)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA DIRECCIÓN DE HACIENDA, LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS participan con hondo pesar la partida del señor Alberto del Pilar Benítez, padre de la compañera jefa de Tesorería María Elizabeth Benítez Cañisá y expresan sus más sentidas condolencias a toda la familia.

1.401.243

DANDELINDA FRUTOS VDA. DE ROJAS (Q.E.P.D.)

La Comisión de Mantenimiento y Litúrgica de la capilla San Roque comunica el fallecimiento de la Sra. Dandelinda Frutos vda. de Rojas, madre de nuestra colaboradora Griselda Rojas. El sepelio se realizó en el cementerio del Sur el día 5 de enero.

1.401.245

ELBA AMADA MARECO VDA. DE FRANCO (Q.E.P.D.)

Falleció el 5 de enero de 2025. Las Familias CHAMORRO GÓMEZ, GILL CHAMORRO, GÓMEZ ALI, RUIZ GÓMEZ participan con profundo pesar el fallecimiento de la Abuela de la querida Belén y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Velatorio: Complejo Futuro Aviadores del Chaco. Agradecidas en Dios.

1.401.244

ELVA AMADA MARECO VDA. DE FRANCO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 5 de enero de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento de la Señora ELVA AMADA MARECO VDA. DE FRANCO, madre de LILIANA FRANCO MARECO, funcionaria de la Oficina de Coordinación de Auditoría, se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares. Salón Velatorio: Futuro - Salón Dorado sobre la Avda. Aviadores del Chaco. Sepelio: Hoy lunes 6 de enero en el Cementerio del Este a las 15:00 hs.

1.401.411

JOANINHA VALIATI MINOSSO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 5 de enero de 2025. LOS FUNCIONARIOS DE LA FIRMA AGRO GANADERA ARAMI PORÀ S.A., participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del Presidente de la empresa, JOÃO CELSO MINOSSO. Ruegan una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.401.422

MARÍA IDALIA MONZÓN DE CALABRÓ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del señor el 4 de enero de 2025. LA FAMILIA GODOY GAMARRA participa con profundo pesar la partida de la querida DALI E invita a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecida en Dios.

1.401.419

RENÉ MARCELO PISTILLI (Q.E.P.D.)

CRISTINA G.S. DE LOGAN, sus hijos ÁLVARO, GRIZZIE y SEBA, sus nietos IVO, JUANSA y GALA participan con mucha tristeza el fallecimiento de René Marcelo Pistilli y acompañan a su esposa Graciela, a sus hijos Miguel y Paula, en estos momentos tan dolorosos.

1.401.241

MARCELO PISTILLI (Q.E.P.D.)

Se durmió en la Paz del Señor el 5 de enero de 2025. SUS COMPAÑEROS DE CRÉDITOS DEL BANCO ITAÚ participamos con profunda tristeza y pesar su fallecimiento. Cuando alguien que amamos muere, deja un gran vacío en el corazón, pero tenemos el consuelo de que ya está junto a nuestro Padre Celestial. Descansa en paz, nuestro QUERIDO SOCIO. Te queremos mucho. Salón velatorio: Jardín de la Paz Los laureles.

1.401.246



MARÍA VIDALINA CABALLERO
DE SERVÍN (MUKY)

*27/Abril/1956 - +6/Enero/2016

A nuestro ángel Muky:

Que fortuna tiene el cielo, hace 9 años te tiene, fulgurante de día y de noche, derrochando belleza con esa sonrisa tan llena de alegría, que es como te recordamos siempre. Allí alto estás, algo lejos, pero nuestros abrazos hoy tienen a las y fuerzas para volar hasta vos y hacerte llegar todo el amor que te tenemos. Mami: Hoy vamos a elevar oraciones en la misa que se oficiara en tu querida memoria en la Parroquia San Pío X (Nueva Asunción y Fulgencio Yegros - Zona Sur - Fndo. de la Mora), a las 19:00 hs. Te extrañamos siempre!
Tu esposo AMANCIO
tus hijos: JOSÉ, JAZMÍN, STELLA y HORACIO, CARLOS y TATIANA,
Tus NIETOS, NIETAS y BISNIETO.

UNA VERDADERA MULTITUD SE AGOLPÓ EN ZONA DE MERCADO 4

Gran movimiento económico generan compras de Reyes

Ya entrada la noche de ayer, una multitud se volcó en la zona del Mercado 4 de Asunción en busca de los anhelados regalos de Reyes Magos. Cientos de comerciantes instalados en el sector ofrecían una gran variedad de productos a precios variados para que todos los padres pudieran cumplir con los sueños de los hijos. En tanto que los shoppings capitalinos ya habían adelantado que tendrían horario especial y servicio. Igual movimiento de personas se pudo ver en las zonas céntricas de las principales ciudades del interior.

Con la entrada del sol, la temperatura se volvió un poco más agradable, lo que fue aprovechado por los Reyes Magos para llegar hasta las zonas comerciales de las principales ciudad del país para efectuar sus compras y de esa forma cumplir el sueño de los pequeños.

Como es costumbre, cientos de comerciantes se instalaron sobre la avenida Eusebio Ayala, desde la intersección de General Santos hasta Pettrossi, zona del Mercado 4. Allí ofrecieron todo tipo de juguetes, audífonos, bicicletas, muñecas, piletas de hule de todos los tamaños, colores y, lo más importante, a una gran variedad de precios. Una verdadera multitud se agolpó en dicha zona, los padres se tomaron su tiempo para buscar el mejor presente para sus chicos. Todos los comerciantes



Anoche miles de padres se llegaron hasta los puestos de ventas instalados sobre la avenida Eusebio Ayala, en las cercanías del Mercado 4 de Asunción, para efectuar sus compras de Reyes.



Los shoppings de la capital también presentaron gran afluencia de personas, que estaban en busca de regalos para los chicos.

adelantaron que prácticamente iban a atender durante toda la noche y la

clientes.

Exequias y Participaciones

RENÉ MARCELO PISTILLI AMBRASATH (Q.E.P.D.)

Falleció el 5 de enero de 2025. Grandes momentos juntos que vamos a extrañar. SUS AMIGOS: RODNEY, FÉLIX, RICARDO, CHANO, VÍCTOR, JORGE, RODRIGO M., OSCAR, RODRIGO R., ALBERT, ARTURO y EMILIO, participan con profundo pesar el fallecimiento de Marcelo, acompañan en este difícil momento a toda la familia, elevando una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.401.417

RENÉ MARCELO PISTILLI AMBRASATH (Q.E.P.D.)

A los familiares del querido René "Que Dios nuestro amparo y fortaleza, les sostenga y conforte con su gran Amor". (Salmo 46:1). FLIA. SANCHO PÉREZ.

1.401.422

Exequias y Participaciones

RENÉ MARCELO PISTILLI AMBRASATH (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Creador el 5 de enero de 2025. MARTINA, OSCAR, MARTÍN, ALEXANDER Y VANESSA participan tan triste pérdida y ruegan elevar una oración por el descanso eterno del Querido René y el consuelo de quienes lo lloran.

1.401.423

YOLANDA NOEMI GÓMEZ VDA. DE UMETANI (Q.E.P.D.)

PARQUE SERENIDAD

Falleció el 05 de Enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy Lunes 6 de enero en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa.

Salón velatorio Parque Serenidad Mcal. López (Avda Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.401.420

Novena en honor a :
BLANCA BIANCIOTTO
DE LEZCANO

Misa a las 19:00 en la
PARROQUIA SAN PEDRO Y SAN PABLO
Capitán Cañiza e/ Celsa Speratti.

"Su testimonio de amor y servicio siempre estará en nuestros corazones"
"A Jesús por María"

La novena inicia el lunes 6 de enero del 2025
y culmina el martes 14 de enero del 2025

Parque Serenidad

Salones velatorios en Asunción y Gran Asunción
Cementerio Parque Serenidad Villa Elisa
Crematorio

Atención al cliente y whatsapp: +595 21 216 0000
Ventas y whatsapp: +595 986 106 382
Urgencias 24 horas +595 984 131 797

MINISTERIO PÚBLICO ABRIÓ UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO

Incendio genera caos en el tránsito sobre la Ecovía

Durante la jornada de ayer se reavivaron llamas y la densa humareda generó problemas en el tránsito de vehículos sobre la ruta que une las localidades de Luque y San Bernardino, principalmente en la zona del puesto de peaje Ecovía. La Fiscalía abrió una investigación al respecto.

Voceros del Ministerio de Defensa Nacional anunciaron que el incendio, que se generó a un costado de la ruta Luque-San Bernardino el pasado sábado, ya fue completamente apagado, pero en la mañana de ayer se reavivaron las llamas en la zona del peaje Ecovía.

Poco antes del mediodía, las llamas nuevamente comenzaron a propagarse rápidamente por los arbustos y el pasto seco a lo largo de la transitada vía. El intenso calor a esa hora sumado a ráfagas de vientos hicieron que el fuego se volviese incontrolable por momentos.

Sin embargo, lo más peligroso del caso fue la densa humareda producida por el incendio que por momentos anulaba completamente la visibilidad en la zona, generando graves problemas en el tránsito, pese a que como el sábado pasado el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) liberó el peaje Ecovía para agilizar el desplazamiento vehicular en la zona afectada.

Las llamas también llegaron a una zona de esterales, donde los bomberos voluntarios no pudieron llegar a pie para sofocar las llamas, por lo que utilizaron un helicóptero para trasladar a los combatientes hasta esos puntos y poder apagar las llamas. Esto también generó cortes en el tránsito, ya que la



La humareda redujo la visión durante gran parte del día sobre la ruta que une Luque con San Ber.



El intenso calor y las ráfagas de viento reavivaron las llamas que por momentos se volvieron incontrolables para los voluntarios.

nave debía aterrizar sobre el asfalto para bajar y alzar a los voluntarios.

Efectivos de las Fuerzas

Armadas y una gran cantidad de bomberos voluntarios operaron en la zona del siniestro que en estos dos días

consumió casi un centenar de hectáreas. Ya entrada la noche de ayer, voceros de los bomberos voluntarios señalaron que habían controlado las llamas.

Investigación fiscal

Tras la seguidilla de incendios en la misma zona, el fiscal de la ciudad de Luque Jorge Escobar abrió una investigación para tratar de identificar y castigar a los responsables.

Los voluntarios mencionaron que la costumbre de algunos automovilistas de arrojar colillas de cigarrillos prendidas es una de las principales causas de incendios de las rutas en esta época del año.

Despechado ataca a puñaladas a su expareja en San José de los Arroyos

Una mujer se debate entre la vida y la muerte tras sufrir unas 30 puñaladas que le aplicó su expareja el sábado de mañana, en el patio de la casa que ambos compartían en la compañía Segunda de la ciudad de San José de los Arroyos. Tras el brutal ataque el hombre escapó del lugar y actualmente es buscado afanosamente por la autoridades policiales.

La víctima fue Ramona Belén Jiménez González (28), quien fue auxiliada por los vecinos y familiares, luego la derivaron a un centro asistencial de la zona, para luego ser trasladada al Hospital de Trauma, donde se encuentra internada. En tanto que el presunto autor del

hecho es Nelson David Montiel Vera (29).

De acuerdo con el relato de los vecinos, Ramona y Nelson vivían juntos, pero unas semanas atrás la mujer abandonó la casa que compartían y volvió con su madre a raíz de los constantes maltratos a que era sometida por el hombre.

Sin embargo, Nelson seguía acosando a la mujer por lo que esta efectuó una denuncia ante el Ministerio Público, que ordenó el alejamiento del hombre, sin embargo este la seguía y la amenazaba constantemente.

En la mañana del sábado último Ramona regresó a la casa que compartía con el hombre para alimentar a sus



Nelson David Montiel Vera, presunto autor de un intento de feminicidio, actualmente se encuentra prófugo de la justicia.

animales y allí fue sorprendida y atacada por Nelson, quien le aplicó alrededor de 30 heridas con su puñal y luego escapó del sitio, confirmaron fuentes policiales.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

📞 021 4 15 15 15

✉️ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎️ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

• Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

BALONMANO NACIONAL

Finales en Caaguazú



Reunión de autoridades de la CPH y delegados de selecciones nacionales que se realizó ayer.

La Federación Caaguaceña de Handball recibirá las finales del XXXIX Campeonato Nacional de mayores femenino y masculino 2025. Los juegos se desarrollarán en el mítico estadio municipal Tajy Poty de la capital de la madera.

La fase final será del 8 al 12 de abril próximos, conforme ya estableció el calendario la Confederación Paraguaya de Handball (CPH). Las eliminatorias arrancan el sábado 18 de febrero y cierran el domingo 23 de marzo.

Ayer se realizó la reunión autoridades de la CPH y delegados de selecciones en la Quinta González Meyer, en San Lorenzo, con miras al Nacional de Caaguazú. Unas 32 federaciones nacionales estuvieron representadas y tomarán parte del torneo.

* **Preselecciones juveniles.** Entre el sábado y ayer se materializó la convocatoria de jugadores para el Panamericano Junior Asunción 2025. La plantilla masculina trabaja a las órdenes del coach Marcelo Ojeda Allende.

DAKAR 2025 - ARABIA SAUDÍ/ETAPA 2

Al-Rajhi lidera las "48h crono"

El piloto saudí **Yazeed Al-Rajhi**, con una **Toyota Hilux**, es líder en la categoría **Coches** tras la primera parte de la segunda etapa, de la 47ª edición del **Rally Dakar**, al completar ayer los 618 kilómetros de la jornada con un tiempo de 7 horas y 57 minutos, 1 minuto y 19 segundos menos que el cataní **Nasser Al-Attiyah** —cinco veces ganador de la prueba—, que este año conduce un **Dacia**.

El año pasado, **Al-Rajhi**

no tuvo suerte y se vio obligado a abandonar precisamente durante la etapa crono de 48 horas, pero en esta ocasión cuenta con una ventaja de 59 minutos con respecto al español **Carlos Sainz**, que sigue en carrera, pese a que su **Raptor** sufrió un vuelco en el kilómetro 327.

La ayuda de su compañero de equipo en **Ford**, el estadounidense **Mitch Guthrie**, jugó un papel determinante para que el español

siga en carrera con el objetivo de reducir las diferencias en la segunda parte de la maratónica etapa que continuará hoy.

Cabe recordar que durante estos dos días de competencia, **ningún piloto y tripulación tiene asistencia mecánica**, por lo que cada uno deberá dejar en condiciones su máquina para lo que queda de carrera.

Al cierre de las mismas, se sumarán los tiempos de ambos días.

TENIS/UNITED CUP

USA recupera el título

Liderado por sus dos estrellas, **Coco Gauff** y **Taylor Fritz**, Estados Unidos se llevó el título de la United Cup de tenis al vencer a Polonia en la final, ayer en Sídney, para recuperar el trono obtenido en el 2023. Gauff, de 20 años y #3 de la WTA, dio el primer punto a los estadounidenses tras vencer a la polaca **Iga Swiatek** (2) por un doble 6/4 en una hora y 51 minutos de intenso partido.

Luego fue el turno de Fritz (4), que se enfrentaba a otro "cañonero" del circuito, **Hubert Hurkacz** (16). En la tercera manga, ninguno de los dos jugadores logró el quiebre y todo se decidió en el "tie break", donde el norteamericano se mostró ligeramente superior para cerrar el partido y el título por 6/4, 5/7 y 7/6 (4) en casi dos horas y 20 minutos de juego.

Sabalenka, en Brisbane

La #1 del mundo, **Aryna Sabalenka**, se impuso ayer en la final del torneo WTA 500 de Brisbane a la rusa **Polina Kudermetova** (107)



Cori Dionne "Coco" Gauff (13/03/2004) logró el primer punto para Estados Unidos, que conquistó ayer la United Cup.

y suma su primer título de 2025, a una semana de iniciarse el Abierto de Australia. La jugadora nacida en Minsk hace 26 años perdió el primer set por 4/6 ante la

sorprendente Kudermetova, que a sus 21 años buscaba el primer título de su carrera, pero ganó los dos siguientes por 6/3 y 6/2 para apuntarse el 18º torneo profesional.



El saudí Yazeed Al-Rajhi (43 años) y el alemán Timo Gottschalk (50) de gran faena ayer en Bisha.

SQUASH

Fiorella Gatti va por puestos de consuelo

La squashista **Fiorella Gatti** (17) no consiguió instalarse en puestos de preponderancia en el Birmingham British Open Junior 2025, y hoy jugará para intentar ubicarse en el puesto 15 de la categoría U19.

Fio se enfrentará a la polaca **Sofiia Zrazhevskya**. Ambas ingresaron a la etapa de octavos de final del certamen más importante del orbe, en el orden de un mundial juvenil, con participación de unos 750 atletas provenientes de 50 países.

Gatti ganó dos partidos, en los 32avos y 16avos, contra la británica **Olivia Owens** por 3-1 y la estadounidense **Eliza Schuster** por 3-0, respectivamente.

Luego fueron derrota en octavos contra la egipcia **Malak Elmaraghy** por 3-0. Ya por la rueda de perdedoras para juegos posicionales cayó frente a la checa **Karolina Sramkova** 3-0 y contra la estadounidense **Charlotte Pascal** por igual score.



Fiorella Gatti incursionando en el British Open Junior de Birmingham.

NBA/CHICAGO BULLS

Homenaje a Derrick Rose

Los Chicago Bulls dedicaron el sábado un glorioso homenaje a **Derrick Rose**, elegido como número uno absoluto en el draft de 2008, MVP en 2011 y uno de los mejores jugadores de su historia, que anunció el pasado septiembre su retirada del baloncesto tras 16 años en la National Basketball Association (NBA).

El United Center se llenó por completo, pese a que las entradas más baratas superaran los 150 dólares, para homenajear a Rose durante el partido entre los Bulls y los New York Knicks, otra franquicia en la que el MVP dejó su huella. Los gritos "MVP" interrumpieron varias veces los cerca de 20 minutos de ceremonia, a la que acudieron excompañeros de Rose, como **Luol Deng** o **Joakim Noah**.

"Más allá del rival, sabíamos que teníamos al mejor jugador en pista", aseguró Noah en un sentido discurso que provocó la conmoción de Rose. En el parqué del United Center fueron colocadas dos columnas de rosas, un guiño al apellidado "Rose", y varios bancos en los que estuvieron sentados familiares y amigos del MVP de 2011.

Rose se levantó para dar las gracias al público y, en su discurso, destacó que en cada momento de su vida ha intentado diferenciar entre "ser bueno y ser grande".

abc • tv



ABC NOTICIAS

con Diego Marini, Letizia Medina
y Ariel Marecos

Lunes a viernes
06:00 a 08:00

www.abc.com.py/tv/
@abctvpy

Escaneá y
contactános



LIVERPOOL IGUALA 2-2 CON MANCHESTER UNITED

El Liverpool no pudo ampliar su ventaja como líder al no pasar ayer del empate 2-2 en casa ante un Manchester United en crisis, en el partido estelar de la 20ª ronda del campeonato inglés.

El argentino Lisandro Martínez (minuto 52) había adelantado a los "Red Devils" en Anfield, antes de que los locales remontaran provisionalmente con tantos del neerlandés Cody Gakpo y del egipcio Mohamed Salah. El gol de la igualada definitiva lo firmó el marfileño Amad Diallo.

Tanto Liverpool como Manchester tuvieron chances de más goles. En el descuento final el United tuvo la victoria muy cerca, pero Harry Maguire remató muy alto en una posición muy favorable en el área (90'+7').

Con 46 puntos, el Liverpool no pudo aprovechar el tropiezo que había tenido el sábado el Arsenal al empatar 1-1 en Brighton. La diferencia entre ambos equipos sigue en seis puntos, pero los "Reds" tienen un partido disputado menos que los londinenses.

El Liverpool llegaba al partido de este domingo después de haber encadenado tres triunfos ligeros, el United, decimocuarto clasificado, lo hacía tras tres derrotas seguidas.

* **Salah registra 13 goles** y 6 asistencias en 15 partidos disputados contra el Manchester United en Premier. El máximo goleador histórico

Emotivo empate



Virgil van Dijk, zaguero neerlandés del Liverpool, disputa el balón con Rasmus Hojlund, delantero danés del Manchester United.

del Clásico de Inglaterra.

* **Salah suma 18 goles** y 13 asistencias en 19 partidos de la Premier esta temporada, la mayor cantidad de participaciones en goles (31) de un jugador en sus primeras 19 apariciones de una campaña en la competición, superando los 30 de Luis Suárez en 2013-14 (30, 23 goles, 7 asistencias).

* **Salah suma 175 goles** en la Premier, igualando a Thierry Henry en el 7º puesto de la tabla histórica de

máximos artilleros de la competición, que lidera Alan Shearer (260).

* **Los paraguayos:** Julio Enciso (Brighton) y Miguel Almirón (Newcastle) estuvieron de suplente. Diego Gómez (Brighton) no fue convocado. Enso González (Wolves) sigue en recuperación. Ramón Sosa (Nottingham) espera ser citado para jugar hoy.

Resultados y goleadores

* **Fulham 2- Ipswich To-**

wn 2. Goles: 38' Sammie Szmodics, 71' Liam Delap, de penal (IT); 69', 90+1' Raúl Jiménez, ambos de penal (F). Ast: 27.042.

* **Liverpool 2- Manchester United 2.** Goles: 52' Lisandro Martínez, 80' Amad Diallo (MU); 59' Cody Gakpo, 70' Mohamed Salah, penal (L). Ast: 60.275.

* **Brighton 1-Arsenal 1.** Goles: 16' Ethan Nwaneri (A); 61' João Pedro, de penal (B). Ast: 31-714.

* **Tottenham 1-Newcas-**

tle 2. Goles: 4' Dominic Solanke (T); 6' Anthony Gordon, 38' Alexander Isak (N). Ast: 61.293.

* **Aston Villa 2-Leicester 1.** Goles: 58' Ross Barkley, 76' Leon Bailey (AV); 63' Stephy Mavididi (L). Ast: 42.386.

* **Bournemouth 1-Everton 0.** Gol: 77' David Brooks (B). Ast: 10.500.

* **Manchester City 4-West Ham 1.** Goles: 10' Vladimir Coufal, en contra, 42', 55' Erling Haaland, 58'



POSICIONES

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Liverpool	19	28	46
2 Arsenal	20	21	40
3 Nottingham Forest	19	7	37
4 Chelsea	20	15	36
5 Newcastle United	20	12	35
6 Manchester City	20	9	34
7 Bournemouth	20	7	33
8 Aston Villa	20	-2	32
9 Fulham	20	3	30
10 Brighton	20	1	28
11 Brentford	20	3	27
12 Tottenham Hotspur	20	12	24
13 Manchester United	20	-5	23
14 West Ham United	20	-15	23
15 Crystal Palace	20	-7	21
16 Everton	19	-10	17
17 Wolverhampton	19	-11	16
18 Ipswich Town	20	-15	16
19 Leicester City	20	-21	14
20 Southampton	20	-32	6

■ Champions League ■ Conference League
■ Europa League ■ Descenso

Phil Foden (MC); 71' Niclas Füllkrug (WH).

* **Crystal Palace 1-Chelsea 1.** Goles: 14' Cole Palmer (Ch); 82' Jean-Philippe Mateta (CP). Ast: 25.179.

* **Southampton 0-Brentford 5.** Goles: 6' Kevin Schade, 62', 69' Bryan Mbeumo, el 2º de penal, 90+2' Keane Lewis-Potter, 90+4' Yoane Wissa (B). Ast: 31.001.

-**Hoy: 17:00** Wolverhampton-Nottingham (ESPN).

-**Goleadores: Con 18** goles: Mohamed Salah (Liverpool). **Con 16:** Erling Haaland (Man. City). **Con 13:** Bryan Mbeumo (Brentford), Alexander Isak (Newcastle), Cole Palmer (Chelsea).

COPA DEL REY

Real Madrid, hoy contra la Minera



Carlo Ancelotti, entrenador del Real Madrid.

El Real Madrid se estrena hoy en la actual edición de la Copa del Rey, directamente en los dieciséisavos de final, ante la Deportiva Minera, equipo de la cuarta división del fútbol español.

El duelo será en el estadio Cartagonova de Cartagena (15:00, Directv). Luego, el Madrid viaja a Arabia Saudí para disputar la Supercopa de España, en cuya semifinial enfrentará el jueves a Mallorca.

Valladolid y Las Palmas, eliminados

El Valladolid perdió ayer 3-2 en su visita al Ourense, de la tercera categoría, mientras que Las Palmas fue goleado 4-0 por el Elche, de segunda, y quedaron eliminados de la Copa del Rey.

Ya están en octavos: Ourense, Elche, Getafe, Rayo Vallecano, Pontevedra, Betis, Osasuna, Almería, Barcelona, Atlético Madrid, Athletic Bilbao, Leganés, Real Sociedad y Celta de Vigo.

Mañana definen: Eldense-Valencia.

SERIE A ITALIA

Roma se quedó con el clásico

Roma venció ayer por 2-0 como local a Lazio en una nueva edición del clásico de la capital italiana válido por la 19ª fecha de la Serie A. Con este resultado, el equipo "giallorosso" escaló al décimo puesto con 23 puntos. Lazio quedó cuarto con 35 unidades, nueve menos que el líder Napoli.

* **El paraguayo Antonio Sanabria** (Torino) jugó desde el minuto 84 en el empate 0-0 contra Parma.

-**Resultados y goleadores**

* **Roma 2-Lazio 0.** Goles: 10' Lorenzo Pellegrini, 18' Alexis Saelemaekers (R). Exp: 95' Castellanos (L).

* **Monza 1-Cagliari 2.** Goles: 6' Gianluca Caprari, de penal (M); 22' Nadir Zortea, 56' Roberto Piccoli (C). Exp: 63' Danilo D'Ambrosio (M). Ast: 10.982.

* **Lecce 0-Genoa 0.** Ast: 26.436.

* **Torino 0-Parma 0.**

* **Unione Venezia 1-Empoli 1.** Goles: 5' Joel Pothjanpalo (UV); 32' Sebastiano Esposito (E).

* **Fiorentina 0-Napoli 3.** Goles: 29' David Neres, 54' Romelu Lukaku, de penal, 68' Scott McTominay (N),



Alexis Saelemaekers, Roma.

* **Verona 0-Udinese 0.** Exp: 71' Suat Serdar (HV).

-**Postergados:** Atalanta-Juventus; Como-Milan, Inter-Bolonia (14 de enero).

-**Goleadores: Con 12:** Mateo Retegui (Atalanta), Marcus Thuram (Inter).

Final de Supercopa

Inter, tricampeón defensor, y su clásico rival, Milan, protagonizarán hoy en Riad (16:00, Directv) una nueva edición del "Derby della Madonnina" que definirá la Supercopa de Italia 2024. Inter llegó a la final tras ganar 2-0 al Atalanta, mientras que Milan superó 2-1 a Juventus.



POSICIONES

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Napoli	19	18	44
2 Atalanta	18	23	41
3 Inter	17	30	40
4 Lazio	19	6	35
5 Juventus	18	15	32
6 Fiorentina	18	13	32
7 Bologna	17	4	28
8 AC Milan	17	9	27
9 Udinese	19	-5	25
10 AS Roma	19	2	23
11 Torino	19	-5	21
12 Empoli	19	-4	20
13 Genoa	19	-11	20
14 Parma	19	-9	19
15 Hellas Verona	19	-18	19
16 Como 1907	18	-10	18
17 Cagliari	19	-14	17
18 Lecce	19	-20	17
19 Venezia	19	-14	14
20 Monza	19	-10	10

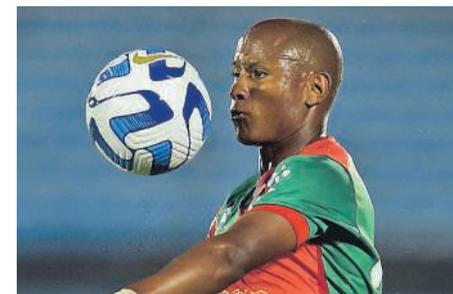
■ Champions League ■ Conference League
■ Europa League ■ Descenso

París SG, supercampeón

Campeón de la Ligue 1 y de la Copa de Francia la temporada pasada, el París SG de Luis Enrique logró el triplete al derrotar ayer 1-0 al Mónaco en Doha (gol de Dembelé), adjudicándose la Supercopa de Francia.

EN ECUADOR

Conmoción por el suicidio de Acuña



Mathías Acuña falleció a los 32 años.

El Mushuc Runa de Ecuador, dirigido técnicamente por Éver Almeida, informó ayer en redes sociales que el delantero uruguayo **Mathías Acuña** falleció a los 32 años a causa de un suicidio, que se registró en un hotel de Ambato, situada 112 kilómetros al sur de la capital, Quito.

El 23 de diciembre pasado Acuña fue acusado por su expareja por presunto maltrato físico y psicológico. Tras la acusación y mientras se cumplía la investigación, utilizó un grillete electrónico.

Acuña manifestó que la tobillera electrónica le ha dado "tranquilidad", porque su expareja no podrá inventarse un eventual acercamiento ilegal, y porque le ha servido para "terminar esta relación tóxica de años". "Estoy tranquilo, rodeado de los míos que me conocen y saben que nunca violenté a nadie. Tengo dos hijas mujeres y quiero que las respeten y cuiden como deben, nací de una mujer, no tengo nada más que decir", había dicho.

LIBERTAD

Primer desafío repollero

Para **Libertad**, el primer gran desafío del año es la conquista de la cuarta edición de la Supercopa Paraguaya, que se adjudicó el año pasado sin disputarla.

En su carácter de campeón de la Copa Paraguay, el Guma enfrentará el próximo jueves 23 a **Olimpia**, el monarca anual liguero con más puntos cosechados en la temporada pasada. El duelo será en el Defensores del Chaco, en horario a confirmar, que sería las 19:30.

En 2023, los repolleros fueron los campeones de más alto puntaje y como también obtuvieron el cetro del torneo de integración de la APF, automáticamente se quedaron con la Supercopa, que en 2021 la ganó Olimpia y en 2022 la conquistó el Sportivo Ameliano.



Adrián Alcaraz Torales (25).

SELECCIÓN NACIONAL

Gómez, sanción reducida

La sanción de **Diego Alexander Gómez** (21 años) por su injusta expulsión contra Bolivia por las Eliminatorias al Mundial 2026 fue reducida de dos a un partido, por lo que el volante estará a disposición de la selección nacional para el segundo partido del combo de marzo.

Tras una escaramuza entre los jugadores bolivianos y paraguayos en El Alto, el árbitro uruguayo Andrés Matonte exhibió la tarjeta roja al Pavo Gómez, quien luego manifestó no haber hecho absolutamente nada.

La dirigencia hizo las gestiones, presentó un material en el que se comprobó que Diego no participó de ninguna agresión y el castigo se redujo. No estará contra Chile (el 20) y podrá retornar frente a Colombia (el 25).



Diego Gómez (27/03/2003).

GUARANÍ

En modo fútbol playa

Para salir de la rutina, los componentes del plantel de **Guaraní** practicaron ayer fútbol playa, en el Comité Olímpico Paraguayo, donde realizan la pretemporada.

La activación sobre la arena forma parte del proceso de fortalecimiento físico, clave para soportar las exigencias que demanda el calendario.

En el espacio reducido, los muchachos aurinegros formaron sus equipos para entrar en acción por tandas, demostrando sus cualidades, principalmente con las definiciones con las piruetas a espaldas del arco (la famosa chilena), algo común sobre la superficie.

Las actividades del grupo comandado técnicamente por **Francisco Arce** se desarrollan sin contratiempos en Luque.

La sesión matinal de la fecha se iniciará a las 07:00, mientras que la vespertina está marcada para las 18:00.

El Cacique contrató a **Diego Fernández**,



Waldemar Chena (c), con Gaspar Servio, Martín Rodríguez y Marcos Giménez en el estadio mundialista Los Pynandi.

Richar Torales, Fernando Fernández y William Mendieta. Además, **Rodrigo Amarilla, Víctor Rivarola y Leonardo Rolón** retornaron a la Toldería aurinegra tras prestar servicios a otros clubes.

SPORTIVO LUQUEÑO

Preparación y jolgorio

En medio de la exigente pretemporada del **Sportivo Luqueño** en Ciudad del Este, que contempla tres turnos diarios, los futbolistas buscan la manera de pasarla bien, generando un ambiente alegre y distendido.

Todas las actividades en suelo altoparanaense se cumplen en el predio del hotel Nobile, en el kilómetro 7.

Las rondas de tereré sirven para las bromas y para compartir anécdotas. El objetivo del técnico Juan Pablo Puppido es contar con un grupo unido, sobre todo para afrontar los momentos adversos que suelen presentarse.

El Sportivo debutará contra Tembetary en el torneo Apertura, que se abre el viernes 23 del presente mes. En los juegos de baja convocatoria oficiará de local en La Arboleda de Rubio Ñu.

El adversario auriazul en la instancia

preliminar de la Copa Sudamericana será Ameliano. El enfrentamiento de eliminación directa por un lugar en la fase de grupos está marcado para el miércoles 5 de marzo, en el Defensores del Chaco, a las 21:30.



Guillermo Hauché, Elvio Vera, Alexis Villalba, Alfredo Aguilar y Aldo Parra disfrutaron del breve recorrido en motocarro.

INTERLIGAS

Paraguarí clasifica con doble victoria

Regional Paraguarí avanzó a las semifinales del Nacional Interligas con doble victoria sobre Domingo Robledo y enfrentará en la siguiente etapa a **Nueva Alborada**, que dejó en camino a Itaña, contra la que perdió por goleada en tiempo normal, ganando después en los penales.

La otra llave, por un lugar en la instancia consagratoria, será animada por **Sanjosiana** y **Arroyense**. La selección cordillerana también superó la etapa al triunfar en sus dos partidos.

Un punto a ser considerado por la Unión del Fútbol del Interior para las próximas ediciones del evento es la diferencia de goles, que no se tiene en cuenta como método de definición.

De las cuatro que siguen en carrera por una plaza a la Intermedia 2026, Paraguarí y Sanjosiana ya ganaron la competencia.

Los resultados que se dieron ayer en los enfrentamientos de vuelta de cuartos de final fueron: **Sanjosiana 1-General Aquino 0**, en el estadio del Sportivo San José (ida, 1-1; **Yasy Cañy 3-Arroyense 5**, en el Colonos Unidos (ida, 2-0 para Arroyense); **Itaña 3 (3)-Nueva Alborada 0 (4)**, en el estadio de la Liga Itaña (ida, 2-1 para Nueva Alborada) y **Paraguarí 2-Domingo Robledo 0**, en el General Bruguez (ida, 3-0 para Paraguarí).

NACIONAL B

Patriotas impone su localía contra Ceffca

El **Patriotas de Hernandarias** dio ayer un gran paso hacia la final del Nacional B de la Unión del Fútbol del Interior (UFI) al imponerse en condición de local sobre el **Centro de Formación de Futbolistas de Canindeyú** (Ceffca) por 5-1.

En otro partido de ida de las semifinales, el **Deportivo Salto del Guairá** y el **Guaraní de Fram** igualaron 0-0 en la capital del decimocuarto departamento.

Las revanchas están marcadas para el próximo domingo. En caso que el Ceffca derrote a Patriotas por cualquier marcador, la serie será resuelta a través de los penales, teniendo en cuenta que no se contempla la diferencia de goles.

El torneo otorga al campeón una plaza a la División Intermedia de este mismo año. El certamen de la segunda categoría de la Asociación Paraguaya de Fútbol arrancará el 28 de marzo y el monarca del Nacional B debutará contra Resistencia, de visitante.

* **Los campeones.** 2011: 2 de Mayo PJC. 2012: Liga Caacupeña. 2013: Liga Caaguazú. 2014: Ovetense. 2015: Ovetense. 2016: 22 de Setiembre de Encarnación. 2017: 2 de Mayo PJC. 2018: General Caballero JLM. 2019: Guaraní de Fram. 2021: Itapuense de Encarnación. 2022: Sportivo Carapeguá. 2023: 12 de Junio de Villa Hayes.

USADOS
DEL GRUPO TAPE RUVICHA

OPORTUNIDADES DE VERANO

60 SIN
CUOTAS INTERESESTE ESPERAMOS
EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES
DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025

Conoce más



REGISTRATE YA
JUGÁ Y GANÁ
 INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA
 aposta.LA

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
 85 años de experiencia
 (021) 942 915
 (0981) 495 150
 • Fabricamos y reparamos Colchones y Somier
 Seguinos



Cerro Porteño, con "test match" matinal

Cerro Porteño enfrentará esta mañana a General Caballero de Juan León Mallorquín en el Complejo Internacional del Este, ubicado en Minga Guazú. El amistoso, a desarrollarse a puertas cerradas, se iniciará a las 7:30 y tendrá tres periodos de 30 minutos cada uno.

Para el sábado está marcado otro juego de fogueo, en el mismo sitio. El rival sería Ameliano, que también cumple su preparación en Alto Paraná. Las incorporaciones azulgranas para el nuevo ciclo son **Roberto Junior Fernández** (36 años, foto), **Víctor Gustavo Velázquez** (33), **Abel Luciatto** (31), **Guillermo Benítez** (31) y **Gastón Giménez** (33). Para completar su plantilla, el técnico argentino **Diego Hernán Martínez** solicitó un mediocampista ofensivo y un delantero.

OLIMPIA, CON DOS AMISTOSOS EN LA SEMANA

La delegación de **Olimpia** se instaló ayer en la ciudad argentina de Pilar para la pretemporada, que contempla dos juegos de fogueo, a desarrollarse el miércoles contra la Reserva de Platense y el sábado frente a Real Pilar, que compite en la Primera Nacional, segunda categoría del fútbol del vecino país. Por la Serie Río de la Plata, que se disputará entre el 11 y el 24 de este mes, el Decano, vigente campeón de nuestro fútbol, jugará el martes 14 contra Independiente de Avellaneda, en Maldonado, y el viernes 17 medirá fuerzas con el Nacional de Montevideo, en la capital oriental. Ambos duelos están marcados para las 22:00.

Antes de la partida de la comitiva, el entrenador **Martín Palermo** expresó entre otras cosas que **Darío Benedetto** aportará jerarquía al grupo y que, por pedido suyo, la dirigencia avanza con las gestiones para la contratación de **Iván Leguizamón**, del San Lorenzo de Almagro, que sería la novena y última contratación.

Las autoridades franjeadas esperan que hoy llegue la notificación del levantamiento de la sanción de prohibición de fichajes de la FIFA para anunciar a los nuevos integrantes del grupo, que son **Robert Rojas, Lisando López, Alejandro Maciel, Matías Argüello, Abel Paredes, Javier Domínguez, Antonio Bareiro y el Pipa Benedetto**.

El atacante **Kevin Parzajuk** está en el interés de Godoy Cruz de Mendoza, que estaría dispuesto a adquirir un porcentaje importante de los derechos económicos.

Belgrano de Córdoba anunció que hará uso de la opción de compra del pase de **Juan Ángel Espínola**, por lo que a las arcas franjeadas ingresarán 1.250.000 dólares.



El argentino **Darío Ismael Benedetto** (34 años) es una de las incorporaciones franjeadas para la temporada 2025. Foto: Facebook

Gira de campeón



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

PREMIA
 TE LLEVA
 A BRASIU

REGALAMOS
10 VIAJES
 VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA



puntofarma
 Hoy **35%**
 de descuento con tus tarjetas de crédito CU.
 UNIVERSITARIA

NASSER
 DISTRIBUIDORES OFICIALES
 BRIDGESTONE Firestone
 Renová tus NEUMÁTICOS
 QR code

ueno bank
 El banco paraguayo de todos.

CONTACTOS

CENTRAL: 021 4151000

REDACCIÓN: 021 4151000

ABC AM
 0972 730 730
 Producción: 021 4151730 / 731 732

ABC TV
 0971 444 200
 Producción: 021 4151600 / 275

ABC FM
 0974 985 985

ATENCIÓN AL CLIENTE
 021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15
 (móvil) *515
 021 415 15 15
 avisos@abc.com.py
Suscripción
 021 4 15 15 15
 0976 953 182
 suscripciones@abc.com.py
Marketing
 021 41 51 233
 marketing@abc.com.py

OPORTUNIDADES DE VERANO

60 SIN INTERESES
 CUOTAS

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025



USADOS
 DEL GRUPO TAPE RUVICHA

TE ESPERAMOS
 EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES
 DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más



USADOS